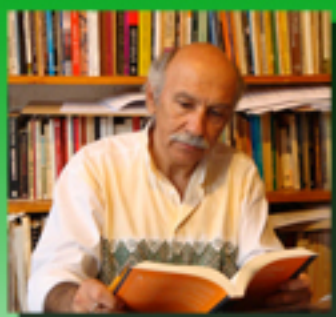




Dr. Lucio Oliver

Es profesor titular C de tiempo completo del Centro de Estudios Latinoamericanos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM e investigador I del SNI de Conacyt. Obtuvo el Doctorado en Sociología por la UNAM en 1992 y el Posdoctorado en Sociología Política en Brasil por la Universidad Federal do Ceará en 1998. Desde octubre de 2005 es coordinador del Posgrado en Estudios Latinoamericanos de la UNAM. Sus intereses de investigación giran alrededor del estudio de los problemas de la sociología política del Estado ampliado y de la compleja relación entre acumulación de capital, movimientos sociales, instituciones políticas y procesos ideológico culturales en América Latina.



El Estado ampliado en Brasil y México Lucio Oliver

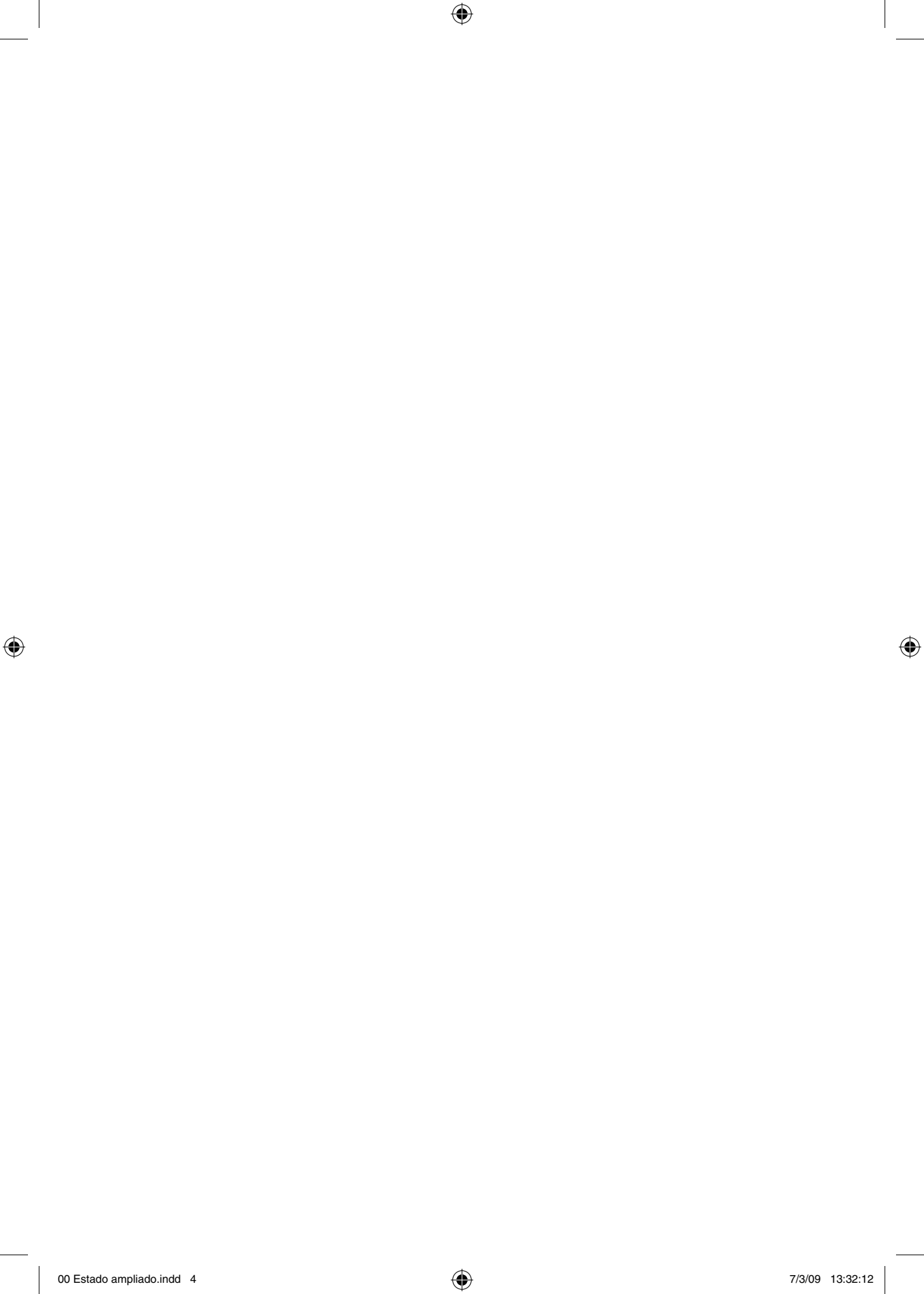
El Estado ampliado en Brasil y México

Lucio Oliver

Un estudio del poder
(autoritario concentrado)
en Brasil y México
y su crisis actual,
a partir de la teoría
del Estado ampliado.

EL ESTADO AMPLIADO EN BRASIL Y MÉXICO

Este libro es resultado de una investigación académica bajo el auspicio conjunto de la UNAM y Conacyt sobre las relaciones entre la sociedad política y la sociedad civil en Brasil y México desde una perspectiva crítica e histórica que considera el proceso de construcción y deconstrucción de las relaciones de fuerzas tanto institucionalizadas como fluidas en ambos países. Se analizan las relaciones complejas entre la acumulación de capital, las crisis políticas, las luchas ciudadanas y los movimientos sociales que acompañan la constitución y reforma continua del Estado ampliado a lo largo del siglo xx y lo que llevamos del presente. Se contó con la colaboración permanente e inteligente de dos estudiantes de maestría en Estudios Latinoamericanos, Francesca Savoia y Silvia Herrera.



El Estado ampliado en Brasil y México

Radiografía del poder, las luchas ciudadanas y los movimientos sociales

Lucio Oliver Costilla



Universidad Nacional Autónoma de México

2009

Primera edición: 2009

D.R. © UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales/Coordinación de Estudios de Posgrado
Posgrado en Estudios Latinoamericanos, Circuito Mario de la Cueva
Ciudad Universitaria, 04510, México, D.F.

© CONSEJO NACIONAL PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA
Av. Insurgentes Sur 1582, Col. Crédito Constructor
Del. Benito Juárez C.P. 03940, México, D.F.

ISBN 978-

D.R. Derechos reservados conforme a la ley.

Queda prohibida la reproducción parcial o total, directa o indirecta del contenido de la presente obra sin contar previamente con la autorización expresa y por escrito de la institución editora, en términos de lo así previsto por la Ley Federal del Derecho de Autor.

Impreso y hecho en México

Índice

Introducción

- Importancia del enfoque sobre el Estado ampliado 9
- Las relaciones orgánicas y la distinción metodológica 11
- El estudio del Estado en Brasil y México como totalidades concretas 15
- La unidad del estudio de Brasil y México 18
- Crisis y transformación. Del mercado ampliado a un nuevo Estado ampliado
resocializado 20
- Dificultades y actualidad 30

Capítulo 1. Las múltiples determinaciones y relaciones del Estado ampliado

- Consideraciones generales 33
- La determinación estructural: el proceso de dominio social del capital 35
- La especificidad de la determinación política: el Estado de compromiso y el Estado
jacobino unitario 38
- Lo común y lo específico: peculiaridades de Brasil y México 43
- Sobre la complejidad de los procesos históricos de construcción de la hegemonía en
Brasil y México 49
- La crisis actual de los Estados brasileño y mexicano 52

Capítulo 2. La unidad social y política del poder y formas presidencialistas y autoritarias en Brasil y México

- La unidad del poder en el Estado 55
- Centralización y descentralización del poder 60
- La relación social de poder 63
- Estatismo populista 65
- El presidencialismo autoritario en Brasil y México 66

Capítulo 3. La determinación ideológico cultural del Estado ampliado

Sociedad y poder; gobernantes y gobernados 73

El autoritarismo del Estado y la subordinación de la sociedad civil 78

La subalternidad popular 81

Capítulo 4. Las relaciones de fuerzas: concreto del Estado

Estado de separación y relaciones de fuerzas 83

Sociedad civil y Estado político 94

La sociedad civil: espacio de lucha y resultado hegemónico 99

Capítulo 5. Relaciones de dominación y hegemonía en Brasil y México: determinantes del Estado ampliado

Los condicionamientos internacionales 103

Dominio, hegemonía y subalternidad 105

La hegemonía estatal 114

Brasil y México en la óptica del Estado ampliado 120

Cambios recientes 124

Consideraciones finales

Bibliografía consultada

Introducción

Importancia del enfoque sobre el Estado ampliado

El estudio del proceso de construcción, establecimiento, vigencia y posterior reconstrucción de la hegemonía burguesa moderna en Brasil y México se efectúa aquí con base en la noción de Estado ampliado (o Estado integral), la cual teóricamente nos permite un análisis de la dinámica articulada y de interacción e influencia mutua de la economía —el dominio creciente del capital industrial y financiero— y la política —establecimiento de un espacio institucional legal y legítimo de poder y de la lucha política—; del Estado —en su acepción de dominio político— y la sociedad “civil” —los individuos y los grupos sociales actuantes y portadores de la hegemonía civil—, dinámica que sin embargo se realiza a partir del predominio de un determinado grupo social y bajo la dirección de un determinado Estado. Como atinadamente expresa Guido Liguori:

¿Qué sentido tiene la adopción de esta categoría de “Estado ampliado”? Ella indica dos hechos: por un lado, aprehende el nexo dialéctico (unidad-distinción) de Estado y sociedad civil, sin “suprimir” ninguno de los dos términos; por otro, y al mismo tiempo, indica que tal unidad ocurre bajo la *hegemonía del Estado*. En otras palabras, sin prejuicio del hecho de que no existe una fagocitividad intelectual de un término por parte del otro, existe, empero —en la realidad del siglo xx sobre la cual Gramsci reflexiona y sobre la que se reflexiona con su teoría— un *protagonismo* del Estado, que él aprehende, así como otros pensadores políticos marxistas y no marxistas (Liguori, 2007).

Uno de los problemas principales en el estudio del Estado es que un concepto que se presenta socialmente como un complejo de instituciones públicas de poder, represión, dirección, educación y gestión públicos de diversa naturaleza —política, jurídica, cultural, social, económica, admi-

nistrativa y de organización y sanción— se presenta cosificado, apartado de la sociedad por una división del trabajo entre gobernantes y gobernados, cristalizada y permanente, que asienta fuertemente en la sociedad la separación entre dirigentes y dirigidos, creando la sensación de que los primeros —dirigentes, gobernantes, burócratas, propagandistas— son príncipes modernos, ungidos de los dioses en tanto se les identifica con sus puestos políticos de dirección o burocráticos de gestión, cuando en verdad su existencia y sus políticas son el resultado de las relaciones sociales —de cultura, dominio, explotación y participación— existentes. Una relación social aparece como cosa, cuestión central de todo análisis de la modernidad, que sin embargo en la vida misma de las sociedades, y sobre todo en los comportamientos, acciones y luchas de sus fuerzas populares, sigue siempre pendiente de ser comprendido sistemáticamente, no obstante la extraordinaria intuición y acumulación de saber y memoria histórica que se revela siempre en la acción espontánea de esas luchas populares.

Crisis políticas, luchas ciudadanas, movimientos sociales son parte de un proceso fundamental de recomposición del Estado ampliado, situación que en Brasil y México se ha acentuado a principios del siglo **xxi**. Ese proceso transparenta las relaciones sociales y contribuye a crear lo público como producto y expresión de la organización, lucha y debate del campo popular amplio, que esclarece las contradicciones, oposiciones, relaciones y determinaciones de nuestra compleja sociabilidad de poder y dominio, y no que esté ya en manos exclusivas de las perspectivas y decisiones del reino del Olimpo, del reino burocrático de los dioses: las burocracias políticas del Estado. Hoy estamos en un momento histórico del mundo social latinoamericano en que lo público societal, es decir, lo público efectivamente creado por la sociedad en su día a día, en su práctica política, en sus espacios y foros ciudadanos y sociales, está en nuestro horizonte nuevamente, quizá después de miles de años de prevaencia de la separación rígida entre dirigentes y dirigidos. Es posible —y sin duda alguna deseable— que ese sea el corazón profundo de la crisis epocal del poder y la política que afecta a Occidente y que en América Latina tiene tantas manifestaciones diarias; que hace sudar y crear ansiedad y agobio a los dioses sentados en el Olimpo, tótems agrietados y facturados a punto de desmoronarse.

Las relaciones orgánicas y la distinción metodológica

En la teoría política moderna el Estado capitalista ha sido estudiado en su carácter de "magno pacto social que se expresa en un contrato de tipo político y jurídico, elaborado en las asambleas nacionales constituyentes, recogido en las constituciones y representado por las burocracias políticas, civiles o militares, partidarias y asociativas" que dirigen las instituciones oficiales en que se expresa dicho acuerdo; instituciones que elaboran las leyes y directrices legales e imponen su cumplimiento obligatorio (Hobbes, 1653; Locke, 1690 [1990]; Rousseau, 1764; Engels, 1895 [1950]).

También ha sido explicado teóricamente como la "institucionalización de determinada racionalidad y universalidad" (Hegel, 1821 [2004]) o de cierta "legalidad y legitimidad burocrática racional formal de un proyecto nacional" (Weber, 1922 [1972]).

Otra explicación que alude mayormente a la naturaleza del Estado y no al Estado como aparato burocrático institucional es la que lo entiende como el despliegue institucional y político separado, fetichizado y aparente de "una relación de capital y de una determinada dominación de clase" (Marx, 1848, 1858; Lenin, 1917; Gramsci, 1929-1934; Holloway, 1994; Hirsch, 1996 y 2006).

Más recientemente se le ha explicado teóricamente como una instancia de coordinación política de los distintos subsistemas de la vida social (Lechner, 2001 [2004]).

Es decir, el Estado ha sido explicado y analizado en una vena interpretativa predominante como "sociedad política", esto es, como conjunto de instituciones de conducción política, administración y represión; instancias de poder, legalidad, legitimidad, elaboración política, que aunque puedan ser legitimadas por la sociedad, prevalecen separadas y diferenciadas de ella y que, según se tenga o no una perspectiva crítica, se considera que expresan ya sea a la sociedad en general o a una relación de capital y de dominación de clases. Esto es lo que ha adquirido concepto en la teoría política moderna como Estado político y como organización política de la violencia legítima.

Esa perspectiva del Estado atiende básicamente a la capacidad de una sociedad para constituir un "cuerpo político institucional legal, racional, eficiente y legítimo" capaz de ejercer el poder por medio de una burocracia especializada —los gobernantes— y dar espacios, instituciones y vías para la política. Se trata de un horizonte teórico parcial que todo lo explica por los componentes del propio Estado, y desdibuja los procesos,

la constitución y el despliegue político ideológico cultural de las fuerzas sociales en interrelación. Los actores políticos no son entendidos como expresiones construidas de las fuerzas políticas y sociales vinculadas a determinadas relaciones sociales. Se carece por ello de un análisis complejo orgánico a la sociedad que explique por qué en ciertos momentos se produce la aceptación y la perdurabilidad de determinadas instituciones o, en otros casos, la crisis y el quiebre o el rechazo hacia dichas instituciones por parte de elementos sociales, políticos y militares provenientes de las fuerzas inconformes de la sociedad. Así, el enfoque que reduce el Estado exclusivamente a la sociedad política no incluye una apreciación del fenómeno político como expresión y construcción de la sociedad (Lenin, 1919; Gramsci 1929-1934).

No toda la teoría política conlleva una apreciación legitimadora de la separación absoluta entre Estado y sociedad civil, puesto que las bases generales del pensamiento político moderno han atendido a la sociedad como base del Estado; pero en su construcción teórica hacen abstracción de ésta y su relación con el poder. Sin embargo, han habido ciertas excepciones. Por ejemplo, Hegel plantea la idea del Estado como mediación entre los individuos y las clases en oposición e interrelación mutua entre la sociedad civil y el Estado político. También sostuvo que la mediación institucional de la burocracia gobernante y de los órganos políticos del Estado, las cámaras y estamentos, es lo que crea canales de unidad entre poder y sociedad. Así, este pensador entiende a las mediaciones y los partidos tanto como el poder ampliado del Estado en la sociedad y al mismo tiempo como la participación de las clases y la sociedad civil en el Estado. Los gobiernos y las cámaras, dice Hegel, a partir de lo que él considera su virtud natural y su racionalidad, deben expresar en su interior los intereses y demandas de las clases y debían expresar al Estado en las clases por intermedio de sus representantes. Además apunta la importancia de la burocracia y las corporaciones estamentales como mediación entre la sociedad civil y el Estado aun cuando estas corporaciones pasen a ser una expresión empequeñecida de la sociedad civil en el Estado al mismo tiempo que son una expresión ampliada del Estado en la sociedad civil. Esa concepción de las mediaciones prevalecientes en Hegel llevó a Marx a insistir durante las revoluciones europeas de 1848-1852, y en la Asociación Internacional de los Trabajadores en 1864, en la necesidad de la autonomía política de la clase obrera.

12 Fueron, sin embargo, Engels, Durkheim y Gramsci quienes estableciendo una continuidad que parte del final del siglo XIX hasta la década de los

treinta del siglo xx, se percataron de que el Estado político se estaba transformando para constituirse en una unidad institucional orgánicamente articulada con la sociedad civil, es decir, una unidad que va más allá de las mediaciones hegelianas. Así, junto al Estado político la propia sociedad civil se convierte en mediación, a la vez que expresan las contradicciones de la sociedad. Hay en esto una ampliación de la noción de mediación. Engels se percató de que la política de poder entendida como acción de minorías era parte del pasado y sostuvo que:

La época de los ataques por sorpresa, de las revoluciones hechas por pequeñas minorías conscientes a la cabeza de las masas inconscientes, ha pasado. Allí donde se trate de una transformación completa de la organización social tienen que intervenir directamente las masas, tienen que haber comprendido ya por sí mismas de qué se trata, por qué dan su sangre y su vida. Esto nos lo ha enseñado la historia de los últimos cincuenta años. Y para que las masas comprendan lo que hay que hacer, hace falta una labor larga y perseverante. Esta labor es precisamente la que estamos realizando ahora, y con un éxito que sume en la desesperación a nuestros adversarios (Engels, 1895).

Durkheim, por su parte, propuso un enfoque que atendió esa relación orgánica entre Estado y sociedad al valorar la importancia de la sociedad política para la integración y la cohesión ideológicas nacionales de la sociedad (Durkheim, 1912).

Fue sin embargo Antonio Gramsci quien parece haber recogido y desarrollado las contribuciones de Durkheim y Engels. Este teórico y político italiano tejó una amplia y compleja teorización sobre el Estado a partir de entenderlo como “relación de fuerzas y suma orgánica institucional de sociedad política y sociedad civil”. Lo hizo a partir de estudiar las transformaciones del Estado y la política en Europa que se afirmaron en 1870 y hasta 1936. Propuso una explicación compleja del Estado moderno que por brevedad denominaremos Estado ampliado, y que está sintetizada en la nota 7 del cuaderno 13, de los *Cuadernos de la cárcel* (Gramsci, 1984, t. v) institucionalidad distinta a la tradicional de Estado político, entendido anteriormente como separado de la sociedad civil y como dominio de minorías:

Concepto político de la llamada “revolución permanente” surgido antes de 1848 como expresión científicamente elaborada de las experiencias jacobinas desde 1789 hasta el Termidor. La fórmula es propia de un periodo histórico en el que no existían todavía los grandes partidos políticos de masas ni los grandes sindicatos económicos y la sociedad estaba aún, por así decirlo, en un estado de fluidez en muchos aspectos: ma-

por atraso en las zonas rurales y monopolio casi completo de la eficiencia político-estatal en pocas ciudades o incluso en una sola (París para Francia), aparato estatal relativamente poco desarrollado y mayor autonomía de la sociedad civil respecto a la actividad estatal, determinado sistema de las fuerzas militares y del armamento nacional, mayor autonomía de las economías nacionales respecto a las relaciones económicas del mercado mundial etcétera. En el periodo posterior a 1870, con la expansión colonial europea, todos estos elementos cambian, las relaciones organizativas internas e internacionales del Estado se vuelven más globales y masivas y la fórmula del 48 de la “revolución permanente” es elaborada y superada en la ciencia política en la fórmula de la “hegemonía civil”. Sucede en el arte político lo que sucede en el arte militar: la guerra de movimientos se vuelve cada vez más guerra de posiciones y se puede decir que un Estado gana una guerra en cuanto que la prepara minuciosa y técnicamente en época de paz. *La estructura masiva de las democracias modernas, tanto como organizaciones estatales cuanto complejo de asociaciones en la vida civil, constituyen para el arte político lo que las “trincheras” y las fortificaciones permanentes del frente en la guerra de posiciones; hacen solamente “parcial” el elemento del movimiento que antes era “toda” la guerra, etcétera* (Gramsci, 1984, cuad. 13, cursivas del autor).

De esta forma, tenemos en la reflexión de Gramsci una nueva concepción metodológica de la relación de fuerzas y la teoría del Estado ampliado que nos incitan a procurar un nuevo horizonte para analizar el poder político y con ello los conflictos en torno de lo público en Brasil y México. Nos permite entender el complejo institucional estatal en ambos países como una expresión del grado de desarrollo económico, político y cultural de las fuerzas sociales, como relación orgánica del poder con la sociedad, una relación de influencia y construcción por parte de los agrupamientos sociales de un proyecto propio y universal en la sociedad política y en la sociedad civil, a partir del despliegue de su ideología, sus creencias y sus valores como concepción de mundo de la gran masa popular.

Esa perspectiva metodológica de Gramsci está orientada a investigar los asuntos del poder como un proceso de dominio y hegemonía de los distintos agrupamientos sociales en lucha. Tal proceso conlleva una compleja construcción ideológica y política en distintos grados y momentos, y se despliega como la construcción de la influencia nacional y social de determinadas fuerzas políticas en la cultura de la sociedad civil organizada y en movimiento, sea en los ámbitos sociales o/y ciudadanos. En momentos constitutivos especiales y en situaciones de crisis especialmente significativas para la sociedad, es decir, en momentos históricos importantes, se construye la adhesión o el rechazo por parte de amplios sectores de la sociedad civil, a la labor de dirección política y cultural de clases políticas dadas, esto es, las grandes masas populares que se adhieren a la

defensa y afirmación de derechos, a las instituciones, al proyecto nacional, a la dirección política, a las leyes, las organizaciones y los personajes políticos que conforman el poder. Las crisis institucionales, las luchas ciudadanas y los movimientos sociales podremos explicarlos como expresión histórico política y cultural de la relación orgánica entre el poder y la sociedad, y de la articulación entre sociedad civil y sociedad política, es decir, a partir de la metodología del Estado ampliado.

El estudio del Estado en Brasil y México como totalidades concretas

El análisis que se presenta aquí no es sólo un estudio teórico abstracto, que aluda a condicionantes, relaciones y determinaciones histórico estructurales y de poder tal como han aparecido antes y aparecen hoy en Brasil y México. La institucionalidad del Estado en ambos países y el consecuente rumbo —cultural, político, social, económico— de nuestras sociedades en el siglo xx y ahora en el xxi, no es producto únicamente de la sabiduría o torpeza de quienes detentan el poder, o de arreglos entre camarillas ilustradas en el arte de dirigir o de gestionar; es resultado de prolongadas y agueridas luchas sociales y de poder en las cuales se ha ido construyendo —y se fue aceptando por parte de la gran masa popular— el dominio y la dirección en la sociedad de determinadas fuerzas históricas, fuerzas que tienen un dado y específico perfil social, político y cultural y que han logrado la hegemonía civil, es decir, que su dominio y dirección se incorpore en el conjunto de la sociedad, por lo que la consecuencia es y ha sido la subalternidad de otras fuerzas histórico sociales que no han podido vencer y constituirse con la autonomía plena para impedir, cuestionar o romper la hegemonía existente. Por ello este libro insiste en desentrañar la relación entre instituciones de poder y lucha de fuerzas históricas, múltiplemente determinadas, así como en estudiar las características de la dirección y el dominio de éstas como referencia necesaria y obligatoria para entender la realidad de lo político tradicional y lo empoderado popular, de lo burocrático público y lo público societal naciente en ambos países. Eso, en términos teóricos, se refiere a la construcción histórico política de una determinada relación de fuerzas en determinados países.

Fueron sendas fuerzas histórico políticas y culturales las que lograron conformar Estados capitalistas modernos a lo largo del siglo xx en Brasil y México, consiguieron ser dominantes en la sociedad, la política y la cultura,

generando un proceso coincidente de unificación de las clases dirigentes —no ausente de conflictos y momentos de desunificación—, de imposición de un rumbo capitalista de desarrollo y de un proyecto político nacional, de articulación difícil y conflictiva de un consenso en la sociedad en torno de la nueva sociabilidad mercantil capitalista, que conllevó la concentración y centralización legítima del poder, con fuertes rasgos autoritarios y presidencialistas en ambos países.

De esta forma, el trabajo que presentamos se sustenta en un enfoque de investigación de las relaciones de fuerzas que se expresan en las determinaciones estructurales, políticas y culturales del Estado ampliado. Y en ello hacemos justicia a la idea de que todo análisis concreto de los fenómenos sociales es el estudio de las diversas relaciones y determinaciones de los mismos.

Comprender la relación de fuerzas en su perspectiva histórica y en la actualidad es una necesidad para entender el significado social de los fenómenos del Estado, el poder, la política y la cultura política, justamente para no hipostasiar o sustancializar los conceptos ni las instituciones, para que estos no se vuelvan su propia referencia y no se conviertan en cosas imposibles de desentrañar. Todo el debate académico moderno sobre la democracia, por ejemplo, se ha hipostasiado de tal manera que en los debates sobre las formas del Estado o sobre los regímenes políticos, la sociedad —sus grupos, sus intereses, sus contradicciones y conflictos— no aparece como lo que es, sino que se alude a una situación que tiene como referencia lo ideal, las reglas, la sabiduría de los juegos políticos o los modelos de relaciones políticas abstractas a los que se considera universales y cuya excelencia surge por el culto a la propia forma política. Aquí, por el contrario, de lo que se trata es de buscar en el proceso de conformación histórica y en su expresión institucional el desgarramiento social, el dominio descarnado o la ascendencia ideológica abrumadora de una determinada relación de fuerzas en la cual determinados grupos sociales están en situación de poder, tienen el dominio y la hegemonía en las instituciones y en la vida social organizada, que les permiten actuar sobre la voluntad y el trabajo de otros, a los que subordinan, los colocan en situación de subalternos y los someten.

En el estudio de los casos de Brasil y México se aprecia claramente cómo el Estado no es simplemente un actor pasivo e inerte en la sociedad, que resulte un reflejo de la compleja estructura de relaciones sociales que le dan vida. Es, por el contrario, un actor político importante, pero no lo es sólo en tanto gobierno que administra los asuntos del Estado, sino en

tanto Estado mismo, esto es, en tanto proyecto nacional, programa político, fuerza unificada y actuante en el desarrollo de la sociedad, políticas económicas y sociales, fuerza educativa en la sociedad.

Así, si por un lado el Estado capitalista expresa el dominio global del capital y el desarrollo capitalista:

...nadie podría negar la relación que hay entre el ritmo de rotación del capital y las grandes totalizaciones capitalistas, como la nación y el Estado moderno y aun entre el valor como forma general y la producción de sustancia estatal o, por último, entre el patrón de desdoblamiento de la plusvalía y la formación del capitalista total (Zavaleta, 1989:167).

Por otro lado, el Estado no es igual que el capital privado:

...el Estado, cuando participa en el piso productivo o en la propia circulación, no lo hace como productor privado capitalista [...] el Estado produce a la vez sustancia estatal [...] Por lo tanto, si el Estado produce, produce al servicio de sus objetivos reales, que siguen siendo la calificación de la circulación de la plusvalía y la construcción del capitalista total. Pedirle por tanto abstinencia productiva, es decir, que no baje de la superestructura es caricaturizar los conceptos. El Estado, puesto que no se debe sino a sí mismo (esa es la razón de Estado), se vale de todos los medios que existen para cumplir sus fines que, a sus ojos al menos son legítimos por el solo hecho de venir de él (*Ibid.*:170).

Pero el Estado es un actor central y no una mera expresión de las relaciones sociales:

...fue Lenin quien sostuvo que el Estado es la síntesis de la sociedad. Se supone que ello quería decir que es el resultado político, su consecuencia revelada como ultimidad pero no que se le viera como un resumen literal de ella, lo cual sería sólo una tautología. Hablamos por tanto de una síntesis, pero de una síntesis realizada desde un determinado punto de vista, de una síntesis calificada. Es extraño que estructuralistas como Poulantzas retomaran la idea de síntesis como espejo o reflejo. El Estado sería así un proceso objetivo o conclusión, es decir, que no se haría sujeto nunca. Extraño, porque es un argumento que en su voluntad se dirigía precisamente contra Lenin. Hay en esto una hesitación. Por un lado, la compasión hegemónica se resolvería a nivel de la sociedad civil; por el otro, en los mismos llamados aparatos del Estado. El Estado no haría sino recoger lo que saliera de ello. La elaboración de la materia estatal en el plano de la sociedad civil es indiscutible pero el Estado, hay que decirlo, es Estado en la medida en que se reserva el privilegio de dar su propio color o señal a ese mensaje [...] En la gestación de la ecuación, el Estado mismo es un actor consciente (o se propone serlo) dentro de la sociedad civil, sea como productor, como emisor ideológico y aun como facción, según el momento del desarrollo de esa relación [...] Lo que debería metafísico sería en cambio suponer que el Estado en momento alguno deje de

ser un personaje central en el mercado; lo que difieren son sólo las mediaciones o las políticas con que se mueve en el mercado. El Estado, en suma, es la atmósfera de la producción (lo cual no le impide participar como productor mismo si ello es necesario) y la precondition del mercado, aparte desde luego de ser el aval extraeconómico de la producción y el mercado (*Ibid.*:174).

Justamente por lo anterior la perspectiva de este libro es que el Estado tiene que analizarse en cuanto elemento activo fundamental en la constitución del capitalismo en los dos países estudiados:

El Estado en suma no es un mero resultado, sino que contiene elementos más o menos amplios de conciencia, la capacidad de valuación de la sociedad y de incursión sobre ella. Es capaz de ser activo en el mercado y su transformación, al menos dentro de los límites de sus determinaciones constitutivas o de su naturaleza de clase (*Ibid.*:177).

La unidad del estudio de Brasil y México

Partimos de que la noción de Estado ampliado alude a una determinada característica de dominio y hegemonía irresistible y común en ambos Estados capitalistas modernos. También hay de común que en las sociedades brasileña y mexicana, el Estado se presenta en su apariencia como una fuerza excluyente y cuasi totalitaria impulsora del desarrollo social en sus diversas dimensiones. Dos consideraciones sobre este papel dominante y dirigente del Estado en ambas sociedades se pueden encontrar en los preámbulos de los estudios del grupo académico de análisis comparados de Dagnino y Olvera:

Sobre Brasil, Dagnino nos dice:

El primer hito de esta periodicidad es la Revolución de 1930, que inauguró el proceso de modernización conservadora, en el cual el Estado tuvo un papel fundamental en la instalación del capitalismo industrial y en la propia organización de la sociedad. De 1930 a 1945, con el liderazgo de Getúlio Vargas, un Estado efectivamente nacional, autoritario, centralizado e intervencionista constituyó la fuerza que impulsó el desarrollo nacional. Las relaciones entre Estado y sociedad civil fueron estructuradas en forma corporativa y la organización de los sectores sociales fue puesta bajo la tutela y el control del Estado, sentando las bases para el acuerdo populista que predominaría de 1946 —cuando el régimen democrático fue restablecido— hasta 1964.

El segundo límite corresponde al golpe de Estado de 1964, que estableció el régimen militar autoritario, que restringió las libertades civiles y las instituciones democráticas, reprimiendo la expresión política de sectores sociales de oposición. En este periodo se cerraron incluso los medios populistas en los cuales la sociedad podía expresar sus intereses en el ámbito del aparato estatal.

[...] los años noventa asisten a un debate —que perdura hasta la actualidad— implicando diferentes visiones de democracia y ciudadanía (Dagnino, 2002:21-22).

Respecto a México, Olvera comenta:

El siglo xx mexicano está definido por la formación, consolidación y crisis del régimen de la Revolución mexicana. Este régimen tuvo su origen histórico en una auténtica revolución social que destruyó hasta sus cimientos la dictadura de los liberales decimonónicos. Por tratarse de una revolución a través de una guerra civil, los grupos políticos se expresaron como ejércitos y no como partidos, y atrajeron a sus filas a los miembros de las asociaciones, líderes de sindicatos y jefes de pueblos indios. La confrontación armada borró cualquier espacio de debate [...]

Así, el régimen nació criticando al liberalismo en dos sentidos: primero, al sostener la primacía de los derechos sociales sustantivos sobre los derechos individuales, y segundo, al fundar *de facto* la legitimidad del régimen en la capacidad de cumplir con su programa de justicia social y no en los procedimientos democrático-formales prescritos en la Constitución (legitimidad revolucionaria) [...]

El nuevo régimen concentró todo el poder en el Estado y dejó pocos espacios para la libertad asociativa. De hecho, la sociedad empezó a ser organizada desde el propio Estado, especialmente en materia de organizaciones campesinas, o bien a ser controlada cuando despuntaban aspiraciones autonómicas, como en el caso del sindicalismo. El Estado en formación absorbió en su seno las iniciativas de la sociedad y buscó deliberadamente monopolizar todas las arenas de la sociedad (Olvera, 2003:42-43).

No obstante lo anterior, la lucha social de múltiples fuerzas por derechos e influencia en el contexto de esa dominación cuasi totalitaria en ambos países, produce en el ámbito del Estado ampliado en sus distintas fases —o actos—, los cuales conllevan la constante reestructuración de la dominación y hegemonía para dar estabilidad y a la vez proyección ampliada al dominio del capital nacional entrelazado crecientemente con el capital externo. Este proceso, común en Brasil y México, se produce articulado con historias políticas, culturales, sociales y económicas distintas, con una relación de fuerzas y con una hegemonía civil peculiar a cada país en sus distintos momentos, lo que hoy se expresa también en la existencia de Estados con correlación de fuerzas y fisonomía distintas de sus grupos dirigentes y subalternos.

Crisis y transformación. Del mercado ampliado a un nuevo Estado ampliado resocializado

La noción de Estado ampliado —o Estado integral— alude a una relación moderna entre el Estado y la sociedad diferente a la pura representación política de ésta en los órganos políticos del Estado y diferente al hecho de que el Estado representa y gobierna en su nombre políticamente a la sociedad. Es decir, es una nueva relación que ya no es la del siglo XIX del Estado absolutista o la del Estado parlamentario liberal. Algunos la han denominado “Estado social” (Portantiero, 1984; Hirsch, 2002). Esta denominación alude en su origen moderno, sobre todo en el siglo XX, a algo específico: el Estado reconoce a la sociedad como una entidad con derechos universales y particulares e integra esos derechos al proyecto nacional y social del Estado. Y ese reconocimiento permite que la sociedad “sea parte del Estado” a la vez que “el Estado sea parte de la sociedad”. Hay un vínculo orgánico entre Estado y sociedad que sin embargo es diferente a la del fascismo o al de las dictaduras militares en que el Estado absorbe a la sociedad pero no le reconoce derechos ni autonomía, entre otros el derecho a que la sociedad defina por sí misma, en libertad e igualdad, sus posiciones ante lo público y defina el grado de adhesión voluntaria al proyecto dominante en el Estado.

Bajo el Estado social la política tiene que ver con la ciudadanía, empero se trate de una ciudadanía disminuida en sus derechos —en algunos casos restringida sólo al derecho al sufragio, y relegada por la actividad de las organizaciones de la sociedad civil. Bajo el Estado ampliado se reconocen las posiciones públicas del mundo de organizaciones.

...el Estado social, jaloneado por la expansión universal del sufragio, la profesionalización de la política, la creciente burocratización de las funciones administrativas y el desarrollo de un mundo de organizaciones que relegó, como fuente de representación, al mundo de los ciudadanos (Portantiero, 1984:83).

La ampliación del Estado se produce en cuanto su proyecto histórico, sus valores e ideología tienen influencia y logran el consenso en la sociedad organizada y con derechos, fenómeno asociado al crecimiento económico capitalista central y dependiente.

Dicho Estado social, desde algunas perspectivas, estaría hoy en crisis y habría devenido un Estado restricto y débil tanto por el prolongado estancamiento económico que no excluye a grandes sectores sociales, como

por el crecimiento de micro y macro poderes que acorralan al Estado y le reducen su poder tanto desde lo local y regional como desde lo transnacional (*Ibid.*:83). Para Portantiero esta debilidad del Estado lo ha llevado a su transformación en un Estado político restringido, liberal —no social— de nuevo tipo, dado que su determinación estaría dada por el poder del capital financiero y de las fuerzas locales.

También Hirsch alude al Estado social, al cual caracteriza más rigurosamente tomando en cuenta las formas de acumulación y regulación como Estado fordista, asimismo expresa consideraciones referidas a su crisis actual, la cual sin embargo no habría acabado con su característica ampliada, sino que la habría modificado.

Hirsch considera que el Estado fordista que se afianzó sobre todo después de la Segunda Guerra Mundial expresa un dominio mayor de las relaciones de capital que lograron abarcar a casi toda la sociedad y transformarla realmente en una sociedad de asalariados —esto aludiendo a Estados Unidos de América del Norte y a Europa Occidental, y en menor grado a América Latina—, así como al hecho de que el capital se haya apropiado también de las regiones agrarias.

El fordismo significó en esa medida una etapa decisiva en la imposición histórica total del capitalismo. De este modo fue sometida la sociedad en todas sus áreas esenciales a las relaciones de capital (Hirsch, 2002:108).

Resulta interesante la apreciación de Hirsch con relación al Estado ampliado. Este teórico sugiere la necesidad de una asociación entre el predominio en todo el territorio, la sociedad y la nación de las relaciones de capital y la instalación de sociedades civiles con derechos y definiciones públicas.

El Estado social fordista se impuso a partir de una amplia gama de factores que llevaron a la ampliación del Estado, factores económicos, políticos y culturales:

El modo de regulación fordista se basó decididamente en la existencia de grandes organizaciones sociales abarcativas, un Estado intervencionista en amplias esferas de la sociedad, partidos de masas burocráticos, sindicatos, federaciones empresariales, agrarias, de médicos y otros agrupamientos de intereses que se proponían manejar políticamente los procesos del mercado capitalista al igual que las estructuras y desarrollos de la sociedad, mediante sistemas de negociación centralizados. La legitimación de este sistema político se basó, en esencia, en su capacidad de implementar políticas de redistribución material, posibles con base en un crecimiento económico constante,

a favor de casi todos los estratos sociales. Este modo de regulación se designa por eso también como “monopólica”. Su característica es un alto grado de normación y manejo centralizados, una “penetración estatal” en muchos campos de vida y un control considerable, de parte de las burocracias, partidos y asociaciones, de los modos de vida, la conducta política y la articulación e imposición de intereses. El Estado fordista es un “Estado de seguridad” en el doble sentido de la palabra: como Estado de bienestar y como “Estado burocrático de control y vigilancia” (Hirsch, 2002:111).

Desde fines del siglo XIX, el Estado moderno ya no se limita a existir como órgano político separado de la sociedad, sino que despliega una relación de adhesión y consenso de una sociedad que acepta y se adhiere libremente —de forma pasiva o activa— y con relativa voluntariedad, a su dirección política histórica construyendo una manifestación pública y civil de ello. Esa adhesión se expresa en que la sociedad organizada civilmente que logra un grado de inclusión en la economía, accede libremente a lo público y se posiciona política y culturalmente en tanto expresión civil que se adhiere —o critica— al proyecto histórico del Estado, a la vez que se integra por la vía de ser parte del crecimiento nacional como sociedad con derechos y beneficios. Mediante sus luchas y definiciones los ciudadanos se posicionan en tanto sociedad civil y levantan los valores, la ideología, la cultura, las orientaciones, los derechos, el proyecto histórico nacional y social del Estado y de las diferentes fuerzas histórico políticas que están también presentes en el Estado. Tiene especial importancia la adhesión de la sociedad al proyecto unitario económico, político, intelectual y moral de las fuerzas que tienen en sus manos el Estado político. A eso llama Gramsci “hegemonía civil” (Gramsci, 1984, cuad. 13, n. 7).

De la misma manera que en el Estado triunfa una determinada dirección político cultural, en la sociedad también se juega esa dirección y a ello se refiere la noción de la ampliación del Estado en la sociedad, esto es la incorporación histórica del Estado en la sociedad y de la sociedad en el Estado.

Cabe señalar que aun cuando las dictaduras militares modernas también amplían el Estado en la sociedad, lo hacen destruyendo las libertades de organización ideológica y política de la sociedad. La noción de Estado ampliado alude a otro tipo de proyecto que permite la existencia de lucha abierta, libre y legal de fuerzas y posiciones en la sociedad. En general este proceso de ampliación del Estado se relaciona con la existencia formal de libertades democráticas o con formas democráticas incluyendo aun cuando haya verdaderas redes de autoritarismo corporativo.

Eso es precisamente lo que hace que el Estado ampliado lo sea de cierta manera, esto es, democrático:

...la crisis del Estado actual aparece como crisis de un tipo de orden hegemónico que vinculaba sociedad y política de manera democrática. Lo que está en cuestión, finalmente, es la democracia, no tanto el Estado. El patrón de desarrollo económico y de organización del consenso político que se estructuró en las últimas décadas en Occidente (Portantiero, 1984:83).

Bajo esta nueva situación del Estado ampliado, las fuerzas que adquieren y desarrollan un carácter histórico en las sociedades modernas se posicionan y actúan en las relaciones de poder y en las coyunturas en tanto consiguen incidir y apropiarse del poder institucional político así como autoconstituirse como fuerzas políticas y culturales en la sociedad. Esto significa haber generado su capacidad de proyecto y programa propios, una determinada relación con las demás clases, grupos y sectores sociales tanto organizados y activos, como pasivos y atomizados, una relación con el poder establecido y una determinada perspectiva sobre el Estado, esto es, un programa —estrategia— y una política —táctica— para impulsarlo.

...las conquistas del Estado social, el poder organizativo y de negociación sindical así como también la política reformista de los “partidos populares” lograron imponerse en arduas luchas económicas, sociales y políticas, y fue entonces este paulatino establecimiento de las formas de regulación fordista lo que creó las condiciones para que el régimen de acumulación correspondiente fuese consistente en sí y sostenible en el tiempo (Hirsch, 2002:112).

Como fue adecuadamente esclarecido por Gramsci (Gramsci, 1984, cuad. 19), no todas las fuerzas políticas adquieren la capacidad o están interesadas en contar con su propio programa y con una política coherentes y adecuados a las circunstancias; hay por ello fuerzas políticas que hacen la política del Estado y no cuentan con un programa propio ni desarrollan una política coherente con algún programa, esto es, actúan políticamente midiendo los conflictos y los intereses inmediatos, del día, dentro de la órbita de una hegemonía existente. Son en ese sentido una parte ampliada del Estado. Y el Estado ampliado capitalista occidental de mediados del siglo pasado adquirió plenamente la “hegemonía civil”, tanto en Estados Unidos y Europa como en América Latina, especialmente en Brasil y México, no obstante sus restricciones y los límites de su alcance social territorial y económico político en una sociedad heterogénea dominada por el capital.

La era fordista estuvo por último caracterizada por una profunda transformación de las escalas de valores de la sociedad y las pautas de conducta. No sólo el anticomunismo formó el significativo aglutinante ideológico del modelo de sociedad fordista. Se había generalizado la fe en un progreso infinito, en el sentido de riqueza en bienes materiales, en la ductilidad política de todas las relaciones sociales, en los beneficios del desarrollo tecnológico, en la progresiva igualdad social (así como también la confianza en una seguridad social garantizada por la burocracia estatal). La solidaridad social y la contención del conflicto de clases parecía ser realizable mediante la ampliación de mecanismos de regulación burocrática y sistemas de seguridad. Un reformismo estatista, es decir, la idea de que era modificable la sociedad mediante elecciones, partidos y Estado, devino dominante. El proyecto hegemónico del fordismo se basó en la imposición de estas nuevas ideas de orden y desarrollo de la sociedad [...] El fordismo fue fundamento social y económico de la "modernidad" y por eso, cuando este modo de regulación entró en crisis, la modernidad fue cuestionada en todos sus aspectos (Hirsch, 2002:112).

Los casos de reforma estatista de Brasil y México pueden ser considerados de fordismo periférico y parcial, y tuvieron como característica una construcción relativa y circunscrita de las formas sociales y político culturales del fordismo, el cual, sin embargo, cultural e ideológicamente predominó:

Si se puede hablar de un "fordismo periférico" (Lipietz), es sólo en la medida en que el desarrollo económico y social de la periferia capitalista fue sensiblemente determinado por la imposición del modo de acumulación y regulación en los centros. Pero en la periferia la conformación de condiciones sociales, económicas y políticas relativamente uniformes se dieron mucho menos que en los centros.

El "fordismo global" entonces, precisamente por su estructura económico-social y por la peculiaridad de su regulación internacional, está determinado por las considerables diferencias en los modelos de desarrollo y crecimiento nacionales (*Ibid.*:115).

En el marco de la señalada hegemonía civil de la modernidad, algunas fuerzas, sin embargo, traducen los intereses sociales en que se sustentan distanciándose de la dominación y hegemonía del Estado existente, intentando conformarse en corriente crítica y de oposición en la sociedad y ante el poder; edificando su propuesta programática y desplegando la lucha por una hegemonía alternativa y una política para desarrollarla. Históricamente son los partidos políticos los que han encarnado esta opción de constitución hegemónica, sin embargo, en la realidad política latinoamericana, en que la lucha de fuerzas se produce en escenarios elitistas restringidos, los partidos organizados y con amplia base social han sido sustituidos en muchas coyunturas por las élites, los dirigentes de las instituciones corporativas, la Iglesia, el ejército, la clase política, la burocracia política. En algunos casos también la lucha de fuerzas se ha impulsado

por las luchas ciudadanas, los movimientos sociales y por las organizaciones cívicas que han conseguido crear e impulsar una agenda política nacional alternativa.

El Estado ampliado fordista —central y periférico— está en crisis política en la medida en que ya no mantiene la inclusión de las grandes mayorías por medio del empleo, la seguridad social y las políticas sociales del Estado, ni tiene un proyecto nacional integrador, y en la medida en que la fragmentación social que resulta de la nueva división del trabajo se expresa en una diversidad de intereses y concepciones político culturales en la sociedad que no tienen un eje común para dialogar e integrarse. Pero no está en crisis histórica en la medida en que la existencia de dicho Estado tiene una importancia política de legitimidad que resulta imposible erradicar y un interés metodológico para valorar la fuerza “social” del Estado. La ideología neoliberal que se planteó la sustitución de los derechos universales reconocidos y garantizados por el Estado ha propuesto al *mercado ampliado* como una dimensión para que la sociedad ejerza derechos y satisfaga sus necesidades. La contrapartida de esa nueva situación es el Estado guardián autoritario, que sin embargo no es el viejo Estado gendarme del siglo XIX, sino un tipo especial de nuevo Estado ampliado, como veremos más adelante. La recomposición de las economías nacionales a partir de las políticas de distritos o ramas industriales competitivas (Oliver, 2007), el aumento del número de desempleados estructurales —sin perspectivas a mediano plazo de obtener empleo—, la precarización del trabajo, la caída en la pobreza de un amplio sector de clases medias, la pérdida de los elementos de la seguridad social, la desestructuración productiva industrial, han llevado a que el mercado ampliado sea más bien una promesa que una realidad de inclusión y de sustitución del Estado y la nueva situación del Estado neoliberal ha generado luchas ciudadanas, movimientos sociales y agendas políticas que cuestionan y resisten al orden neoliberal y a la nueva división internacional del trabajo y que procuran alternativas. Así, todo indica que el Estado ampliado no ha muerto, que está en la memoria, en los programas y en las aspiraciones de las grandes masas, tiene importancia metodológica y es una opción política que se opone al achicamiento y restricción del Estado en curso. De hecho el estatismo autoritario que ha surgido bajo el neoliberalismo a partir de la fragmentación de la sociedad y la focalización y mercantilización de los derechos ciudadanos es una especie de Estado ampliado de nuevo tipo, orientado a intervenir en la sociedad para que haga suyo el proyecto de competencia para el posicionamiento que se requiere en la valorización

del capital financiero (Hirsch, 2002), pero también para enfrentar las consecuencias sociales de las políticas de aumento de la pobreza, del proceso de desestructuración de la economía y fragmentación de la sociedad, y de la proliferación de negocios ilegales surgidos como consecuencia de la pérdida de control político institucional de la nueva sociedad mercantilizada.

La crisis del viejo Estado ampliado fordista también está llevando a que las luchas sociales se propongan una sociedad ampliada —ya no el Estado ampliado, ni el mercado ampliado— que interviene en lo público y propone la recuperación plena de los viejos derechos universales conjuntamente con nuevos derechos comunitarios, de democracia participativa y de las diversas minorías. En la medida en que esa situación de sociedad ampliada todavía se articula con un Estado político que puede oponerse a la nueva construcción social de lo público o con un Estado que se propone viabilizar la fuerza política de la resocialización del poder, quizá el concepto no sea sociedad ampliada sino un Estado resocializado por la democracia participativa y nuevos derechos. Por ello, la mirada no tendría que estar en la recuperación del viejo Estado ampliado sino en consolidar los procesos que llevan a la resocialización del poder bajo un nuevo Estado ampliado articulado con una sociedad ampliada, por lo mismo alternativa también al Estatismo autoritario.

Recientemente, las nuevas políticas del Estado en América del Sur y la crisis financiera estadounidense de la segunda mitad de 2008, con su inmediata acción intervencionista de los Estados desarrollados, ha traído de nuevo a la existencia política americana la problemática del Estado ampliado.

Las luchas ciudadanas de la sociedad civil y los movimientos sociales en Brasil y México, como en el resto de América Latina, se han caracterizado por haber puesto sobre la mesa de la política la restitución de los derechos conculcados como elementos de una nueva agenda política estratégica que en algunos casos tiende a convertirse en una agenda programática alternativa construida por dirigentes fuertemente vinculados con esas luchas y movimientos, y sin que las instituciones existentes del Estado restringido y achicado puedan ser receptoras y procesadoras de esas luchas (Dagnino, 2006). La política dominante, sin embargo, no es hecha del todo en el día a día por esos movimientos, exceptuando en situaciones de crisis política, sino que todavía se realiza sobre todo por medio de las instituciones cuestionadas: los gobiernos, los políticos, los hombres del Estado, los políticos notables, los medios de comunicación, incluso por los partidos y dentro y fuera de las instituciones. De ahí el planteamiento —que tomó fuerza en

la época de la resistencia pasiva, los años ochenta y noventa— de diferenciar entre la política —referida al juego dentro de las instituciones— y lo político, que alude a la relación social de fuerzas y que involucra a la sociedad civil, las luchas ciudadanas y los movimientos sociales.

Es conocida la influencia que adquirió el programa neoliberal del Estado de competencia y de reinserción en la globalización capitalista mundial en los gobiernos latinoamericanos en las últimas dos décadas del siglo xx, que tuvo en Brasil a Henrique Cardoso como su dirigente intelectual y político principal, y en México, con una política similar, a Salinas de Gortari. Ambos aceleraron desde su puesto directivo del Estado la renovación del capitalismo dependiente y subordinado para ser parte de la globalización a partir de una reforma desregulatoria, monetarista y privatizadora del Estado y de reorientar la economía de ambos países hacia la producción para la neoexportación de productos especializados, materias primas de bajo precio, mano de obra barata, de maquila, venta de las empresas estatales a los inversionistas transnacionales extranjeros y valorización financiera con recursos nacionales dentro de una nueva división internacional del trabajo.

La resistencia social y política de múltiples fuerzas populares al neoliberalismo ha gestado definiciones políticas importantes en los movimientos sociales, políticos y culturales de las sociedades latinoamericanas, que han influido cuestionando las posiciones dominantes en el Estado, de partidos y personalidades políticas. Eso ha permitido una oposición o una confluencia política alternativa entre movimientos y ciudadanos y que algunas veces también ha coincidido con nuevos gobiernos en los distintos niveles: locales, nacionales y regionales. En algunos casos, los cambios en la correlación de fuerzas que se han producido en Brasil y otros países de América del Sur —Argentina, Uruguay, Paraguay— expresan esa confluencia, misma que se hace manifiesta en la presencia de gobiernos con un programa que recoge parcial o ampliamente la crítica al neoliberalismo abierto en la región. En ese sentido se han consolidado dos grandes tendencias: Brasil y dos países del Cono Sur —Uruguay y Argentina— y los países andinos —Venezuela, Bolivia y Ecuador—, sin que eso haya significado aún una comunidad programática absoluta o confluencia profunda de proyectos entre ellos. El recientemente electo gobierno paraguayo del obispo Fernando Lugo parece inclinarse por la posición de los países andinos mencionados pero tiene grandes amarres con Brasil. Chile se mantiene distante de las tendencias mencionadas y combina neoliberalismo económico con políticas socialdemócratas en lo político.

Por otra parte, Estados Unidos y algunos gobiernos de la región: Colombia, México y Centroamérica —en esta región los gobiernos han iniciado mudanzas progresistas—, se han posicionado como defensores a ultranza del capital financiero transnacional y del neoliberalismo. Otros gobiernos democráticos que mantienen subordinación al neoliberalismo han asumido políticas neutrales y se han negado a protagonizar directamente una lucha frontal contra los gobiernos progresistas: Perú, República Dominicana, Panamá.

Si bien la política de generar un nuevo perfil autónomo regional sudamericano y de recuperar parcialmente las políticas sociales universales para enfrentar la pobreza los hace coincidir, la cuestión programática diferencia los posicionamientos políticos de los gobiernos de centroizquierda entre ellos y, por supuesto, con los de los gobiernos de derecha. Un programa popular alternativo global al neoliberalismo, que apunta a la búsqueda de una nueva hegemonía popular está en proceso en las posiciones y fuerzas políticas actantes en Venezuela, Bolivia y Ecuador, en tanto en los otros países no parece haber posicionamientos y fuerzas políticas dentro del gobierno interesadas en ir más allá de una reforma desarrollista nacional del Estado actual: Argentina, Brasil y Uruguay. Otra cosa son los posicionamientos de las luchas ciudadanas y los movimientos sociales que en todos lados se presentan con un perfil antineoliberal definido y con características de radicalismo abierto en sus luchas.

Dentro de América Latina, las fuerzas estatales dirigentes de Brasil y México se han posicionado programáticamente en lados opuestos. Sin llevar a un extremo esa oposición, las fuerzas político culturales que sustentan ambos gobiernos son abiertamente contrarias. En Brasil, el gobierno de Lula forma parte de la dirección de un movimiento político histórico de lucha de la clase trabajadora organizada bajo nuevas formas desde el final de la dictadura militar, del partido de los trabajadores y de un sector importante de las clases medias, y expresa una política de reivindicación de la Constitución de 1988 y sus parámetros nacionalistas y de apoyo social, en una política de centro popular: la política desarrollista nacional con regulación estatal. Está entre dos presiones constituidas por sendas fuerzas históricas que han mantenido una definición autónoma propia y que buscan su propia hegemonía:

- La presión de los dirigentes políticos de los empresarios transnacionalizados del país, especialmente de la gran burguesía industrial de Sao Paulo y de la burguesía del agronegocio de exportación, que cuen-

tan con la dirección del proceso productivo y financiero y que están asociados a los grandes medios de comunicación —entre ellos las cadena “O Globo”, “Folha de Sao Paulo”, “Veja” y el diario “O estado de Sao Paulo”.

- A la izquierda, como fuerzas con su propia agenda política y cultural autónoma el gobierno enfrenta la presión de la inconformidad de Movimiento de los Trabajadores Rurales Sin Tierra (MST) y de las grandes asociaciones de base de trabajadores y políticos que pertenecen a organizaciones sociales populares independientes y participativas que critican el sistema político presidencialista y autoritario oligárquico, la manutención del capitalismo dependiente, la persistencia de un grado fuerte de subordinación nacional a las políticas de Estados Unidos, la lentitud e insuficiencia de la reforma agraria legitimada por la constitución de 1988 y la criminalización regional de los movimientos sociales.

En México, la política neooligárquica y trasnacional de los gobiernos panistas resultado de la confluencia, hoy deshecha, entre el interés de los grandes empresarios trasnacionales por instalar una alternancia en la dirección del gobierno y una histórica demanda popular de democracia electoral, mostró posteriormente el peso y las concepciones de un empresariado “libremente asociado” a los grupos financieros y petroleros de Estados Unidos, dentro de una política de integración imperialista de múltiples dimensiones. Esta fuerza dirigente de la derecha —los panistas (Reveles, 2007)— ha evitado cumplir su promesa de procurar una reforma democrática del Estado y ha mantenido incólumes las instituciones autoritarias y elitistas del sistema político anterior, con la coparticipación de la oligarquía del PRI —los grupos políticos neoliberales dominantes— en términos de repartición de espacios de poder a cambio de coadyuvar en la gobernabilidad, en el nivel nacional, estatal y regional.

Hoy, este país vive una situación de descomposición institucional por la insuficiencia de las instituciones actuales para controlar el poder acrecentado de los cárteles del narcotráfico y por la orientación del Estado que menosprecia los conflictos sociales y las luchas de las organizaciones sociales, de los trabajadores de industria y servicios, de los campesinos, indígenas y clases medias que no tienen acceso a los *lobbies* burocráticos copados por los empresarios nativos y extranjeros.

En México las fuerzas populares de oposición a las políticas del Estado neoliberalizado han desplegado una resistencia, una lucha ciudadana y

social antineoliberal, a partir de concepciones mezcladas de corte desarrollista nacionalista y de carácter democrático participativo radical. Esas luchas cuestionan los límites y los usos de una democracia restringida y elitista, que ha sido caracterizada por su vaciamiento democrático, es decir, porque las formas políticas no permiten la expresión real de intereses y la influencia en los asuntos del Estado, lo que se complementa con la precariedad de las instituciones existentes.

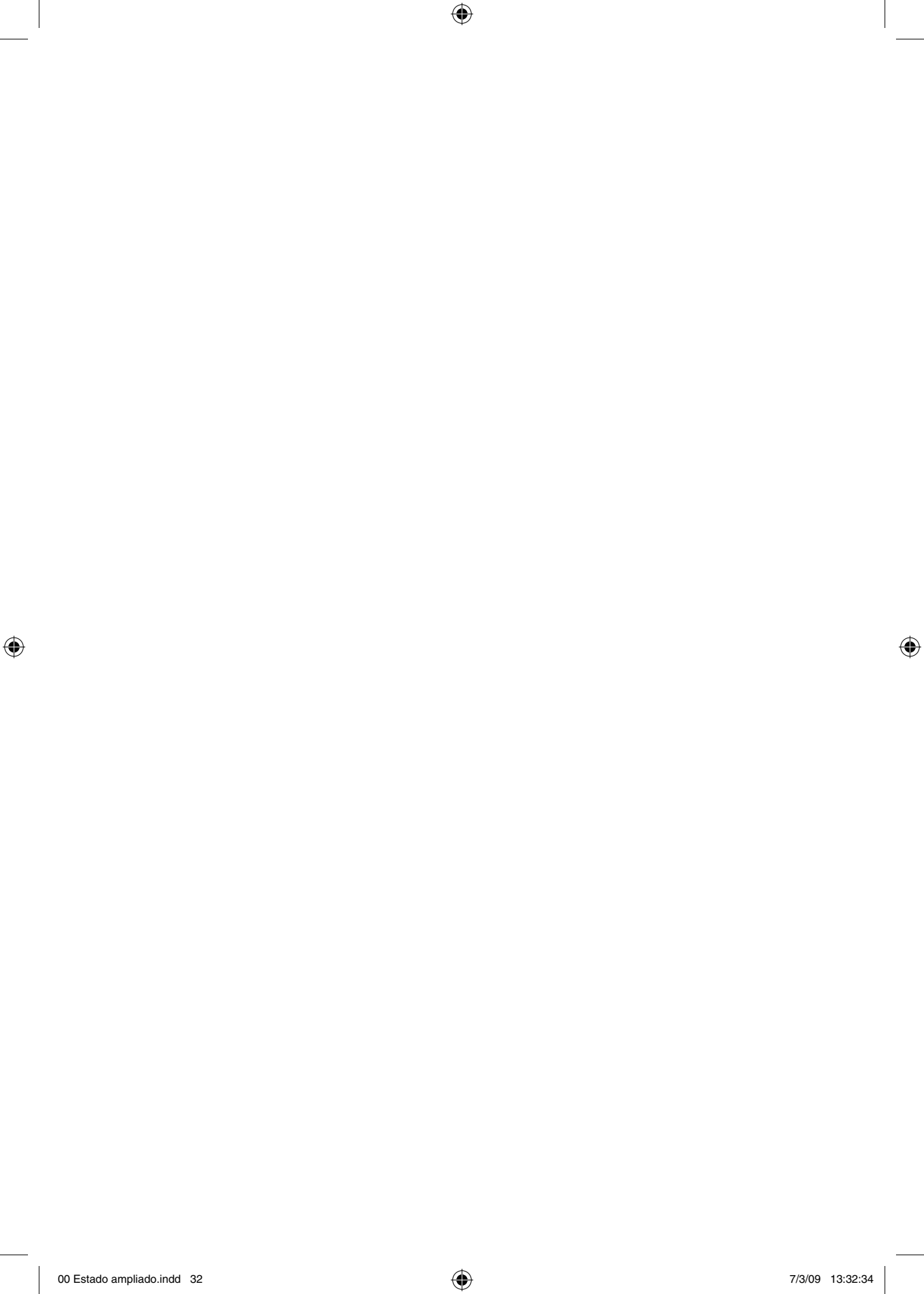
Dificultades y actualidad

Como sostenemos arriba, en la primera década del siglo **XXI** se produce una reconfiguración del Estado ampliado en los dos países analizados. Ello revela la crisis de los viejos Estados nacionales desarrollistas y de las viejas hegemonías, con instituciones y derechos reconocidos como universales aun cuando fuesen más corporativos que ciudadanos. Eso crea una gran perplejidad.

En México, todos los días se despliega un nuevo poder cuyos rasgos son la imposición de la violencia del Estado y la educación del consenso mediático para imponer el dominio del capital financiero transnacionalizado y la ideología del mercado. No es el fascismo europeo sino un nuevo tipo de Estado autoritario de seguridad militarizada con un gran despliegue de propaganda y educación —en la violencia— de una sociedad fragmentada e ilusa, ilusionada por los medios de comunicación, por las nuevas tecnologías y por el crecimiento del terror, de que vive en un régimen de supuesta “seguridad democrática” y en una sociedad libre de mercado en la que prevalece el imperio abstracto de la igualdad y la libertad, aun cuando lo que domina es justamente el poder social del capital transnacional y la opresión del Estado, “de las corporaciones transnacionales, sobre todo las financieras”, en una situación de descomposición social y política, y de inseguridad. Este nuevo Estado ampliado no registra esa descomposición como problema político, sino como relaciones de policía y control social, aun cuando en el fondo su eje sea la corrupción y adhesión de los dirigentes de las instituciones a las políticas de enriquecimiento de los burócratas y de los políticos que viabilizan el dominio económico del capital financiero transnacionalizado. Frente a ello, el reto no será apelar a una transformación del Estado como exigencia de un nuevo poder de mando legítimo en la burocracia política, sino recrear lo público anclado en la sociedad: sólo la lucha ciudadana y los movimientos sociales podrán en-

frentarlo exigiendo y recreando lo público a partir de la sociedad organizada y consciente.

En Brasil, la crisis del Estado nacional desarrollista y su transformación en Estado nacional de competencia al servicio del capital financiero llevó a que la población optara por el gobierno democrático neodesarrollista del Partido del Trabajo (PT) y del presidente Lula da Silva. Éste ha buscado ser un mediador democrático de las contradicciones entre los grandes grupos empresariales transnacionalizados y las demandas sociales y populares. Esa política ha evitado la solución de un Estado ampliado de seguridad militarizada y ha abierto el camino a un Estado que prioriza una política que provoca crecimiento económico y adhesión política ideológica de las grandes mayorías, a la vez que propicia una amplia actividad económica de los empresarios y del agronegocio exportador. Así, la conducción política de Lula ha pospuesto la explosión de las contradicciones.



Capítulo 1

Las múltiples determinaciones y relaciones del Estado ampliado

Consideraciones generales

Un estudio sobre el Estado ampliado en Brasil y México, su proceso de conformación y sus características, exige una comprensión teórica de sus diversas determinaciones históricas, estructurales, políticas y culturales. Sin embargo, este no es un estudio teorístico que impida apreciar las múltiples relaciones y procesos históricos, económicos, sociales, políticos y culturales de constitución y existencia social de lo concreto del Estado ampliado en ambos países, producto sin duda de la presencia y actividad política y cultural de diversas fuerzas histórico políticas específicas en las respectivas sociedades. Sin embargo, tal como lo plantea el texto de Rhina Roux, teóricamente, el Estado ampliado no puede existir si previamente no ha constituido históricamente un poder soberano nacional en las sociedades específicas, capaz de imponerse como tal frente a los otros Estados, a las distintas fuerzas estamentales y locales, si no se ha construido como poder unificado nacional, si no ha constituido lo público estatal como referencia social separada y burocrática, si no ha logrado imponerse como violencia legítima en la sociedad y si no resulta de la existencia de una sociedad mercantil capitalista moderna que predomine en las relaciones económico productivas en la sociedad (Roux, 2005).

Estos procesos tuvieron que suceder previamente en la historia de Brasil y México para que posteriormente se planteara la posibilidad del moderno

Estado ampliado capitalista.¹ Hay entonces determinaciones históricas que son la base de la existencia del nuevo Estado del siglo xx, en tanto suponen la presencia de estructuras sociales y económicas, aparatos institucionales, relaciones políticas, de cultura social y política asentadas y consolidadas en la sociedad. Pero esas determinaciones históricas son parte de la historia del siglo xix y de inicios del xx en ambos países. Se trata de conquistas históricas heredadas y reafirmadas. A inicios de ese nuevo siglo ya hay un Estado nacional en ambos países, aun cuando algunos aspectos tendrían que terminar por completarse y modelarse todavía.

En este capítulo no trabajaremos las determinaciones históricas del Estado en Brasil y México. Reconocemos su importancia, pero para nuestros fines las damos por supuestas, valorando las contribuciones de los estudios incluidos en la bibliografía.

Este capítulo se centrará, entonces, en analizar las otras determinaciones del Estado ampliado —que a su vez se determinan entre sí—: en primer lugar las estructurales, que tienen que ver con la transformación y el desarrollo mercantil capitalista en un proceso de dominio del capital como poder social en ambas sociedades, por lo tanto con la instalación en ambas sociedades de la hegemonía del capital industrial y financiero moderno en el conjunto de las relaciones sociales y en el despliegue de las distintas formas de existencia del capital —industrial, financiero, comercial, de servicios, etcétera—, pero también el predominio de relaciones de trabajo asalariado y relaciones de apropiación por el capital de riqueza mercantil no plenamente capitalista, en el mercado. Eso significa que en la sociedad se instala paulatinamente el poder del capital en una relación de dominio sobre fuerzas productivas sociales que se le oponen, en particular el trabajo asalariado moderno, pero también las que expresan al trabajo social en otras formas productivas. La contradicción entre valor y valor de uso de la sociedad moderna se expresa también en el desarrollo de múltiples contradicciones que toman cuerpo en la relación de capital en la cual hay subordinación de las fuerzas del trabajo pero también contradicción y capacidades colectivas potenciales para poner en jaque esa relación, lo que se expresa como resistencia popular y crisis, las más de las veces en conjunto con la expresión de conflictos entre las diversas formas de existencia del capital, entre los distintos grupos empresariales, pero que tiene una

¹ Resulta interesante considerar los aportes originales sobre las determinaciones históricas de ambos Estados en los estudios de Rhina Roux (2005) para México y de Lúcio Flavio de Almeida (2006) para Brasil.

fuerza propia en las fuerzas del trabajo. Esa resistencia de las fuerzas del trabajo se traduce en formas políticas institucionales y no institucionales que constituyen el espacio económico, ideológico y político en que se da la relación de fuerzas y en el que se desarrolla en múltiples dimensiones la fuerza productiva social y de poder del trabajo.

Se trata, en segundo lugar, de encontrar las determinaciones políticas relacionadas con la conformación de un mando político institucional unificador de la clase dominante e integrador de la sociedad, subalternizada, a partir de las nuevas condiciones de la modernidad que traen consigo la existencia de derechos pretendidamente universales y con fuertes organizaciones sociales, mando que es expresión y manifestación de una determinada fuerza ideológico política dominante y hegemónica en la política y en la sociedad civil.

En tercer lugar, procuramos desarrollar las determinaciones culturales del Estado ampliado que implican la colaboración de la sociedad en que el Estado sea el actor principal de la formación de lo público y del desarrollo, lo cual lleva al tema de la consecución de una compleja hegemonía civil en la sociedad, consistente en que en ambos países se gestó una modernización nacional vertical, con determinadas concepciones del desarrollo y del progreso activas por el Estado y pasivas por parte de la sociedad, basada en cerca de 40 años de altas tasas de crecimiento económico, desde 1935 hasta 1975 —no obstante algunos vaivenes—, que permitió conformar determinadas situaciones y miradas sobre los derechos, perspectivas e ideologías dominantes, aun con episodios de cuestionamientos importantes —protestas, rebeliones, luchas sociales y ciudadanas, golpes de Estado.

Sin considerar el legado histórico y sin analizar estas tres grandes determinaciones —estructural, de poder y cultural— no es posible comprender la conformación del Estado capitalista moderno en los dos países, ni considerar adecuadamente su papel histórico y sus funcionalidad para el desarrollo capitalista, o los vectores que afectan su situación actual en el contexto de la reestructuración capitalista mundial y el nuevo dominio mundial del capital bajo la globalización.

La determinación estructural: el proceso de dominio social del capital

Los Estados modernos brasileño y mexicano son Estados capitalistas, esto quiere decir que son la síntesis activa, creadora, propositiva, son un actor

central en su reproducción ampliada, de modernas sociedades burguesas dominadas por el capital y estructuradas a partir de la apropiación ampliada de plusvalía. Sin embargo, la conformación de estas sociedades modernas no significa que todas las relaciones sociales hayan devenido relaciones capital-trabajo, pues si bien “el capital lo domina todo en la sociedad moderna” (Marx, 1857) lo hace mediante distintas formas de apropiación de la riqueza y del trabajo sociales. En ambos países no se trata de un capital que haya buscado transformar radicalmente las formas productivas arcaicas o que haya defendido heroicamente su espacio territorial nacional ante otros capitales externos. Además, la búsqueda de formas especiales de valorización del capital para apropiarse de la riqueza alcanza tanto la apropiación de excedentes de comunidades originarias como incluso al trabajo precarizado e informal al cual logra subordinar para crear nuevas ganancias (Harvey, 2004). Sin embargo, hay que buscar las determinaciones que hacen que el Estado ampliado conformado a lo largo del siglo xx en ambos países sea un Estado capitalista, en el cual domina el capital. Por medio del programa político, las políticas sociales, económicas, las negociaciones y pactos, el uso de recursos públicos y, sobre todo, de la constitución de una clase burocrático política general que propone el proyecto capitalista de largo plazo, al cual le abre paso y lo consolida, y con el cual se establecen formas capitalistas de valorización del trabajo social. Sin esas determinaciones estructurales no puede existir el Estado capitalista, mismo que es resultado precisamente de los procesos en que se produjo ese dominio del capital en la economía —la unidad de circulación y producción en términos teóricos—, la transformación de las relaciones sociales mercantiles del siglo xix bajo el poder del dinero, en nuevas relaciones bajo el dominio del capital, de cómo se fue dando el peculiar proceso de interacción y determinación entre circulación y producción capitalista, que se expresa en la creciente dominación y la separación de las diversas formas de existencia del capital en el siglo xx —industrial, comercial, de servicios, agroindustrial, financiero— sobre toda la sociedad, incluso sobre aquellos espacios económicos, sociales y políticos no plenamente subsumidos en la industrialización moderna. Eso llevó a la acumulación ampliada de capital, que sólo se puede afirmar cuando se desarrolla el trabajo asalariado y el mercado interno, la creación de las ciudades modernas recreadas y dominadas por el capital y una determinada relación entre ciudad dominante y campo dominado:

De hecho, la inserción subordinada de la economía campesina en los circuitos de la agricultura campesina fue uno de los soportes del modelo de acumulación industrial. Esa subordinación se realizó, por ejemplo, bajo la forma de la regulación estatal de mercado de los productos agrícolas: la fijación estatal de los llamados “precios de garantía”. Además de condicionar la reproducción material de la comunidad campesina, la depreciación de los productos agrícolas fue uno de los mecanismos con los cuales la agricultura campesina sirvió de subsidiaria a la acumulación capitalista en la industrialización mexicana de la segunda posguerra [...] El resultado, no fatal ni inscrito en las leyes abstractas del mercado, fue la creación de un polo de agricultura capitalista rodeado de tierras ejidales y pequeñas propiedades empobrecidas (Roux, 2005:218).

Justamente Brasil y México son dos de los países que en América Latina se han transformado en países plenamente capitalistas con la actividad incesante y creativa del Estado ampliado, no obstante la presencia perenne de una gran masa popular ancestral —las múltiples comunidades originarias—, del incremento de trabajo precarizado e informal y la resistencia del pequeño comercio y la pequeña producción. Pero la dominación cualitativa del capital sobre el conjunto de la sociedad no requiere de su dominio totalmente cuantitativo y puede —como lo demuestra la historia— existir sin transformar la fisonomía de todas las relaciones sociales, aun cuando no podría existir sin apropiarse para sí de la mayor parte de la riqueza social. Hay en esto también una conformación barroca de la modernización latinoamericana (Echeverría, 1998).

Con respecto de la determinación estructural del Estado ampliado, cabe señalar que en ambos países el proceso de construcción del capitalismo y de un Estado moderno se produjo interactuando con y bajo los condicionantes impuestos por el capital externo global; sin embargo, tuvo en su momento como eje central la reproducción ampliada de la acumulación de un capital nacional, generada por un capital que logró la implantación y el predominio de una industria nacional de tipo “fordista, periférica y dependiente”, con sus respectivos mercados internos nacionales, mismo que se enlazó estrechamente con el capital externo sobre todo a partir del fin de la guerra de Corea (1953). Ello, en lo relativo a la transformación estructural de ambos países —lo que es trascendente y objeto de nuestra investigación—, propició que en ambos países se estableciese también la unidad de la clase capitalista en un proyecto nacional unificado, expresado como espíritu estatal y como Estado moderno, sobre la base de una compleja articulación entre Estado y sociedad, en un proceso de desarrollo capitalista complejo marcado por la dominación y por la hegemonía del capital.

Los Estados no son el reflejo natural, directo e inmediato de la acumulación de capital. Por el contrario, muchas veces surgen, se constituyen y se consolidan imponiéndose sobre las clases capitalistas e interviniendo en el proceso de acumulación de capital. Los Estados son resultado de un proceso en el cual se conforma una determinada relación de fuerzas y prevalece una de éstas, en un equilibrio inestable y sobre la base de establecer múltiples compromisos con fuerzas políticas aliadas y de descabezar a las fuerzas contrarias. Esta relación de poder es resultado de un complejo proceso de desarrollo ético político en que un grupo social va construyendo su carácter de clase dominante y hegemónica. No hay en el Estado ampliado una determinación inmediata de lo estructural. De la misma forma, en ese proceso estructural las fuerzas del trabajo intervienen con su resistencia o con sus proyectos de reforma alterando las formas económico productivas de la reproducción ampliada del capital. Hoy el Estado ampliado en América Latina ha sufrido las consecuencias de una redefinición de sus componentes, empezando por el desplazamiento del capital nacional en beneficio del gran capital financiero trasnacional. La contrareforma neoliberal de las dos últimas décadas del siglo xx conllevó una desnacionalización del Estado y su transformación en un espacio político definido por los intereses oligárquico capitalistas financieros y neoexportadores, lo cual sin duda influye en su carácter dado que la relación capital nacional-masa popular bajo la centralización del trabajo asalariado organizado, ha sido sustituida por una relación de capital cuyos componentes principales son el capital trasnacional financiero y una masa popular precarizada, terciarizada, informalizada y fragmentada. Estas nuevas determinaciones del Estado transforman radicalmente el viejo Estado ampliado del siglo xx para producir uno nuevo con otras características.

La especificidad de la determinación política: el Estado de compromiso y el Estado jacobino unitario

Debido a la diversa carga histórica económica, de estructura, de poder y de rasgos socioculturales en los dos países, el Estado capitalista nacional ampliado que vamos a analizar en este estudio se configuró histórica y políticamente bajo dos formas distintas: en Brasil asumió la forma de un "Estado nacional 'de compromiso'" (Gramsci, 1984, cuad. 19), en tanto en México, la forma de un "Estado nacional jacobino unitario" (Gramsci, 1984, cuad. 13). Ambos Estados sirvieron al despliegue capitalista a partir

del carácter mencionado, no siempre lo mantuvieron como rasgo principal, sin embargo fue una sombra que los acompañó durante prácticamente todo el siglo xx.

El Estado de compromiso brasileño fue el resultado histórico de un precario e inestable acuerdo nacional de modernización conservadora en torno de la acumulación de capital entre fuerzas históricas asociadas y entrelazadas que, empero, se mantuvieron distintas: las oligarquías tradicionales y las clases industriales emergentes. Dicha tendencia al acuerdo entre oligarquías e industriales provenía desde finales del siglo xix. Lewis registra:

...la habilidad de la élite paulista del siglo xix para retener el control sobre los recursos económicos, y en la decisión de los plantadores de desviar los lucros del café hacia otros sectores, principalmente hacia proyectos de infraestructura social y producción manufacturera. Este proceso fue en parte explicado por la naturaleza de la producción de café y por la posición del Brasil en el mercado mundial de *commodities*. El resultado fue una aproximación pragmática a la inversión y la adopción de la ética de la maximización de lucros, en lugar de la estrecha concentración en la agricultura que caracterizaría a las oligarquías en otras partes del Brasil y de América Latina (Lewis, 1993).

Ese pragmatismo creó las bases de una dominación y una hegemonía compartidas —por lo tanto incompletas— de la oligarquía y la burguesía, dirigidas por burocracias elitistas audaces, visionarias y patrimonialistas (Faoro, 1979) que lograron subordinar a las principales fracciones particulares del capital —latifundistas y empresarios— a un programa común de acumulación capitalista, articular hegemonícamente la incorporación ideológica y política de la masa trabajadora servil del campo e integrar a los núcleos modernos de trabajadores de industria y de servicios de las ciudades (Marini, 2000; Almeida, 2006).

Las transformaciones que se producen en la estructura económica en ese periodo se expresan socialmente en el surgimiento de una nueva clase media, esto es, de una burguesía industrial directamente vinculada al mercado interno y de un nuevo proletariado, que pasan a presionar a los antiguos grupos dominantes para obtener un lugar propio en la sociedad política. El resultado de las luchas desencadenadas por ese conflicto es, por intermedio de la revolución de 1930, un compromiso —el “Estado novo” de 1937, bajo la dictadura de Getúlio Vargas— con el cual la burguesía se estabiliza en el poder, en asociación con los latifundistas y los viejos grupos comerciantes, a la vez que establece un esquema particular de relaciones con el proletariado. En este esquema, el proletariado sería beneficiado por toda una serie de concesiones sociales (concretizadas sobre todo en la legislación del trabajo del “Estado Novo”) y, de otra

parte, encuadrado en una organización sindical rígida que lo subordina al gobierno, dentro de un modelo de tipo corporativista" (Marini, 2000:13).

El Estado de compromiso tuvo una precaria estabilidad y propició un avance nacional sostenido, no obstante la presencia de recurrentes momentos de inestabilidad política y acuerdos constantemente replanteados —en las agitaciones sociales de 1930-1936, 1950-1954 y 1961-1964—, pero que se asentaron a partir de un desarrollo diferenciado del capitalismo en las ciudades y en el campo, permitiendo que el proceso en el agro fuese de transformación lenta de las relaciones sociales basadas en los grandes latifundios e ingenios tradicionales y el proceso en las ciudades fuese un proceso moderno acelerado de industrialización con componentes de ciudadanía social y política para la sociedad.

El acuerdo nacional modernizante nos remite a los largos periodos de dominio político directo e indirecto de dos personalidades, Getúlio Vargas (1930-1954) y João Gulart (1953-1964). Es en todo ese tiempo que se forja un Estado ampliado capaz de acorralar a una oligarquía soberbia y dominante. Posteriormente dicho compromiso se deshace, no obstante haber tenido dos momentos altamente unitarios bajo el *Estado Novo*, de 1937 a 1945 y posteriormente bajo el gobierno de Kubitschek, de 1956 a 1960.

El compromiso entre las distintas fuerzas dominantes, la oligarquía exportadora y el gran capital, se redefine en 1964-1979 bajo la hegemonía del gran capital trasnacionalizado, periodo en que el Estado se vuelve a imponer modificando la relación política de fuerzas en beneficio de la gran burguesía monopólica:

La segunda vertiente de la contrarrevolución latinoamericana es la transformación estructural de las burguesías criollas, que tiende a traducirse en modificaciones del bloque político dominante. La base objetiva de este fenómeno es la integración imperialista de los sistemas de producción que se verifica en América Latina o, más exactamente, la integración de los sistemas de producción latinoamericanos al sistema imperialista, mediante las inversiones directas de capital extranjero, la subordinación tecnológica y la penetración financiera. Ello lleva a que, en el curso de los cincuenta, y aún más, de los sesenta, surja y se desarrolle una burguesía monopólica, estrechamente vinculada a la burguesía imperialista, en especial norteamericana.

La integración imperialista corresponde, junto a la superexplotación del trabajo, a laacentuación de la centralización de capital y de la proletarianización de la pequeña burguesía. Por esto, agudiza la lucha de clases y apunta a romper el esquema de alianzas adoptado hasta entonces por la burguesía, tanto a causa de las contradicciones existentes entre sus fracciones monopólicas y no monopólicas, como debido a la lucha que

se entabla entre la burguesía en su conjunto y la pequeña burguesía, la cual acaba por empujar a ésta hacia la búsqueda de alianzas con el proletariado y el campesinado.

El resultado de ese proceso es la ruptura, el abandono de lo que había sido, hasta entonces, la norma en América Latina: el Estado populista, es decir, el “Estado de toda la burguesía”, que favorecía la acumulación de todas sus fracciones (aunque éstas aprovecharan desigualmente los beneficios puestos a su alcance). En su lugar, se crea un nuevo Estado, que se preocupa fundamentalmente de los intereses de las fracciones monopólicas, nacionales y extranjeras, y establece, pues, mecanismos selectivos para favorecer su acumulación; las demás fracciones burguesas deben subordinarse a la burguesía monopólica, quedando su desarrollo en estricta dependencia del dinamismo que logre el capital monopólico, mientras que la pequeña burguesía, aunque sin dejar de ser privilegiada en la alianza de clases en que reposa el nuevo poder burgués, es forzada a aceptar una redefinición de su posición, pierde importancia política y queda, ella también, totalmente subordinada, con sus condiciones de vida vinculadas a las iniciativas y al dinamismo de la burguesía monopólica (Marini, 1978).

En México, por su parte, el Estado ampliado se constituye a partir de la forma inicial del “Estado jacobino unitario” (Gramsci, 1984, cuad. 13, n. 1), posibilitado por la derrota revolucionaria del poder político de la vieja oligarquía tradicional, por la existencia de un pacto social constitucional —1917— que establece las condiciones de un capitalismo de Estado, a resultas del posterior desplazamiento y sustitución del grupo modernizante conservador que se apropió de la dirección del Estado en los años veinte, y por el acceso al poder de un grupo agrarista radical encabezado por el general Cárdenas. Ello permitió la constitución posterior de un poder capitalista moderno, altamente activo en la acumulación de capital y en la conducción política y cultural de la sociedad, sin las ataduras de la oligarquía agraria, poder que apoyó y sostuvo la acumulación en el campo y en la ciudad, lo que creó la dominación con hegemonía civil, y la unificación de las ascendentes clases capitalistas rural y urbana, junto a la constitución de una “clase estatal dirigente”, jacobina primero, moderada y hasta conservadora y reaccionaria después, que se encargó de construir y renovar constantemente un poder político estable, y en continua transformación, que en su fase nacional desarrollista duró en el poder más de cuarenta años (1940-1982), aunque también derivó en un predominio de las fracciones monopólicas del capital (1964-1982). Esa clase dirigente encabezó en su larga historia la construcción nacional moderna, logró la incorporación subordinada de los campesinos, incluidos los ejidatarios comuneros, los trabajadores rurales y sobre todo integró al proyecto capitalista y a la estructura de poder, en forma subordinada, a las grandes masas urbanizadas de trabajadores y clases medias y populares.

...el pacto constitucional de 1917 confirmó la imposibilidad de realización en México de una comunidad estatal republicana, esto es, formada exclusivamente por ciudadanos abstractos. Ese pacto incluyó a campesinos y trabajadores en la comunidad estatal, incorporó el reparto agrario y las relaciones laborales en la *esfera del derecho público* y sancionó la *subordinación del interés privado al interés nacional*. Los artículos 27 y 123 fueron su expresión jurídica.

La tierra y el trabajo se convirtieron en *derechos constitucionales* cuya realización sería garantizada por los caudillos del nuevo ejército. Del cumplimiento de ese pacto dependerían la legitimidad estatal, la reproducción estable del mando-obediencia y la conservación en el mando nacional de la nueva élite gobernante posrevolucionaria [...] el Estado mexicano se convertía así en precursor de lo que sería en las siguientes décadas un proceso mundial de recomposición estatal fundado en la deformalización del derecho público y en el reconocimiento y negociación con las clases subalternas como fuente de legitimidad estatal (Roux, 2005:130-131).

Tal como lo señala la misma autora, las características de la hegemonía y de la legitimidad del cambiante Estado ampliado se reciclaron posteriormente:

La élite poscardenista no pudo tampoco remplazar los viejos principios de la legitimidad estatal [...] el intercambio recíproco de protección y lealtad. Transmutado en un pacto de fidelidad a cambio de seguridad material, ese compromiso fue la condición de posibilidad del reciclamiento de los lazos corporativos y de la reproducción estable del vínculo de mando-obediencia en el México de la segunda posguerra (Roux, 2005:219).

Para mediados de la década de los sesenta del siglo xx, los intensos procesos de acumulación interna de capital desplegados desde 1945 en ambos países, y que tienen como resultado para esa época justamente el predominio de las burguesías monopolíticas internas, se modificaron a partir de la asociación subordinada del capital privado con la actividad de los capitales extranjeros y transnacionales que modificaron la dinámica de acumulación capitalista, transnacionalizándola y estimulando la formación y dominio de monopolios de ese tipo. El Estado ampliado nacional cedió ante la redefinición de la dependencia y aceptó pasivamente la presencia activa del capital transnacional en la economía, presionado permanentemente por los distintos gobiernos de Estados Unidos, en calidad de potencia hegemónica americana. Esto dio lugar, después de 1982, a un proceso de concentración y centralización de capital que creó nuevos grupos financieros transnacionalizados (Basave, 1996, 2000), así como a la contrareforma neoliberal y al Estado desnacionalizado y neooligárquico que sustituyó al viejo Estado desarrollista. En los nuevos procesos de acu-

mulación tanto en Brasil como en México, el eje pasó a ser la neoexportación de especialización productiva, de recursos naturales estratégicos, automóviles, productos manufacturados maquilados, la agroindustria exportadora de energéticos, materias primas, y dio lugar también a la alta valorización del capital financiero transnacional, lo que generó cambios en las características del Estado ampliado y en su relación de hegemonía histórica, sobre todo a partir de 1988. En todos estos procesos, las nuevas relaciones sociales productivas bajo el dominio del capital industrial y financiero determinaron cambios en los Estados ampliados, se fue constituyendo una nueva determinación política: procesos de desnacionalización y redefinición de la orientación del Estado, bajo la contrareforma neoliberal que se abrió paso en las dos últimas décadas del siglo xx.

Lo común y lo específico: peculiaridades de Brasil y México

En Brasil de principios de siglo, como producto de una recomposición de las élites mediante la llamada “revolución de 1930”, las oligarquías aburguesadas no fueron derrotadas, pero se vieron en la inevitabilidad de aceptar la imposición de una modernización en lo político y lo cultural. Se arreglaron en cambio para, dentro de la nueva situación, mantener una influencia sostenida en la sociedad, sobre todo en la nueva sociedad urbana que se abrió paso y que tuvo sus ejes en Sao Paulo, Río de Janeiro, Porto Alegre y Belo Horizonte. Esas oligarquías modernas mantuvieron el control de la exportación de productos agrarios —café, ganado y materias primas— y una participación importante en el Estado capitalista, con lo que establecieron y definieron los acuerdos en torno a las exportaciones, la acumulación y la construcción de un poder compartido; en las ciudades se impuso la industria manufacturera y la dominación capitalista hegemónica; en el campo se mantuvo la producción agraria latifundista, la dominación tradicional y la vieja hegemonía patriarcal. En cuanto a la dominación y la hegemonía, el Estado brasileño tuvo especificidades derivadas del “compromiso”, por ejemplo una prolongada presencia de las fuerzas armadas en la política, lo que fue resultado de lo precario del acuerdo entre clases distintas, no obstante lo cual construyó una poderosa integración nacional en lo político, lo social y lo cultural.

En México, las viejas oligarquías dominantes, mineras, agrarias y ganaderas, fueron desplazadas del poder político con la revolución de 1914-1920. El Estado pasó a manos de nuevas élites políticas y militares cada

vez más identificadas con programas de modernización capitalista, acompañadas por amplios movimientos sociales populares de obreros, campesinos, intelectuales, de luchas por mantener y reafirmar los derechos comunitarios indígenas y de los pueblos, y de luchas ciudadanas de clases medias que, sobre todo después de 1940, abrieron paso a una nueva dominación con hegemonía, interesada en desarrollar la industria y modernizar el Estado. Esas élites construyeron una profunda hegemonía popular y nacional, propiciada sobre todo por la fuerte ascendencia del Estado en la sociedad, ascendencia que resultó de lo que podría considerarse la “dictadura revolucionaria de obreros y campesinos” de 1935-1938, es decir, a partir del cardenismo, que se proyectó en una cobertura que acompañó al Estado hasta 1993, una peculiar ideología capitalista popular “revolucionaria” dirigida por el Estado capitalista y abierta a la influencia subordinada y a las formas de ser de las masas, obreras, pero sobre todo rurales. La legitimidad del Estado producto de aquella época influiría como una iluminación en todo el periodo de modernización industrializante y urbana posterior a 1945.

Hay diferencias entre Brasil y México. Una de las principales es que en Brasil el capitalismo de Estado y la industria para el mercado interno se basaron en una combinación de los procesos de acumulación generados por la industria urbana y los amplios excedentes de la gran producción agraria de exportación (Marini, 2000b). En México, la acumulación se basó en la apropiación de riqueza producida por la pequeña producción campesina y en los excedentes generados por el capitalismo industrial bajo la intervención y el apoyo del Estado —capitalismo de Estado—, incluyendo el estímulo a la industria urbana, al mercado surgido de la reforma agraria, las cuales se acompañaron de los beneficios y el impulso de las nacionalizaciones y las leyes de fomento, que dieron un lugar central a las empresas estatales como eje de la nueva acumulación (Casanova 1981; Leal, 1972; Roux, 2005).

Esas diferencias dieron lugar a que en Brasil la conducción estatal de la industrialización y el propio capitalismo de Estado se produjeran marcadas por un compromiso entre la oligarquía agraria ganadera terrateniente tradicional y la ascendente burguesía industrial, y en lo político a que la construcción de la hegemonía moderna capitalista tuviera dos caras hacia la sociedad, una moderna industrial y otra antigua agraria, y por lo mismo que hubiese un mayor espacio para una constante intervención del ejército y la actividad de una sociedad civil reaccionaria.

En México, la previa derrota política de la oligarquía latifundista y agraria propició que la industria y el capitalismo de Estado fuesen resultado unificado de los proyectos de las clases políticas modernizantes y desarrollistas, de la disposición a colaborar de los sectores más dinámicos de la propia clase industrial, del apoyo corporativo y clientelar de una nueva y creciente masa popular obrera y de la reforma agraria radical que dio un lugar político —aunque subordinado— a los pueblos y comunidades agrarias tradicionales.

Lo anterior significa que el proceso capitalista de los dos países fue diferente tanto estructural como políticamente: en Brasil se trató de un proceso de transformación capitalista acelerado en las ciudades pero lento en el campo, proceso de capitalismo industrial oligárquico sin reforma agraria, dirigido en general por gobiernos nacionalistas oligárquico burgueses, con formas de inclusión corporativa de trabajadores urbanos y masas populares, distinta en el campo y en la ciudad: en el campo las formas coronelistas se mantuvieron y prolongaron bajo la modernización lenta de las formas productivas agrarias, y en las ciudades, por medio de una forma de inclusión nacional populista corporativa (Almeida, 2006); en México se produjo un proceso industrial acelerado a partir de 1935, dinamizado por la propia acumulación de capital estatal y privado que resultó de la recuperación de la economía después de la revolución y como resultado de las nacionalizaciones y de la reforma agraria, proceso dirigido por gobiernos nacional populares primero y nacional desarrollistas conservadores después. Ese proceso encontró sus límites en la subordinación a los intereses del capitalismo estadounidense —a la hegemonía de la potencia mundial—, en la resistencia que encontró en determinadas regiones del país con presencia colateral de oligarquías regionales, y en algunos casos debido a la importante acción de las comunidades originarias (Guillén, 2008).

Por lo mencionado resulta altamente interesante, desde el punto de vista del análisis, el estudio conjunto y comparativo de ambas experiencias de construcción de los Estados nacionales, tanto en lo referente al proceso de conformación de la dominación del capital sobre las formas productivas, como a la formación político cultural de la dominación y la hegemonía del Estado en función de su capacidad de propiciar un determinado desarrollo capitalista e incorporar a la sociedad a un proyecto nacional hegemónico.

El proceso de ambos países debió haber generado Estados nacionales diferentes, capitalismo nacional totalmente distintos, forma de Estado,

de dominación y de hegemonía peculiares y diferenciadas. De hecho, teóricamente, debió haber gestado en México un capitalismo industrial autónomo fuerte y en Brasil un capitalismo industrial relativamente limitado y débil por el atraso en el campo (Pipitone, 1994). Sin embargo no fue así. En ambos países el potente capitalismo nacional se frenó, se articuló con la persistencia de la resistencia de formas de producción agrarias no capitalistas y se doblegó y se subordinó, por la vía de recurrir a la superexplotación de la fuerza de trabajo, ante la potencia expansiva y dominante del capitalismo estadounidense y mundial de posguerra. Así, en ambas experiencias se bloqueó el proceso de paso de la industrialización extensiva a la industrialización intensiva (Cueva, 1976), lo que sí aconteció en Europa y Estados Unidos después de la Segunda Guerra Mundial —el paso de la subsunción formal del trabajo a la subsunción real al capital, y el paso al dominio pleno del capital nacional— proceso que se expresó en aquellas latitudes en el predominio en extensión y profundidad de la industria fordista, del Estado de pacto republicano de clases, con un capitalismo de Estado y políticas sociales universales y que llevó a pasar crecientemente de una industria extensiva a una intensiva de capital, proceso estudiado a profundidad por la corriente regulacionista y marxista moderna franco-alemana (Hirsch, 2002).

En Brasil y México, por el contrario, el impulso modernizador se frenó tanto por el recurso de los empresarios y del Estado a la superexplotación de la fuerza de trabajo, aunado al corporativismo populista y a la subordinación de las élites políticas al proceso mundial de dominio del capital de los países industrializados. Con ello se impuso “la acumulación dependiente de América Latina” (Marini, 1974, 1993; Osorio, 2008). Esa subordinación conllevó en nuestros dos países una industrialización débil y deformada, impidió el desarrollo de la producción autónoma de maquinaria y equipo, lo que impidió superar el circuito de la economía dependiente (Marini, 2000a; Osorio, 2008):

En esa lógica es que Marini postula que “el fundamento de la dependencia es la superexplotación del trabajo”. Con ello postulaba la tesis más significativa generada hasta hoy para identificar el núcleo central como se reproduce el capitalismo dependiente (Osorio, 2008:112).

La superexplotación, en tanto violación del valor de la fuerza de trabajo, no implica mayor explotación [...]. Remite por tanto a una forma de explotación en donde no se respeta el valor de la fuerza de trabajo.

[...] un primer factor objetivo para poner en marcha los mecanismos de la superexplotación. Los trabajadores locales no constituían un factor fundamental en la realiza-

ción, ya que el grueso de la producción iba destinado a otros mercados, ubicados en Europa y Estados Unidos de manera preferente.

A este primer factor se une otro: las transferencias de valores y el intercambio desigual entre unas y otras economías, dada la diferencia de productividad (y sobre esto, además, de fuerza, en el mercado mundial) buscó ser compensado por el capital en las economías dependientes por el fácil expediente de apropiarse de parte del “fondo de consumo” de los asalariados, para convertirlo en “fondo de acumulación”. Con ello se hacían presentes las condiciones objetivas para gestar una modalidad de capitalismo, el dependiente, que termina haciendo de la superexplotación un motor clave de su reproducción, proceso que termina expresándose en la fractura de su ciclo del capital, al gestar un aparato productivo que se divorcia de las necesidades de consumo de la población trabajadora.

[...] se reorientan en algún grado en los primeros pasos del llamado modelo de industrialización, con la gestación de ramas que privilegian el mercado interno y la débil incorporación de asalariados a dicho mercado [...] para volver a agudizarse la ruptura en las últimas décadas del proyecto industrializador, hasta llegar a nuestros días, con la gestación de un padrón de reproducción que tiende a privilegiar los mercados externos y el mercado interno alto, con lo que se vuelve a reiterar, bajo nuevas condiciones, la brutal fractura entre lo que se produce y para quienes, y las necesidades del grueso de la población local (*Ibid.*: 117).

En el contexto del capitalismo dependiente, con base en la acumulación interna de capital en ambos países se produjo un crecimiento económico que dio lugar al fenómeno del “desarrollismo nacionalista”, que contó con la participación de la mano de obra migrante europea y la fuerza de trabajo precarizada de los ex esclavos en Brasil —Florestán Fernandes—, y la mano de obra nativa de migrantes campesinos e indígenas en México —Stavenhagen. Así, el capitalismo dependiente de Estado produjo una intensa concentración y centralización del capital nacional, pero fue incapaz de transformar el dominio del capital en dominio pleno y nacional, bajo el recurso de la superexplotación de la fuerza de trabajo y subordinado inicialmente y muy pronto también “asociado” al capital trasnacional, sobre todo después del fin de la guerra de Corea.

Sin embargo, las limitaciones o condicionantes del desarrollo capitalista industrial no significan automáticamente restricciones en la conformación plena del Estado. De hecho, el Estado nacional se desplegó ampliamente en ambas sociedades, enriqueciendo el proceso iniciado en este ámbito desde el siglo XIX. Y justamente el Estado, en ambos lugares, tuvo un desarrollo profundo, logrando constituirse en Estado capitalista ampliado y pleno, que aportó una dirección política y cultural a ambas sociedades y que construyó economías fuertes y sociedades identificadas con el proyecto nacional del Estado.

Durante un periodo muy amplio —1940 a 1975—, en ambos países se desarrolló una industria y un mercado interno nacionales, con clases sociales modernas —inmersas sin embargo en la superexplotación y en un mar de clases sociales arcaicas redefinidas bajo el dominio del capital—, con subordinación propicia para la acumulación central de áreas regionales insuficientemente capitalistas abastecedoras de mano de obra precarizada —Norte Nordeste en Brasil y Sur Sureste en México. El capitalismo en ambos países se construyó a partir de fuertes procesos de concentración y centralización de capital en torno de las ciudades de Sao Paulo y México, con una gran masa popular precarizada subordinada a la acumulación capitalista por medio de la subsunción formal, lo que propició sendos procesos políticos de concentración y centralización del poder en torno del Estado, así como la generación de múltiples instituciones políticas e ideológicas que fueron el canal de importantísimas y complejas hegemonías, y que integraron en una forma específica a la población al Estado, a la economía, a la sociedad, a la política y a la cultura. Esa integración ha sido considerada populista semicorporativa en algunos estudios (Oliver, Mussali, Castro, 2005; Almeida, 2006), y corporativista en otros (Roux, 2005). Una parte de la población de ambos países, sin embargo, permaneció socialmente marginalizada y excluida en ese proceso, población ubicada en las periferias urbanas y en las zonas indígenas originarias.

La combinación entre regiones plenamente capitalistas y áreas semicapitalistas subordinadas, entre clases oligárquicas y clases capitalistas, y entre clases trabajadoras arcaicas y modernas (Bagú, 1973), creo en ambos casos, en Brasil y México, las bases para la existencia de Estados nacionales ampliados que reconocieron derechos y organización de la sociedad —sociedad por lo tanto, civil—, al mismo tiempo dieron lugar a formas de Estado autoritarias y presidencialistas.

En México, esa forma implicó un tipo especial de participación populista, corporativa y subordinada de las masas en la política, especialmente de los campesinos, las comunidades indígenas, los trabajadores rurales y las nuevas masas de jóvenes trabajadores industriales. Conllevó una especial fisonomía de las repúblicas modernas en ambos países, fisonomía que algunos estudiosos caracterizaron como populismo latinoamericano, como Estado paternalista autoritario, como presidencialismo despótico, o como corporativismo de Estado (Ianni, 1975; Córdova, 1972; Bartra, 1978; Oliver, 2005b; Roux, 2005).

48 Particularizando las condiciones de dicho desarrollo capitalista en ambos países, ampliando la explicación e introduciendo algunos matices en

lo dicho arriba, cabe señalar que la crisis mundial de 1929-1931 y la Segunda Guerra Mundial generaron condiciones para el florecimiento y expansión de una industrialización amplia y fuerte, de tipo fordista —empero, parcial, periférica y dependiente—, dieron lugar a la construcción política económica de un mercado interno nacional en ambos países —8.5 millones y 2 millones de kilómetros cuadrados respectivamente—, en un territorio que duplica la superficie actual de la Unión Europea ampliada, que es de 4.5 millones, y se constituyeron como Estados ampliados poderosos que fueron casi una excepción en América Latina donde siguieron predominando Estados aparentes (Zavaleta, 1989).

En ambos países se estableció una relación social abarcante, dominada por clases urbanas, incluyendo a grandes sectores industriales y logrando la aceptación de los obreros, los campesinos, y de un amplio sector popular y de clases medias en constante desarrollo y transformación; sin embargo, esa prevalencia de relaciones sociales modernas tuvo características especiales en Brasil, dado que estuvieron permanentemente permeadas por la dominación oligárquica. En México, por su parte, esas relaciones resintieron siempre la presencia y actividad autónoma de una gran masa popular arcaica (Bagú, 1973; Roux, 2005). Esa relación social relativamente abigarrada (Zavaleta, 1985) fue la base de un formidable desarrollo de dos Estados importantes del siglo xx, con políticas nacionalistas intervencionistas y populistas, los cuales, con el capitalismo de Estado, encabezarón la expansión de sus fuerzas productivas y el afianzamiento de las relaciones de producción capitalistas, construyeron una dominación y una hegemonía capitalista moderna, con construcción política e ideológica institucional que, a pesar de tener rasgos diferenciados en ambos países, perduró durante el siglo xx, no obstante crisis políticas y Estados de seguridad nacional civiles y militares.

Sobre la complejidad de los procesos históricos de construcción de la hegemonía en Brasil y México

México y Brasil comparten una característica “estatista”: el Estado unificó a las clases dominantes, canalizó y condicionó fuertemente los procesos económicos, políticos, sociales y culturales y fue a la vez un resultado de los mismos. En la relación entre el poder político y la sociedad se produjo un fenómeno particular que acompañó al intervencionismo económico y al capitalismo de Estado: la organización “estatista” de sus sociedades civiles,

dirigida por un proyecto nacional capitalista hegemónico, con beneficios económicos relativos correspondientes al fordismo parcial, periférico y dependiente que se instaló en ambos países, a la integración corporativa, clientelista, paternalista subordinada de sus masas populares —y de las élites— al poder político, lo que creó tanto derechos civiles universales variados como el discrecionalismo del Estado para reconocerlos. Eso generó un fenómeno que es un componente en la construcción de hegemonía: la constitución relativamente subalternizada de la gran masa popular incluyendo a las clases obreras urbanas, a las clases rurales campesinas, a los sectores de la pequeña burguesía, de la sociedad popular y a las comunidades originarias. Por distintos medios en ambos países se produjo la institucionalización política e ideológica subordinada de la gran masa popular, organizada en sindicatos, partidos, asociaciones civiles, campesinas, populares e intelectuales, comunidades, pueblos y de dirigentes sociales sometidos a la potencia de la hegemonía capitalista articulada por el Estado. Bajo esa hegemonía no había mucha opción para un desarrollo autónomo libre de las fuerzas subalternas:

México había hecho una revolución de ecos mundiales. No era eso lo importante, sino destacar que en México no podía haber más revolución que la mexicana, ni más pensamiento revolucionario que el de los caudillos y líderes en el poder (González Casanova, 1981:41).

En Brasil:

Varias características del *Estado novo* recordaban las formas de gobierno nazi-fascista [...] Se preveía, por ejemplo, la clausura del Congreso, la extinción de los partidos políticos y la creación de un sistema centralizado de poder. En otras palabras, era la dictadura contra las oligarquías, la dictadura contra los comunistas, la dictadura contra los demócratas liberales (Del Priori y Venancio, 2001).

La hegemonía fue alentada por personalidades carismáticas, grandes dirigentes estadistas —Getúlio Vargas y Lázaro Cárdenas— como por políticos pragmáticos con capacidad de conducción de la modernización capitalista —Joselino Kubitschek y Miguel Alemán. Así ocurrió por ejemplo en México, cuando se planteó el proyecto de país inicialmente de desarrollo “nacionalista, agrarista y obrerista” asociado luego a “una doctrina moderada con proyectos de reforma agraria, industrialización nacional, educación” (González Casanova, 1981:46) y más tarde, de la misma forma que en Brasil, como proyectos de unidad nacional en torno al progreso y la

modernización capitalista, con sus programas desarrollistas y los mitos del nacionalismo grandioso. Esos proyectos tanto en Brasil como en México conquistaron la adhesión organizada e informe de la masa popular (González Casanova, 1981; Fausto, 2006; Almeida, 2006).

La dirección política y cultural nacional de las burocracias políticas de ambos países permitió la imposición integradora y consensual de un capitalismo desigual tanto social como regionalmente y de formas autoritarias que se aplicaron plenamente y transformaron la adhesión de antiguas asociaciones e instituciones ya existentes, como las comunidades, los pueblos, los ejércitos y las iglesias, en una adhesión subordinada a esa hegemonía autoritaria. En ambos países, los intentos de movimientos regionales y de sectores de la masa popular de establecer otro proyecto de desarrollo nacional, la libertad sindical, asociativa y política en el campo y en la ciudad fueron enfrentados con represión estatal y con ataques ideológicos.² Eso perduró hasta 1979 en México y en Brasil cuando se produjeron políticas de Estado que se flexibilizaban ante las demandas de autonomía de los sectores populares.

El estudio a profundidad de las formas de dominación y de hegemonía autoritarias que prevalecieron en ambos países a lo largo de medio siglo, de 1930 a 1979, y más específicamente desde la segunda posguerra en 1945 hasta 1975, así como de las fuerzas históricas y políticas que estuvieron en su conducción o de las que fueron subordinadas y que cristalizaron como “relación de fuerzas” en esas formas político culturales de Estado, constituye un objeto de investigación fundamental y es una referencia necesaria para comprender a profundidad la situación actual y las disyuntivas por las que atraviesan, de las formas políticas y culturales de hoy día. Asimismo, este estudio permite una apreciación de la capacidad de dirección real de las élites gubernamentales, las organizaciones políticas, las asociaciones civiles y los movimientos sociales en los que se expresan las fuerzas. En este libro apenas planteamos el problema pues estudiar la dominación y la hegemonía en Brasil y México requiere un estudio de muy largo alcance.

² En Brasil se reprimió a la exigencia republicana radical de la columna Prestes, a la demanda de reforma agraria de las ligas campesinas de los años cincuenta y a los movimientos políticos y culturales actuantes de 1961 a 1964; en México, por ejemplo, se reprimió con el charismo y la violencia la lucha ferrocarrilera de 1958, y con el fraude y la agresión el intento de núcleos urbanos y campesinos de impulsar programas de nacionalismo revolucionario independiente: Enriquismo, Jaramillismo, y las demandas democráticas de las clases medias en 1968 y 1972.

La crisis actual de los Estados brasileño y mexicano

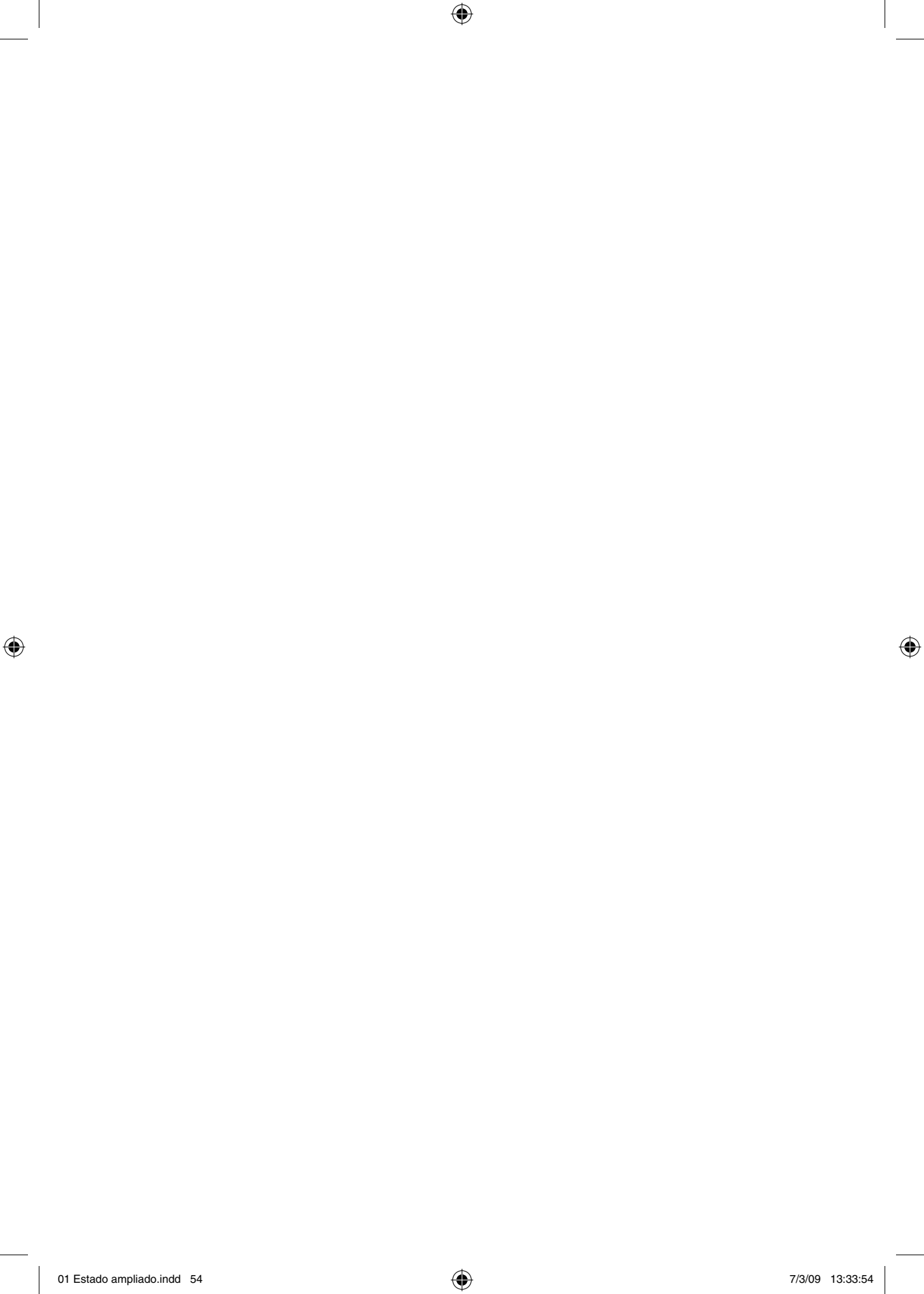
A mediados y finales de los años setenta, en ambos países, se presentaron las primeras grandes crisis del capitalismo desarrollista nacional y desde la década de los sesenta se agrietó la hegemonía construida. La aparición de nuevos fenómenos económicos, políticos e ideológicos de esos años modificó a las fuerzas históricas en torno de las cuales de habían establecido las relaciones de dominación y de hegemonía, a la vez que se generaron muchos conflictos internos y el protagonismo excluyente del Estado se cuestionó en momentos en que se reafirmaba la presencia activa de los nuevos capitales financieros de Estados Unidos y los países europeos. Se produjo una intensa actividad de la masa popular, lo que en Brasil dio lugar al golpe de Estado de 1964 como resultado de la reacción hegemónica golpista de las viejas y nuevas fuerzas oligárquicas que habían tenido una recomposición desde 1954, mismas que se cobijaban bajo el manto del Estado pero que se distanciaron de éste por la preocupación constante de éstas ante una lucha popular amplia que podría traducirse en cualquier momento en el cuestionamiento popular a la acumulación de capital privado y sobre todo que pudiera revertir su condición subalterna.

La crisis del capitalismo nacionalista y de la hegemonía autoritaria estatista en México, a partir del agotamiento de la industrialización, de la pérdida de dinamismo del capitalismo nacional, de la intervención económica y política de los capitales estadounidenses y de la lucha de las clases medias urbanas de la ciudad de México por las libertades democráticas, dio lugar a la reacción autoritaria del gobierno de Díaz Ordaz —1964-1970— y a los juegos de poder entre las élites.

Así, en ambas sociedades, la historia posterior de los Estados nacional desarrollistas registró momentos de intensa reacción política, orientada a frenar la actividad popular —con el fin de mantener el control y la hegemonía en las grandes masas organizadas de obreros sometidos— y llevó a reorganizar el Estado en un sentido más excluyente, oligárquico y transnacional, expresado en 1964 por el militarismo de Brasil y en 1968 por las acciones contrainsurgentes de México.

La dominación con hegemonía prolongada en ambos países produjo procesos radicales de concentración y centralización del poder, además sustentó las formas autoritarias y presidencialistas que aún persisten y caracterizan los sistemas políticos actuales y que fueron los ejes del poder y la política nacionales. En ambos países se construyeron poderes despótico burgueses hegemónicos (Bartra, 1978) que entraron en crisis de hegemom-

nía desde 1964. Para 1979 se produjeron las aperturas democráticas en ambos países y llevaron a las transiciones políticas que produjeron cambios en los sistemas políticos y en la hegemonía de los Estados autoritarios. La profundidad de la resistencia a la actividad abierta y totalitaria de la reacción política de Brasil bajo las dictaduras militares llevó también a que ahí la democratización fuese más profunda que en México, lo que se tradujo, años después, en la institucionalización de la Asamblea Constituyente de 1987 y en la sanción a un nuevo Estado político republicano social en 1988, en tanto, en México, la reforma político electoral de 1979 dio lugar a la sustitución del régimen de Partido de Estado por un régimen de varios partidos que nunca dejó de estar al servicio del partido hegemónico. Ambos procesos generaron en Brasil y México una partidocracia que dio un sesgo negativo al desarrollo político posterior. La vieja unidad política del Estado en torno a proyectos desarrollistas nacionales fuertes, que iluminaron toda una época de prestigio del Estado en ambos países, se diluyó y se crearon nuevas situaciones que nos plantean un reto analítico importante y que se tratan en los últimos capítulos de este libro.



Capítulo 2

Unidad social y política del poder y formas presidencialistas y autoritarias en Brasil y México

La unidad del poder en el Estado

Es una tendencia dominante el que en el capitalismo, especialmente bajo el predominio del capital industrial interno, la dirección económica y el poder político se concentran en un núcleo de mando único que articula la dominación y la hegemonía y corresponde tanto a la centralización de los procesos ideológico políticos como a los procesos de concentración y centralización provocados por la acumulación de capital:

La idea de la unidad del poder es connatural al Estado moderno, aunque eso no significa que lo sea siempre la concentración del poder en un órgano único. Al concepto histórico de la unidad del poder corresponden las nociones de soberanía, de irresistibilidad del poder legítimo, si bien, en rigor, legítimo es todo poder que puede imponerse merced a su propio movimiento. La propia independencia o autonomía del Estado es una noción hija de la unidad. *No hay autonomía donde no hay unidad.* Weber habló por eso del monopolio en el uso de la fuerza legítima como el carácter principal del Estado moderno. En un ciclo que es conocido, la desconcentración en cambio corresponde a tipos precedentes de Estado, a formas anteriores, especialmente al periodo del feudalismo. La construcción de los Estados nacionales, tal como los conocemos hoy, es el proceso de unificación del poder del Estado, en el ámbito material de alcance de la nación y creando a la vez el ámbito estatal nacional, misión elemental de la burguesía, que necesitaba organizar en todos los grados posibles su mercado interno. Esto ha ocurrido en Europa como un proceso en cierto modo natural, no interrumpido desde fuera y por eso la cuestión nacional adquiere características tan diferentes en la época del imperialismo (Zavaleta, 1964:19-20).

El propio capitalismo de Estado exige inversiones y mano de obra regidas nacionalmente mediante una dinámica en la que el capital se va apropiando de los espacios urbanos y rurales, conformando el mercado interno a partir de un núcleo central director que va imponiéndose en el proceso de subsunción real y subsunción formal del trabajo al capital (Marx, 1859). Ese proceso se produjo con fuerza en Brasil y México desde 1930 generando una transformación profunda de la economía y del poder nacionales de ambos países —Cueva, Fernández, Marini, Semo, Garza Toledo.

Estimulado por la segunda guerra y la ordenación mundial resultante, el despegue industrial fue además promovido y regulado estatalmente: subsidios y exenciones fiscales a empresas privadas, infraestructura material, reorientación de los grandes bienes de propiedad pública, creación de nuevas empresas en sectores estratégicos de la economía nacional (Ferrocarriles Nacionales, Comisión Federal de Electricidad, Altos Hornos de México, Industria Petroquímica Nacional), reorganización del sistema financiero y promoción de la agricultura capitalista orientada a la exportación fueron algunos de los instrumentos con que, al compás mundial de la regulación estatal poskeynesiana, la élite gobernante posrevolucionaria promovió y protegió la industrialización en el territorio nacional (Roux, 2005:211).

La concentración y centralización del capital nacional propician y requieren la concentración y centralización del poder político en una unidad histórica y orgánica de “economía política” que contraría toda la visión liberal de su separación:

La formación socioeconómica mexicana de antes de 1982 comúnmente se denominó como de *sustitución de importaciones*, y fue caracterizada por un Estado fuerte y autoritario que impulsó la industrialización del país. Esta industrialización fue protegida de la competencia externa por el Estado, proveyendo a los industriales de créditos blandos, y favoreciéndolos con el control de los precios agrícolas. Desde el punto de vista económico, esta formación transitó de una industrialización ligera en los años treinta y cuarenta hacia la industria pesada en los cincuenta y sesenta; sin embargo, en la década siguiente entró en una turbulencia económica y política que llevó a esta formación a su crisis y sustitución por la *formación neoliberal* actual (Garza Toledo, s/f).

Esa vinculación entre economía y política es sin duda una determinación del Estado ampliado moderno.

Como comenta Zavaleta, sería imposible imaginar un proceso económico como el señalado con una estructura de poder político desconcentrada pues bajo el predominio industrial y de la circulación por él dominada, el capital funciona con una misma lógica de acumulación y no puede estar

sujeto a mandos distintos que incidan diferenciadamente en la reproducción ampliada. Una misma lógica unitaria nacional y mundial se impone, tal como lo señalaran Marx y Engels siglo y medio atrás en el *Manifiesto del Partido Comunista*¹:

La burguesía suprime cada vez más el fraccionamiento de los medios de producción, de la propiedad y de la población. Ha aglomerado la población, centralizado los medios de producción y concentrado la propiedad en manos de unos pocos. La consecuencia obligada de ello ha sido la centralización política. Las provincias independientes, ligadas entre sí casi únicamente por lazos federales, con intereses, leyes, gobiernos y tarifas aduaneras diferentes, han sido consolidadas en una sola nación, bajo un solo Gobierno, una sola ley, un solo interés nacional de clase y una sola línea aduanera (Marx y Engels, 1948, I).

Pero como toda tendencia, la unidad de economía y política sólo se impone mediante la construcción histórico política y no es una emanación natural de la economía:

La burguesía moderna, como vemos, es por sí misma fruto de un largo proceso de desarrollo, de una serie de revoluciones en el modo de producción y de cambio. Cada etapa de la evolución recorrida por la burguesía ha ido acompañada del correspondiente éxito político. Estamento oprimido bajo la dominación de los señores feudales; asociación armada y autónoma en la comuna; en unos sitios, República urbana independiente; en otros, tercer estado tributario de la monarquía; después, durante el periodo de la manufactura, contrapeso de la nobleza en las monarquías feudales o absolutas y, en general, piedra angular de las grandes monarquías, la burguesía, después del establecimiento de la gran industria y del mercado universal, conquistó finalmente la

¹ Dondequiera que ha conquistado el poder, la burguesía ha destruido las relaciones feudales, patriarcales, idílicas. Las abigarradas ligaduras feudales que ataban al hombre a sus "superiores naturales" las ha desgarrado sin piedad para no dejar subsistir otro vínculo entre los hombres que el frío interés, el cruel "pago al contado". Ha ahogado el sagrado éxtasis del fervor religioso, el entusiasmo caballeresco y el sentimentalismo del pequeño burgués en las aguas heladas del cálculo egoísta. Ha hecho de la dignidad personal un simple valor de cambio. Ha sustituido las numerosas libertades escrituradas y bien adquiridas por la única y desalmada libertad de comercio. En una palabra, en lugar de la explotación velada por ilusiones religiosas y políticas, ha establecido una explotación abierta, descarada, directa y brutal [...] La burguesía no puede existir sino a condición de revolucionar incesantemente los instrumentos de producción y, por consiguiente, las relaciones de producción, y con ello todas las relaciones sociales. La conservación del antiguo modo de producción era, por el contrario, la primera condición de existencia de todas las clases industriales precedentes. Una revolución continua en la producción, una incesante conmoción de todas las condiciones sociales, una inquietud y un movimiento constantes distinguen la época burguesa de todas las anteriores. Todas las relaciones estancadas y enmohecidas, con su cortejo de creencias y de ideas veneradas durante siglos, quedan rotas; las nuevas se hacen añejas antes de haber podido osificarse. Todo lo estamental y estancado se esfuma; todo lo sagrado es profanado, y los hombres, al fin, se ven forzados a considerar serenamente sus condiciones de existencia y sus relaciones recíprocas (Marx y Engels, 1848, I).

hegemonía exclusiva del poder político en el Estado representativo moderno. El gobierno del Estado moderno no es más que una junta que administra los negocios comunes de toda la clase burguesa (Marx y Engels, 1848).

En Brasil y México se desplegaron las energías sociales y político culturales de las burguesías nacionales para construir los Estados modernos concentrados y centralizados económica y políticamente.

Momentos destacados de ese proceso en Brasil fueron el *Estado Novo* Vargasista, de 1937-1945, que le permitió a la clase burguesa arrebatarse el mando del poder político directo y burocrático a las oligarquías regionales; los procesos de 1950 a 1954, en que se consolidaron las instituciones sociales y jurídicas del capitalismo de Estado y del dominio industrial; y por supuesto el periodo de crecimiento económico acelerado con capitalismo de Estado de 1956 a 1961, bajo Joselino Kubitschek.

En México, periodos intensos en el mismo sentido fueron la revolución de 1913-1920, que creó la sustitución del poder político y las bases políticas y jurídicas —en particular la Constitución de 1917— de la dominación de un nuevo proyecto capitalista; otro fue el momento del acuerdo político que llevó a la conformación de un mando único del partido de la dirigencia de la revolución, en 1929, con el PNR; un tercer momento fue el cardenismo que reconfiguró el Estado incluyendo a los campesinos y obreros, subordinando a los capitalistas y estableciendo las bases del desarrollo nacional propio y acelerado, en el que se nacionalizó la industria energética, se llevó a cabo la reforma agraria y se generalizó con tintes socializantes la educación popular, se reconoció la existencia y el papel integrador de las viejas comunidades y pueblos originarios, se introdujeron y reafirmaron las instituciones sociales y jurídicas del capitalismo y se recreó al partido de Estado como eje del proyecto de dominación y de hegemonía. Un periodo posterior fue el de 1945-1952 en el que se acelera el capitalismo de Estado y se da un impulso nacional desarrollista:

La creciente intervención estatal en la economía mexicana tuvo su razón de ser. No fue aleatoria ni anárquica. En nuestro país —y hasta el régimen de Porfirio Díaz— el desarrollo del capitalismo estaba volcado hacia el exterior, exportándose principalmente productos primarios. Con la revolución y la instauración de los gobiernos postrevolucionarios se dio un nuevo modelo de crecimiento y desarrollo, también capitalista, sólo que aprovechando los recursos internos.

Ante la debilidad del capital, el Estado se echó auestas la tarea de crear la infraestructura que permitiera su fortalecimiento, por lo que inició la creación de las empresas públicas básicas necesarias que permitieran ir apoyando ese desarrollo. Es así como surge, entre otras empresas, el Banco Central en los años veinte, para homogenizar

y hacer más fáciles y expeditas las transacciones comerciales a lo largo y ancho del territorio nacional con una sola moneda de curso legal.

En la siguiente década se crean Pemex y la Comisión Federal de Electricidad (CFE), esta última para afrontar la producción de energéticos baratos. También en esta época se crea Ferrocarriles de México, concebidos para brindar transporte de mercancías, materias primas y pasajes con tarifas reducidas. Más tarde, en los cuarenta, se establece el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para atender las necesidades de una mano de obra cada vez más creciente. Y en la década de los cincuenta —finalmente— se crean empresas públicas productoras de bienes de capital, etc.

Las empresas públicas ofrecían —y lo siguen haciendo— bienes y servicios subsidiados a la empresa privada, pero también atienden las necesidades de su fuerza de trabajo al subsidiarles bienes y servicios como ocurre en los casos del IMSS y Conasupo, por ejemplo. Con estas últimas empresas se disminuían las presiones de los trabajadores por mayores salarios, por lo que abarataban, y en parte lo siguen haciendo, su valor.

Este modelo se agotó en la década de los setenta (Calderón Ortiz, 1991).

Así, con las medidas políticas y jurídicas mencionadas, con la aceleración de la concentración y centralización del capital por medio del capitalismo de Estado y bajo la centralización política se constituyó el Estado como la forma histórica del poder capitalista en Brasil y México, expresión y síntesis de las relaciones sociales que se estaban abriendo paso, y a la vez actor principal en el proceso:

...esa intervención estatal se desplegó en México a través de mecanismos muy concretos, por lo demás ampliamente estudiados. A esto correspondieron la promulgación de distintos instrumentos jurídicos orientados a promover una política de exenciones fiscales, como la Ley de Industrias de Transformación (1941) y la Ley de Fomento de Industrias de Transformación (1946). La regulación estatal de la economía incluyó además la creación de una infraestructura material de servicios, comunicaciones y transportes; una política estatal de créditos y transferencia de recursos financieros, la promoción de la agricultura capitalista orientada a la exportación y la conversión de la producción agraria en una palanca subsidiaria de la industrialización (Roux, 2005, n. 2:211).

En este último país el Estado se constituyó bajo la forma ideológica de un poder popular, un Estado capitalista de todas las clases progresistas, con una ideología de la revolución mexicana que incluía a todos y por lo tanto excluía cualquier otra opción política (Revueltas, 1962). Esto significó la creación de un Estado ampliado moderno, es decir la sumatoria orgánica de sociedad política más sociedad civil y se produjo y alentó en su condición de hegemonía del Estado.

En Brasil el proceso de construcción del Estado ampliado se produjo bajo la dirección estatal inicial de Getúlio Vargas (Fausto, 2006). En el primero de sus tres mandatos, de 1930 a 1937, se le arrebató el mando político a las oligarquías tradicionales. En el segundo periodo, de 1937 a 1945, se construyeron las instituciones político burocráticas de mando único; y en el tercero, de 1950 a 1954, se construyeron las instituciones económicas y sociales del capitalismo de Estado y de la hegemonía sobre los trabajadores (Almeida, 2006).

Destaca en ambos casos, en Brasil y México, un complejo proceso de construcción de una fuerza unida de las clases capitalistas en torno del Estado.

"La unificación histórica de las clases dirigentes se da en el Estado, y su historia es esencialmente la historia de los Estados y de los grupos de Estado" (Gramsci, cuad. 3, n. 90). Para ser preciso, la "clase" solo le parece a Gramsci madura para colocarse como clase hegemónica cuando: a) posee un partido autónomo, que afirma la propia "autonomía integral" de cara a las clases dominantes (*Idem.*); y b) sabe unificarse en el Estado (*Idem.*) (Liguori, 2007).

Justo un logro importante de la constitución del Estado ampliado en Brasil y México fue el haber logrado constituir una clase general (Zavaleta, 1989:175), que vigila y estimula los intereses a largo plazo del proyecto capitalista, y que en ese sentido se contrapone incluso a la burguesía misma, la cual busca ante todo el reparto de privilegios inmediatos. Debido a la diferencia en los procesos, ya mencionada antes, en México ese proceso de unidad del poder del Estado capitalista ampliado adquirió la forma de constitución de una "clase política dirigente" del Estado, en tanto en Brasil, de una "burocracia civil y militar" capaz de imponerse a los intereses inmediatos de cada momento.

Centralización y descentralización del poder

Debido al predominio histórico del imperio, en Brasil el poder oligárquico siempre fue concentrado, personalizado, pero con alto grado de descentralización administrativa. Una herencia de manejo burocrático y político bajo mando único, proveniente de la tradición colonial con continuidad en el siglo XIX permitió que la tradición política fuese la de combinar la centralización de la dirección del poder personalizado con una notoria permisibilidad político administrativa, con alto grado de autonomía regional,

sometida empero a la dirección única asentada en las capitales de Salvador, Río y Brasilia sucesivamente.

En México, la centralización del poder del imperio español también permitió ciertos márgenes de descentralización política administrativa, sin embargo mucho menores que en Brasil, estos encarnaron en respeto e inclusión de las comunidades originarias y en instituciones locales urbanas como los corregimientos, los cuales contaron con algún grado de decisión propia en asuntos locales (Dongui, 1984). La independencia destruyó la centralización del poder monárquico en México, y abrió paso a una inmediata situación de descentralización que dio como resultado la fragmentación del poder regional, la separación de Centroamérica y la constitución de poderes locales fuertes (Meyer, 1980). Por ello, las tentativas políticas del siglo XIX siempre fueron en el sentido de reconstruir la centralización del poder político por medio de la unidad del ejército y la burocracia, justamente para combatir la desintegración regional que se produjo con la independencia. Centralización cuestionada en la primera década del siglo XX con la revolución y sus secuelas. Sin embargo, con el correr de ese siglo, la concentración que impulsó el propio desarrollo capitalista en torno de la acumulación de capital que rodeó a la ciudad de México fue dominante y conllevó la centralización política bajo dirección estatal única (Concheiro, 1979; Luna, 1990).

Al respecto, Frago, Concheiro y Gutiérrez nos recuerdan que, como parte de un proceso histórico, para determinar la formación de la burguesía es necesario considerar la forma y los momentos cruciales de unificación del mercado donde aquélla se ubique, por lo que es necesario analizar el lugar de sus fracciones en el proceso económico, pues esto determina en gran medida sus características y conducta política. Partiendo del hecho de que la burguesía no es homogénea, aunque en ocasiones tienda a actuar como un colectivo, su diferenciación tendrá que ver con las distintas formas que adopta el capital en su proceso de reproducción, es decir, el capital industrial, comercial, bancario y financiero darán lugar a distintas actitudes políticas, de acuerdo con el grado de unidad que sus fracciones mantengan con el bloque gobernante (Hernández Vicencio, 2004, n. 1:100).

Fue en torno del proceso industrial, comercial, de servicios y bancario que se produjo en el centro de México alentado por el Estado que se produjo la centralización económica y política del país.

A pesar de la industrialización alcanzada hasta el momento, en México no se había logrado transformar sustancialmente la estructura industrial del país. Es decir, la industrialización no había tenido lugar en todo el territorio nacional. El proceso de concen-

tración y centralización del capital se localizó geográficamente en unos cuantos puntos, haciendo que perdiera dinamismo el conjunto de las fuerzas productivas del país (*Ibid.*: 115).

El proceso urbano industrial amparado por el Estado terminó impulsando en ambos países una tendencia centralizadora que acompañó a la acumulación acelerada de capital bajo rectoría del capitalismo de Estado: la concentración de poder en las élites urbano industriales en ambos casos se tradujo en centralización en torno a las capitales económicas, con gran resistencia de las oligarquías en Brasil y de algunos sectores tanto de la burguesía tradicional como de las fuerzas populares regionales en México.

El autoritarismo y la autonomización extrema del poder político son recursos institucionales y políticos que sirvieron en ambos países a la imposición plena de un modelo de acumulación de capital, pero en México se logran a partir del consenso social logrado y construido por la vía de un régimen político de partido hegemónico de Estado, especialmente después de 1938 cuando es derrotado un pacto de dirección política y negociación más abierto a la alianza de clases, de la burocracia política y la burguesía nacional con los obreros y campesinos.

La crisis política de 1963-1964 en Brasil (Marini, 2000b; Salles, 2004), así como anteriormente las de 1938-1940 y 1952 en México (González Casanova, 1981; Bartra, 1978), definieron las condiciones políticas de una redefinición del poder dentro de la misma lógica capitalista. En México se produjo mediante un régimen civil que recluyó a los militares en los cuarteles, en tanto en Brasil se forjó bajo la conducción de la dictadura militar contrainsurgente en la cual se acentuó la concentración del poder y también la centralización política.

En Brasil y México el desarrollismo capitalista mantuvo siempre una concordancia de ambos elementos, concentración y centralización del poder económico y del poder político en el Estado.

Con el avance del capitalismo de Estado y la revolución urbano industrial se modifica la diferenciación histórica de las formas del poder en ambos países: el históricamente centralizado poder en el siglo XIX mexicano y, descentralizado en el brasileño. Se abrió paso una tendencia común a la progresiva centralización del poder político. Sin embargo las oligarquías regionales siempre se resistieron a ese proceso, más en Brasil (Faoro, 1979), donde, bajo dirección burocrática, se había producido el Estado de compromiso, que en México, con el Estado jacobino. Por supuesto que también impusieron su fuerza en éste último país las oligarquías del norte y las del

sur y del sureste del país, Chiapas, Oaxaca, Veracruz, Tabasco, Guerrero y Yucatán, permanentemente peleaban por la descentralización (Guillén, 2005, Hernández Vicencio, 2004).

Ya desde los años treinta del siglo pasado, en ambos países se produce un alto grado de centralización del poder en torno a São Paulo, y en torno a la ciudad de México. Los procesos de concentración y centralización del capital industrial, comercial, bancario y de servicios en ambos países tuvieron su consecuencia en las relaciones sociales de poder.

La relación social de poder

El poder, como las propias clases sociales que le dan vida y de las cuales es su expresión cosificada y separada, en Brasil y México tiene peculiaridades distintas a las de los países nórdicos de la Europa Occidental y, por supuesto, a las de Estados Unidos.

En América Latina, tiene razón el profesor Sergio Bagú, lo que el capitalismo medio, periférico, parcial y dependiente constituye como clases sociales es el resultado particular de nuestro proceso histórico político y del desarrollo capitalista: en primer término se constituyeron burguesías oligarquizadas, esto es clases capitalistas y fuerzas políticas burguesas modernizantes constreñidas por la fuerza económica, el control de amplios espacios de poder y la herencia de una potente hegemonía oligárquica —obviamente ello es más cierto en Brasil que en México donde el poder central de la revolución derrotó a la vieja oligarquía porfirista.

En segundo término, el proceso da lugar a la constitución de una inmensa masa popular, compuesta de cada vez menos sectores modernos de obreros, asalariados y campesinos y cada vez más amplios contingentes de empleados urbanos y rurales, y amplios sectores de trabajadores y productores pequeños, arcaicos y precarizados. Sin embargo, esto es más evidente en México después de 1938, cuando el crecimiento industrial capitalista da lugar a una diversificación social y a una masa popular no obrera en las grandes ciudades del país, que contrasta con la presencia dominante de la clase obrera y campesina en la producción y en la política, en el periodo de 1934 a 1938:

Según el censo de 1930, de una fuerza laboral nacional de 5.1 millones, 3.6 millones eran campesinos o trabajadores rurales y 1.5 millones eran asalariados urbanos (Roux, 2005, n. 38:200).

Según las cifras oficiales en el momento de su fundación el PRM contaba con 4 millones 305 mil miembros: 1 millón 250 mil trabajadores, 2 millones quinientos mil campesinos, medio millón del "sector popular" y 55 mil del sector militar (*Ibid.*, n. 36:200).

En cambio, para 1960, la situación se había modificado en términos de acentuar el contenido popular de la población, en menoscabo de su situación como clases obreras y campesinas:

En 1940, la clase media constituía aproximadamente 17 por ciento de la población total. En 1963 esa cifra, y su proporción respecto de la PEA se había duplicado. "Se ha estimado" [...] que en 1960 aproximadamente 40 por ciento de la fuerza de trabajo mexicana estaba empleada en ocupaciones de clase media alta o media, como profesionistas, gerentes, empleados, pequeños comerciantes y artesanos: en 1940 la tasa correspondiente a esa forma de ocupación era de 15.5 por ciento (Roux, 2005:217).

...las delegaciones del PRI ante el congreso [...] luego de las elecciones, en 1952, el sector campesino se redujo drásticamente a apenas 22.4%, el obrero disminuyó a 21.7% y el "sector popular" había aumentado a 55.6% (*Ibid.*:219).

No se reproduce, por tanto, en ambos países, la consolidación de las clases clásicas europeas ni en la economía nacional ni en la organización social, política y cultural. El dominio del capital se produce aquí con la particularidad de que las burguesías nacionales no son plenamente dominantes internamente y tienen una precaria soberanía, a pesar de haber sido capaces de producir la industrialización, la urbanización, construir un mercado interno y encabezar proyectos nacionales propios.

El proletariado latinoamericano no constituye la masa social en proceso de expansión a toda la sociedad que fue una tendencia dominante en Europa y Estados Unidos. En nuestras tierras esa clase, cuyo crecimiento a principios de siglo fue espectacular, estuvo inmersa en una gran masa popular que le impuso sus condiciones económicas, políticas y culturales e irradió una expresión política original. En lugar de burguesía y proletariado, como expresión social de la industrialización y fenómeno sociopolítico de la relación de capital, en América Latina aparece una relación abigarrada entre oligarquías burguesas, clases empresariales, sectores medios y masa popular proletarizada. Eso afecta directamente las condiciones de la dominación y la hegemonía de los Estados brasileño y mexicano, como vamos a analizar a continuación.

Estatismo populista

Una consecuencia de la específica relación social de clases y de la lucha de fuerzas políticas que se despliega en Europa es que las clases se constituyen como partidos y la democracia representativa parlamentaria estatal corona el proceso. En América Latina la relación social prevaleciente en el siglo xx adquiere otras tonalidades que afectan la constitución política del Estado y el funcionamiento de las repúblicas. Los agrupamientos sociales compuestos en Latinoamérica no se expresan tanto como partidos políticos autónomos y delimitados ideológicamente, y la democracia que se construye es, por lo general, una forma política autoritaria, corporativa y clientelar articulada en el Estado hegemónico. De ahí que se traduzca normalmente en delegación del poder en beneficio de élites estatales que conducen la lucha política y la representación de intereses. En lugar de democracia de partidos clasistas, el espacio de la política es el Estado y, dentro de él, el presidencialismo, donde se da el espacio de la lucha e influencia de las burguesías ascendentes en Brasil y México y no construye una alianza democrática con los sectores populares, sino que los integra y subordina corporativamente dentro del Estado, de ahí la connotación de populismo corporativo que tiene la forma política dominante (Oliver, 2005), ésta canaliza la lucha nacional por las transformaciones económicas, sociales y políticas en pos de la modernidad capitalista. Así, un aspecto importante de la peculiar constitución específica de clases en América Latina que determina con fuerza al Estado ampliado en los casos de Brasil y México es que mediante el Estado nacional popular desarrollista —más que por medio de los partidos— se expresa el proyecto de desarrollo capitalista nacional de las clases burguesas que se constituyen como clases dirigentes por medio de un Estado fuerte, unidas por un proyecto nacional común. Ese Estado es, incluso, el que organiza a los partidos políticos y a los sindicatos en Brasil, y al partido hegemónico pluriclasista en el caso de México. Así, el Estado es la forma histórica que adquiere en ambos países el poder capitalista, cuestión que no se ha entendido suficientemente por la literatura al poner el acento en las formas políticas —populismo, clientelismo, corporativismo, etcétera— más que en el carácter mismo del poder que expresa el Estado. Este poder surgido del frente interclasista que expresó la hegemonía del proyecto capitalista de Estado en Brasil y México es el que trascendió en ambos países, construyó la modernidad y la identidad nacionales y condujo el desarrollo industrial y social. En ese sentido, el Estado presidencialista y autoritario fue el espacio de lucha de intereses y

la palanca de construcción de un desarrollo nacional que jugó un papel equivalente al de la democracia de partidos en Europa. No se trata por lo tanto de una pura debilidad democrática latinoamericana por incapacidad de construir partidos clasistas como se plantea desde la óptica eurocéntrica.

El poder presidencialista y autoritario brasileño y mexicano, expresión del grado de unidad del Estado ampliado, estuvo sin embargo permanentemente acosado por dos costados: por la oligarquía tradicional y por las clases obreras y campesinas radicales en pos de construir su propia autonomía y su proyecto de hegemonía.

El presidencialismo autoritario en Brasil y México

La concentración, centralización y autonomización exacerbada del poder político fueron fenómenos propios de buena parte de países de América Latina a mediados del siglo xx. Sin embargo, no se trata de un proceso exclusivo de los países de esta región pues un fenómeno parecido existió en ese siglo en otros lugares del mundo, incluso en Europa. Es el caso de dos países de transformación capitalista y de unificación estatal tardíos: Alemania e Italia. Pero estos países fueron más allá en la concentración y centralización del poder. En el interior de los mismos se expresó como totalitarismo de Estado y al exterior como imperialismo agresivo bajo el dominio del capital financiero, en un contexto en que no era la expansión del mercado interno lo que interesaba sino la canalización de los conflictos y contradicciones externos hacia la lucha por otros territorios.

Lo anterior no es el caso de México y Brasil donde el poder del Estado no se expresó como facismo, sino como estatismo autoritario y dominante bajo formas republicanas.

De cierta forma, el presidencialismo de Brasil y México expresa la manera en que sus clases capitalistas construyeron Estados naciones a partir de procesos en los que en torno del Estado, particularmente del poder ejecutivo, se constituyeron fuerzas políticas dirigentes que desplegaron proyectos de acumulación, de institucionalización y de integración sociocultural, es decir, proyectos de hegemonía, que requirieron y obtuvieron el apoyo de una gran masa popular para desplazar a una oligarquía tradicional y enfrentar el ingerencismo de los gobiernos de las grandes potencias. Si bien hay una diferencia sustancial entre la forma general de Estado en Brasil y México en la medida en que en el primero el proceso se enmarcó

en un Estado de compromiso y en el segundo en un Estado jacobino, en algunos momentos desde 1930 hasta 1965 los procesos se modificaron y el Estado de compromiso tuvo momentos de Estado jacobino y al revés, el Estado jacobino tuvo momentos de mutación en un Estado de compromiso —de otro compromiso, con los capitalistas externos. Por ello, una caracterización que clasifique con exactitud el Estado de estos dos países es de difícil consenso.

Por ejemplo, en relación con México, hay diversas caracterizaciones, desde bonapartismo (Aguilar, 2000) hasta despotismo burgués (Bartra, 1978).

Es bajo la compulsión de las clases políticas dirigentes de ambos Estados incrustadas en los poderes ejecutivos y legislativos de los mismos, por impulsar proyectos de Estado nación propios, que adquiere fisonomía política dominante el presidencialismo autoritario, el que en realidad expresa otra cosa distinta que la pura concentración de poder y centralización política en torno de un hombre y una institución: Getúlio Vargas, Joselino Kubitschek, Lázaro Cárdenas, Miguel Alemán, son los más representativos. Ello expresa la fuerza del Estado ampliado:

La afirmación de la soberanía del Estado mexicano frente a unidades estatales externas correspondió a la constitución de la institución presidencial como representación unitaria y exclusiva del poder estatal. Con el cardenismo se afirmó el poder presidencial como mando supremo dentro del territorio nacional y se realizó la subordinación de todos los poderes del Estado a la institución presidencial: los poderes legislativo y judicial, las gubernaturas de los estados, el ejército y el partido oficial. Con la clausura del “maximato” la institución presidencial —no quien temporalmente la ocupara— se convirtió en el poder supremo dentro de la estructura estatal. La expresión suprema de ese poder, que haría al presidente mexicano semejante a los monarcas absolutos, se produciría —paradójicamente— en el momento de su relevo en el mando: en la designación de su sucesor, la facultad metaconstitucional suprema del Príncipe mexicano [...]

El populismo que giró en torno de las instituciones de las presidencias de ambos países no es simplemente la manipulación política prebendalista de las masas populares por el poder, sino la forma particular en que en estos dos países se construye el Estado nación capitalista por medio de la integración corporativa de la masa popular.

Esto ya lo había comenzado a analizar, junto con otros colegas, en otro texto:

...el referente central de la acción colectiva no fueron las clases capitalistas industriales, sino que, por la debilidad de éstas, su lugar fue ocupado por el Estado, y la política tuvo un papel básico en la estructuración de la acción social configurando, en los países en donde el populismo cristalizó en una forma de Estado y de políticas públicas, una relación particular (corporativa) con el movimiento obrero y popular en el marco de políticas nacionalistas, desarrollistas e industrializantes, con base en la sustitución de importaciones, en la ampliación relativa de un mercado interno, en el impulso al gasto social y a una cierta política redistributiva.

Así, en nuestro medio, es el Estado el que mediante formas corporativas organiza al incipiente movimiento obrero y popular [...] la alta influencia de lo estatal se produjo, tanto en la conformación del modelo de desarrollo, como en la constitución de actores e identidades, en la vida cotidiana. Por lo tanto, se trató aquí de un Estado gravitante, un Estado que organiza y que aglutina a la sociedad civil: el Estado construye a la nación [...] implicó un tipo de relación Estado economía sumamente estrecho, una subordinación del mercado al control político para ser receptivo a demandas sociales de grandes colectivos.

En América Latina, este Estado interventor capitalista no fue dirigido por la clase industrial a la que servía, sino que dirigió desde arriba los procesos de modernización e industrialización, monopolizó las relaciones políticas y organizó la vida social por medio de pactos corporativos y relaciones clientelistas con las grandes organizaciones: los sindicatos y las ligas campesinas, las fuerzas armadas y la Iglesia.

El Estado subordinó las decisiones económicas para responder a las demandas sociales de los grandes colectivos, sin que por eso afectara la lógica de acumulación capitalista. El Estado fue el gran modernizador, el factor de transformación y garante de un determinado *status quo* a diferencia de países desarrollados donde la clase dominante industrial y la sociedad civil mantuvieron una mayor autonomía y una dinámica menos dependiente en cuanto a sus formas de organización y participación (Oliver, 2005b:33).

A partir de una situación con las características antes dichas, el presidencialismo de Estado obtuvo muchas prerrogativas y ascendencia. Hubo también particularidades que diferenciaron a la institución presidencialista de los dos países. Como ya ha sido analizado, en el caso de México es dominante el peso sociopolítico del gran actor social en la construcción del nuevo Estado moderno, el campesinado, el cual, como sostiene Bartra, no tendía a autorepresentarse, debido a su estructura interna dispersa en todo el territorio nacional, constituida por núcleos familiares agregados, tendía por el contrario a buscar en el presidente su representación en las condiciones de paz social (Bartra, 1978). Así es cómo, para este autor, se constituyó el presidencialismo mexicano, como poder despótico burgués. Pudo tener tanta fuerza impositiva en la sociedad y en la conducción de la economía y la política, justamente porque ese poder era absolutamente hegemónico en la gran mayoría de la nación (Revueltas, 1962).

En Brasil, la forma del presidencialismo en tanto institucionalidad del Estado desarrollista nacional se apoya en las grandes masas marginadas urbanas que están iniciando su presencia política en las ciudades pero tiene la debilidad que resultaba de que la oligarquía terrateniente mantuviera primacía en la vida rural, situación que para mediados del siglo xx era el espacio de vida y producción dominante al igual que en otros países de América del Sur (Bagú, 1973).

El presidencialismo se convirtió en la principal institución de poder en ambos países: cultural y políticamente marcó la vida de la masa popular en ambos países y económicamente fue determinante para la implantación del capitalismo de Estado. Se mantuvo durante décadas en la memoria histórica de las masas populares y expresa el alto nivel de legitimidad del Estado de ambos países hasta mediados de 1960 —1964 y 1968.

El poder del presidente en ambos países creó una peculiar institucionalidad. Se delineó como un enorme poder presidencial a partir de múltiples prerrogativas asociadas al capitalismo de Estado y al dominio de los recursos naturales y sus derivados; de sus constituciones políticas que le otorgaban prerrogativas especiales de director nato de la nación y que se traducían en un sometimiento de las instituciones legislativas y judiciales al poder ejecutivo. Ello permitía el control presidencial sobre el resto de las instituciones y organizaciones de la vida política: parlamentos, medios de comunicación, sociedad civil y ciudadanía.

Así, el presidencialismo en Brasil y México fue concomitante con el autoritarismo de Estado en aras de un proyecto que lograba concitar tanto el interés de los capitalistas nacionales como la participación y el interés popular; que proponía un proyecto de desarrollo nacional, de modernidad, de dominio de la clase capitalista, por lo que —como planteó José Revueltas— el Estado mexicano realmente era el proyecto histórico de la burguesía nacional mexicana.

Fue justamente esa centralidad del presidencialismo la que conllevó tanto la apolitización de las clases capitalistas — que no estaban interesadas en influir en la economía política, sino en la política económica— como la subalternización social y política de la gran masa popular, dos fenómenos claves de la dominación política estatal nacional en ambos países.

Hay en lo antes dicho elementos para cuestionar el eurocentrismo del razonamiento del intelectual francés, Alain Touraine, sobre el estatismo latinoamericano como indicador unilateral de debilidad democrática, pues expresa una incomprensión de los procesos latinoamericanos y del papel de impulsor del interés y del proyecto de las clases capitalistas latinoame-

ricanas que tuvo dicho estatismo bajo la forma de los presidencialismos autoritarios. Escribe al respecto Meneguello (1997):

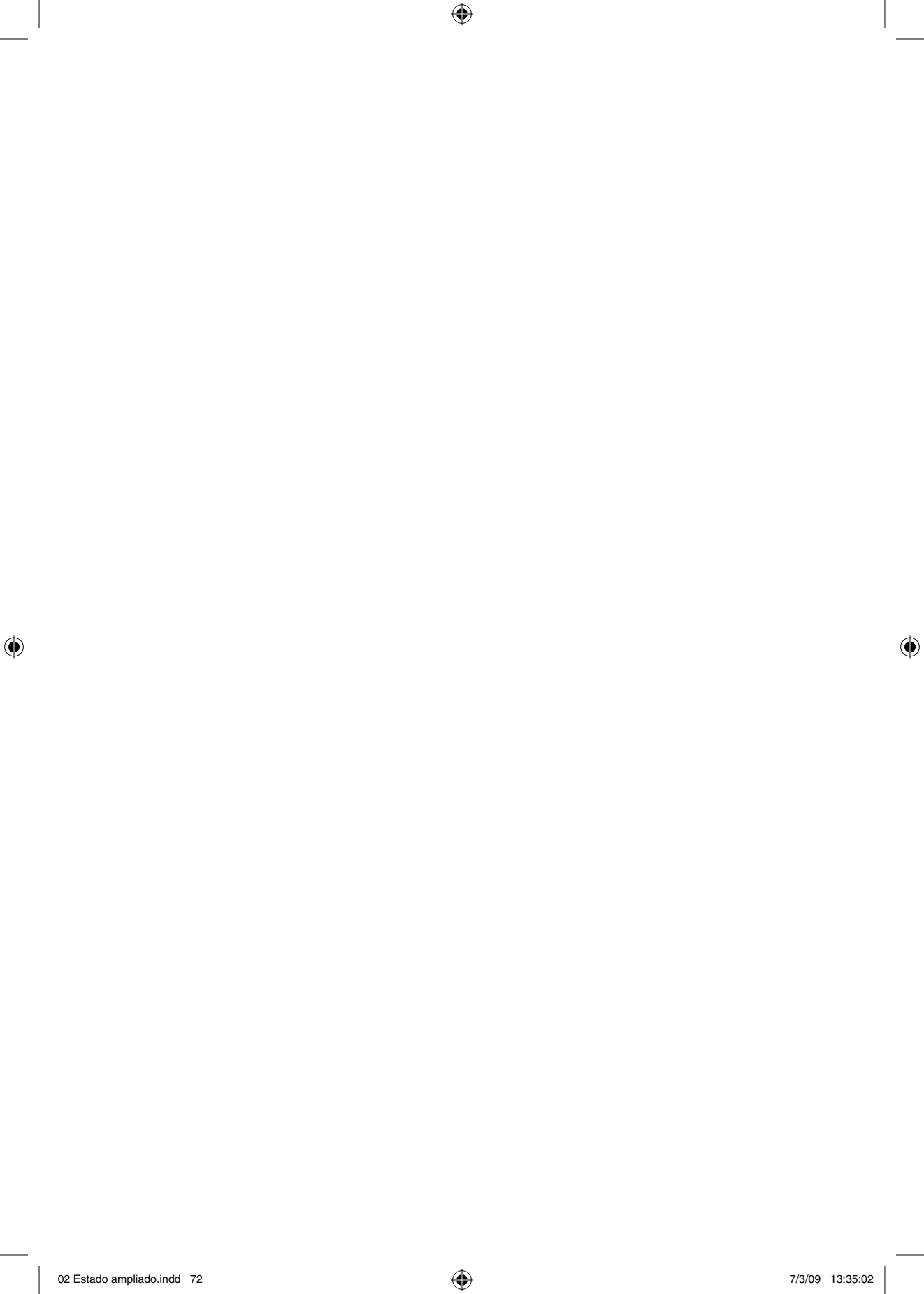
Touraine (1986) señala que la principal debilidad de la democracia en América Latina fue y sigue siendo el no haber establecido actores sociales independientes, lo que hizo irrealizable la afirmación de partidos políticos representantes de intereses organizados. De acuerdo con este autor, es aquí donde podemos encontrar la diferencia fundamental de América Latina con respecto a las democracias europeas, que basan su fuerza en la institucionalización previa del conflicto existente entre las principales fuerzas sociales de la sociedad industrial.

El análisis de la democracia brasileña a la luz de las condiciones para su fundación y su consolidación, que están dadas principalmente por la ausencia de una esfera política conformada por fuerzas sociales organizadas y por la independencia del sistema político del Estado, muestra la permanencia de este último en el control de los procesos de desarrollo político, social y económico. Establecido como el principal agente nacional de la modernización y del desarrollo, el Estado asumió la iniciativa de estructurar al sistema político nacional y de poner límites al papel de la política representativa en Brasil, particularmente perjudicando el grado de institucionalización del sistema de partidos.

Considero que la investigadora brasileña Raquel Meneguello tanto se confunde como tiene razón en el sentido de que este presidencialismo autoritario perjudicó el grado de institucionalización del sistema de partidos, pero su explicación no atiende al fenómeno de fondo: que fue el Estado bajo la forma presidencial autoritaria y no los partidos la mediación institucional que en América Latina representó los intereses organizados del capitalismo desarrollista y nacionalista latinoamericano. Si bien es cierto que “las democracias europeas basan su fuerza en la institucionalización previa del conflicto existente entre las principales fuerzas sociales de la sociedad industrial”, en Brasil y en México el presidencialismo autoritario basa su fuerza en la institucionalización del conflicto existente entre las principales fuerzas sociales, es decir expresa las peculiaridades de lo que existía en ambos países en torno de la sociedad industrial: una burguesía oligarquizada y una gran masa popular con sectores modernos y arcaicos (Bagú, 1973).

Meneguello no considera tampoco en el razonamiento de Touraine el hecho de que el conflicto regulado e institucionalizado en la democracia europea entre las fuerzas sociales en conflicto fue la expresión de la hegemonía capitalista en Europa y del dominio del capital en los países europeos, después de la derrota del fascismo, el nacismo y el falangismo.

Por tanto, discurre que tanto Meneguello como al parecer Touraine se confunden al suponer que la debilidad democrática de América Latina fue resultado de “la ausencia de una esfera política conformada por fuerzas sociales organizadas”, pues justamente el Estado autoritario y el presidencialismo expresan esa esfera política pública, conformada por fuerzas sociales organizadas, pero su participación se hace por medio de las condiciones de la creación del capitalismo nacional y bajo la especificidad histórico política latinoamericana (Meneguello, 1997).



Capítulo 3

La determinación ideológico cultural del Estado ampliado

Sociedad y poder, gobernantes y gobernados

Parafraseando a Marx en su famosa frase, "El capital es la potencia económica de la sociedad burguesa que lo domina todo. Debe constituir el punto de partida y el punto de llegada" (Marx, 1857:57), podemos decir que el Estado es la potencia política de la sociedad burguesa que lo domina y lo dirige todo. Debe constituir el punto de partida y el punto de llegada del análisis. El sentido del estudio de las múltiples determinaciones del Estado es justamente entender cómo se concretiza en el Estado ampliado la diferencia entre gobernantes y gobernados y cuáles son sus determinaciones concretas:

Primer elemento es que existen verdaderamente gobernados y gobernantes, dirigentes y dirigidos. Toda la ciencia y el arte políticos se basa en este hecho primordial, irreducible (en ciertas condiciones generales). Los orígenes de este hecho son un problema en sí, que deberá ser estudiado en sí mismo (por lo menos podrá y deberá estudiarse cómo atenuar y hacer desaparecer el hecho, cambiando ciertas condiciones como actuantes en este sentido).

Hay que tener claro, sin embargo, que la división de gobernados y gobernantes, si bien en último análisis se remonta a una división de los grupos sociales, todavía existe, dadas las cosas tal como son, incluso en el seno del mismo grupo, aunque sea socialmente homogéneo; en cierto sentido se puede decir que esa división es una creación de la división del trabajo, es un hecho técnico. Sobre esta coexistencia de motivos especulan aquellos que ven en todo sólo "técnica", necesidad "técnica", etcétera, para no proponerse el problema fundamental (Gramsci, 1984, cuad. 15, n. 4:175-176).

La importancia de la obra teórica de Gramsci está en buscar las determinaciones políticas e ideológico culturales del poder moderno en cuanto a entender que la sociedad no es sólo un objeto inerte ante el poder, sino que está en relación con él, es parte de él, y en la nueva situación creada mundialmente después de 1870, aún más. La noción de Estado integral o como la denominamos nosotros, Estado ampliado, está dirigida a recuperar la participación activa de la sociedad en la construcción y reproducción del poder del Estado en términos de reconocimiento, adhesión, consenso, aceptación activa del mismo, por medio de la coparticipación en los valores y planteamientos ideológicos que sostienen al poder moderno: las nociones de poder, democracia, derechos, obediencia, participación, nación, industrialización, desarrollo, progreso, libertad, ley, orden, justicia, responsabilidad, oportunidades, situación social, cohesión social, comunidad social, comunidad política, partidos, opinión pública y ciudadanía, respetabilidad, etcétera. Es decir, una serie de nociones sobre lo público y lo privado, sobre el Estado y la sociedad, sobre derechos y obligaciones que sostienen socialmente la existencia del poder político y que demuestran la existencia de una trinchera ideológica atrás del Estado.

En el periodo posterior a 1870, con la expansión colonial europea [...] las relaciones organizativas internas e internacionales del Estado se vuelven más globales y masivas y la fórmula del 48 de la "revolución permanente" es elaborada y superada en la ciencia política en la fórmula de "hegemonía civil". Sucede en el arte político lo que sucede en el arte militar: la guerra de movimientos se vuelve cada vez más guerra de posiciones [...] La estructura masiva de las democracias modernas, tanto como organizaciones estatales cuando como complejo de asociaciones de la vida civil, constituyen para el arte política lo que las "trincheras" y las fortificaciones permanentes del frente en la guerra de posiciones: hacen solamente "parcial" el elemento del movimiento que antes era "toda" la guerra (Gramsci, 1984, cuad. 13, n. 7:22).

De ahí la observación de Gramsci acerca de la importancia educativa del Estado y del derecho para tratar de inducir el consenso en la sociedad, dirigido a que la sociedad acepte su existencia como poder separado, su proyecto nacional, sus programas de desarrollo y sus políticas, sus concepciones sobre los derechos y las obligaciones, en una situación en que prevalezca la libertad:

...la sociedad civil que opera sin "sanciones" y sin "obligaciones taxativas", pero que no por ello deja de ejercer una presión colectiva y obtiene resultados objetivos de elaboración en las costumbres, en los modos de pensar y actuar, en la moral, etcétera (*Ibid.*).

Los omnipotentes Estados en Brasil y México tuvieron un componente social que los legitimó como la fuerza impulsora del desarrollo nacional y que avalan su carácter “nacional, autoritario, centralizado, paternalista e intervencionista” y está en las creencias desorganizadas de la masa popular el posicionamiento que las mantiene en condición de subalternidad en relación a él y que reproduce la existencia de gobernantes y gobernados, dirigentes y dirigidos.

En México, el pacto social establecido en la revolución bajo el dominio del grupo sonorenses y en el gobierno de Cardenas, significó la subordinación plena de la sociedad al Estado nacionalista e intervencionista y la integración corporativa de los distintos segmentos sociales al Estado. A partir de entonces, el Estado mexicano tendría en el presidencialismo, en el dominio absoluto de la burocracia política, en el partido oficial, en la ideología paternalista y autoritaria de la revolución mexicana, en la integración corporativa de los agrupamientos sociales principales —campesinos, obreros, clases populares y medias—, y en el control ideológico, político y social de los mexicanos, una sociedad civil que, con la modernización de los años cincuenta veía triunfar sus aspiraciones de cambio, que había accedido a la reforma agraria y la revolución verde, la educación, la salud, la existencia de derechos colectivos de contratación, la seguridad social, las políticas de vivienda y el empleo, pero a condición de mantenerse pasiva, sometida y subordinada al poder político nacional; una sociedad en la cual los derechos ciudadanos individuales eran conculcados y desconocidos, en nombre de los grandes intereses de la revolución, la modernización y el desarrollo nacional, interpretados por el Estado: “El Estado en formación absorbió en su seno las iniciativas de la sociedad y buscó deliberadamente monopolizar todas las arenas de acción” (Olvera, 2002:43).

El Estado mexicano tenía en el presidencialismo y en la hegemonía del partido oficial los ejes de una situación “que haría al presidente mexicano semejante a los monarcas absolutos [...] El poder presidencial tendría contrapesos, pero no serían estos los derivados de una estructura republicana. Uno sería la limitación temporal de su mandato. El otro, reglas no escritas que regularían la relación de mando-obediencia con los gobernados [...] El ejercicio del poder presidencial mexicano también tendría límites: el reconocimiento de derechos, la protección de la vida y la conservación de la integridad del cuerpo político serían parte del pacto de sujeción no escrito que le permitiría al presidente detentar de manera efectiva el mando nacional y ejercerlo de manera legítima (Roux, 2005:203).

La modernización del capitalismo mexicano, la educación, urbanización y desarrollo cultural y político crearon las condiciones para una resistencia social abierta al dominio estatal de las conciencias, la ciudadanía y la vida social, de tal manera que se crearon movimientos sociales y luchas ciudadanas que modificaron la relación arriba mencionada.

...tenemos un movimiento social urbano-cultural constituido por estudiantes y académicos radicalizados por la experiencia de 1968, que se expresó en la rápida formación y expansión nacional de múltiples grupos y corrientes de izquierda. Este movimiento tenía un *ethos* revolucionario y una forma organizativa de tipo partidario, por lo cual no constituía un tipo de asociacionismo civil (no era plural, ni tenía como objetivo la acción sobre la sociedad civil misma), sino una forma de acción colectiva directamente política [...] la carencia de conexiones entre estos grupos emergentes y la sociedad política, aún monopolizada por el partido oficial, impidió su expansión y el planteamiento de proyectos alternativos, manteniéndose los movimientos en el plano local y en el particularismo social [...] En realidad, los movimientos populares de la época planteaban no sólo el fracaso del régimen en el cumplimiento de sus promesas de justicia sustantiva, sino también la inexistencia de la libertad de asociación (Olvera, 2002:48).

La crisis posterior del partido hegemónico de Estado en México fue resultado de la descomposición institucional y política del país. Se produjo con fuerza después de que la cúpula del Partido Revolucionario Institucional (PRI) se transformara al neoliberalismo e impusiera un gran fraude electoral "de Estado" contra un movimiento político electoral de centro izquierda; esto a la vez coincidió con un ascenso de las luchas ciudadanas por derechos, las cuales, empero, no tuvieron resultados positivos en una transformación del Estado ampliado que abriera paso a una nueva relación Estado-sociedad civil no caracterizada por lazos tutelares y corporativos. La lucha ciudadana se canalizó hacia la alternancia en el año 2000 con la esperanza de que se abrieran opciones para una nueva sociedad civil con derechos plenos y afirmación ciudadana, "sin embargo, persiste la cultura clientelar y corporativa y se ha trasladado desde el otrora partido oficial a los demás partidos políticos e incluso a muchas de las organizaciones populares independientes" (Olivera, 2002:66). Los dos sexenios de dominio del Partido de Acción Nacional (PAN) en el aparato de Estado mexicano no han transformado la situación de autoritarismo de Estado y descomposición institucional y política, por lo que los procesos de lucha ciudadana y el derecho a tener derechos que permitiese una sociedad civil autónoma en su organización y cultura democrática sigue aún pendiente.

En el caso de Brasil encontramos que a mediados del siglo xx, cuando se constituye el Estado ampliado moderno:

...persistía aquí una cultura y una práctica que expresaban una concepción muy restringida de democracia. Ésta era vista sobre todo como un régimen en el cual los partidos podrían disputar las elecciones y la sociedad hacer una elección entre ellas, sin que, sin embargo, estos factores afectasen la centralización del poder en el Ejecutivo o alterasen la estructura autoritaria del Estado [...] El Estado consolidaba, por tanto, su posición de regulador de la vida social, mediando los intereses presentes en la sociedad de acuerdo con una concepción autoritaria y paternalista del conflicto (Dagnino, 2002:33).

Hay en las formas políticas de mediados del siglo en Brasil una verdadera subordinación de la sociedad a un Estado autoritario y paternalista, siendo este rasgo el vehículo por el cual se obtiene el consenso:

La subordinación de la sociedad civil al Estado y la tutela y el control ejercidos por éste se mantuvieron sobre la mayoría de las formas de organización política popular, constituyéndose en los medios característicos de la vida asociativa en Brasil hasta la década de los setenta. De hecho [...] la ruptura con esta referencia de organización y expresión políticas es considerada como uno de los cambios más importantes que los movimientos sociales enfrentaron en las últimas décadas (*Ibid.*:32).

Bajo el Estado ampliado prevaleciente en Brasil, desde los años treinta hasta los sesenta, la ciudadanía y los derechos eran considerados "dáviva del Estado", lo cual sin duda alguna establecía el eje de la peculiar diferenciación entre gobernantes y gobernados.

El periodo pregolpista, de 1961-1964, que puso en el centro las luchas autónomas de la sociedad por la reforma agraria, entre otros movimientos sociales reivindicativos, modificó sustancialmente la actitud de la sociedad civil brasileña, creando una afirmación de la ciudadanía en reclamo de sus derechos. La respuesta fue un régimen militar que desconoció los derechos y sometió totalmente a la sociedad civil a sus decretos. Eso provocó una resistencia democrática popular que llevaría a cuestionar a fondo los parámetros de ausencia de derechos que impusieron los militares. De ahí que cuando se planteó la apertura democrática conducida y autoritaria del régimen, apareció una sociedad viva, activa, que transformó completamente la subordinación previa al Estado en una dinámica sociedad civil capaz de exigir e imponer derechos. La constitución de 1988 expresaría esa transformación de la sociedad civil brasileña y abriría el camino para un proceso social de múltiples luchas ciudadanas y movimientos sociales que afirma-

ron a una ciudadanía que ponía en el centro el derecho a tener derechos. Los años ochenta y noventa fueron sede de múltiples experiencias de la sociedad para afirmar esos derechos (Dagnino, 2002), lo cual llevó a una transformación sustancial del Estado ampliado brasileño, conformado por un Estado actuante articulado con una sociedad también actuante y participativa.

El autoritarismo del Estado y la subordinación de la sociedad civil

La falta de autonomía de las clases subalternas de la sociedad civil es un aspecto común en México y Brasil. Tienen sin embargo sus diferencias. En México esa subordinación se produce en tanto el poder es dirigido por una clase política hegemónica que se encubre bajo el manto de ser el Estado de todo el pueblo. En tanto, en Brasil, no obstante el populismo de Vargas y el nacionalismo de Kubitschek, la jerarquía social se expresó siempre como jerarquía política; fueron las élites oligárquicas las que determinaban el rumbo del Estado en tanto sectores privilegiados en su comprensión del progreso y el desarrollo nacional, y eso se expresó con nitidez en dos grandes momentos de quiebre en los cuales las élites políticas intervinieron para ajustar y enderezar el sentido del nacionalismo desarrollista, en 1954 y en 1964.

El autoritarismo implica una relación de mando y obediencia que es connatural a ciertos procesos de acumulación de capital (Marx, 1963) y es parte de algunos momentos de constitución histórica del Estado capitalista latinoamericano como atinadamente advirtió el investigador Agustín Cueva (Cueva, 1976). Para realizar tareas históricas, como la generalización de la forma mercantil en sociedades abigarradas (Zavaleta, 1985) y el tránsito a la forma capitalista industrial se requiere de un grado de compulsión política sin el cual este tránsito no se produce, como analizó Gramsci en sus estudios sobre el americanismo fordista y las dificultades de Italia para implantar este sistema social y técnico de producción (Gramsci, 1984). En ese sentido, el autoritarismo es una constante necesaria en el proceso de la subsunción formal del trabajo al capital y en paso a la subsunción real. Esa tendencia es común a los países modernos, en todas las latitudes, tal como en su momento analizó Nicos Poulantzas para Europa, caracterizándolo como estatismo autoritario (Poulantzas, 1979, IV).

Pero una cosa es esa tendencia general al autoritarismo de Estado y otra cosa es el autoritarismo del Estado como relación política permanente y dominante sin contrapesos institucionales en las sociedades modernas. Hay en ese sentido una peculiaridad latinoamericana que no ha sido siempre bien entendida y reconocida en lo que significa. Para empezar cuando Marx criticó lo que consideraba el despotismo irracional criollo de Simón Bolívar, hasta la crítica permanente de los intelectuales y académico europeos y estadounidenses a los caudillos latinoamericanos.

En Brasil y México estamos ante otro autoritarismo, más institucional, pero con características y rasgos distintivos. En México ha sido parte de la hegemonía de la clase política y en Brasil también, pero las diferentes formas del Estado en ambos países —de compromiso en Brasil y jacobino en México— moldearon dos tipos de autoritarismo de Estado: uno más evidente y abierto en Brasil, que formó parte de los proyectos nacionales de Vargas y Kubitschek y que fue permanentemente cuestionado por el autoritarismo elitista y jerárquico connatural de las oligarquías tradicionales, y el autoritarismo popular incluyente y consensual de México.

En ambos países, el autoritarismo de Estado expresó la lucha de las fuerzas capitalistas y populares latinoamericanas por el desarrollo capitalista. Empero, es real que construyó una democracia política pobre, convirtió a las formas democráticas del Estado en espacios políticos dirigidos y limitados por el Estado. La sociedad civil latinoamericana se desarrolló dentro de los límites de ese autoritarismo: sindicatos, partidos, prensa, organizaciones y asociaciones reivindicadoras de derechos, corrientes de opinión, etcétera, fueron aceptados como expresión legal y legítima por las fuerzas dirigentes de los Estados en la medida en que se subordinaron a los marcos políticos y culturales definidos por las fuerzas dominantes del Estado.

El PSD y el PTB, durante el varguismo, y la ARENA y el MDB, durante la dictadura militar, son buenos ejemplos de partidos creados por y desde el Estado, lo que no obsta para que conformen un sistema de partidos (Anzati, 1995:57).

Una democracia que respetara los derechos plenos y la autonomía real de la sociedad civil no era posible en ese marco, sea porque el Estado no la admitía, la hegemonía la negaba o la represión actuaba impidiéndola. Esa es la relación política de fuerzas que en Brasil y México da lugar a la existencia de Estados ampliados autoritarios y sociedades civiles subalternizadas (Dagnino, 2002; Olivera, 2002).

Sin embargo, el autoritarismo de Estado brasileño y mexicano no es simple represión o contraposición Estado-sociedad civil, sino que se revela como la forma de existencia de la sociedad civil en el Estado, esto es, en ambos casos expresa el peso y subordinación de los grandes grupos sociales subalternos ante el poder político hegemónico, el cual impone y logra el consenso para un proyecto nacional capitalista que se hace universal. Así, el autoritarismo de Estado es la forma en que en ambos países se concretiza un proyecto burgués nacional que lucha por afirmarse contra el poder exclusivo de las oligarquías tradicionales y que sirve para confrontar políticamente la dominación e intervencionismo de los Estados imperialistas europeos y el estadounidense.

Por eso, durante la mayor parte del siglo xx, en Brasil y México encontramos una relativa correspondencia ideológico política entre la sociedad civil y el Estado autoritario. Ésta es resultado de que en las sociedades civiles de ambos países prevalecen los proyectos del Estado y no se constituye un proyecto propio autónomo. Esas masas populares encuentran en el autoritarismo de Estado su representante, lo mismo que los sectores de la burguesía o la clase campesina —esto en forma acentuada en el caso mexicano.

Así, el autoritarismo de Estado en Brasil y México ha sido una forma de desarrollo de las clases capitalistas dominantes y también de las clases populares subordinadas y subalternizadas. La hegemonía capitalista desplegada en los dos casos estudiados absorbió el consenso social que se expresó como aceptación social del autoritarismo de Estado, especialmente en los momentos culminantes —varguismo, cardenismo— y también, pero en menor grado, en los momentos de normalidad —Kubitschek y Alemán— y crisis. Al contrario, fue en esas crisis que se cuestionó el autoritarismo pero se mostró el grado de su persistencia como presencia hegemónica. En Brasil, por ejemplo, en las crisis de 1954 —suicidio de Vargas—, de 1963-1964 —gobierno de Goulart—, de 1968, con la emisión del Acta Institucional número 5, de 1979 —proyecto militar de retorno a la democracia.

En México, por ejemplo, se evidenció la perdurabilidad hegemónica en las crisis de la rebelión del general Henríquez, del movimiento de Rubén Jaramillo, en la rebelión obrera de 1958, e incluso en su momento más débil, en la crisis del movimiento estudiantil popular de 1968 que si bien liberó las energías y la autonomía de un sector de las clases medias, el autoritarismo y la represión se apoyó en la pasividad de los obreros y campesinos.

80 Atrás del autoritarismo de Estado está toda la construcción histórico política de la hegemonía en ambos países; está la capacidad de dominio y

dirección de una burocracia política dirigente, que logra construir el proyecto de largo plazo de las clases políticas capitalistas, que consigue la universalización del proyecto de desarrollo nacional capitalista. El éxito en constituir una clase dirigente universalista en México se expresó en un autoritarismo hegemónico más prolongado y profundo que en Brasil donde la hegemonía de la clase dirigente estuvo cuestionada en diversos momentos (1954, 1964) por la oligarquía terrateniente y por las grandes potencias.

La subalternidad popular

La autonomía de la clase campesina, de las clases trabajadoras y de la masa popular en ambos países estuvo siempre ligada al escaso grado de desprendimiento de esa masa popular respecto al proyecto hegemónico capitalista. La capacidad de constituir un grado alto de desprendimiento de masas fue mayor en Brasil, por ejemplo en 1961, cuando los sectores medios y populares exigieron la reforma agraria y la democracia y a la vez cuestionaron las estructuras de la burocracia militar y civil, en tanto en México la mayoría de los sectores populares aceptaron la represión a los grupos minoritarios que enarbolaban la crítica al Estado, a la ideología del nacionalismo revolucionario y al nacionalismo desarrollista, lo que en 1968 hizo crisis en las clases medias urbanas que lograron desprenderse ideológicamente del nacionalismo desarrollista.

Pero la autonomía parece no existir plenamente si no va acompañada de un proyecto hegemónico alternativo que afirme y universalice los intereses de la masa popular.

Las clases subalternas, por definición, no están unificadas y no se pueden unificar en tanto no puedan volverse "Estado": su historia, por tanto, está entrelazada a la de la sociedad civil, y es una función "desagregada" y discontinua de la historia de la sociedad civil y, por este camino, de la historia de los Estados o grupos de Estados (Gramsci, 1984, cuad. 25, n. 5).

Liguori interpreta la cita anterior señalando que:

Está claro que Gramsci aquí describe el camino de la hegemonía y sólo aprecia a una clase como madura para lanzar el propio desafío hegemónico en la medida en que ella consigue expresar un partido, y con éste expresarse, así como "volverse Estado" (Liguori, 2007:24).

La hegemonía prolongada de los proyectos nacionales capitalistas y la ausencia de democracia política plena en ambos países durante la mayor parte del siglo xx puso un dique poderosísimo al proceso de maduración de un proyecto hegemónico alternativo dentro de la masa popular.

En cuanto a la sociedad civil de Brasil y México, en las dos últimas décadas hubo transformaciones sustanciales que modificaron su peculiar articulación con el Estado neoliberal. Hoy no sólo ha cambiado el Estado como resultado de la redefinición del poder que resulta de la peculiar forma de inserción de nuestras economías y de la contrarreforma neoliberal del Estado que produjo la neooligarquización del mismo, la desnacionalización del poder político y su supeditación al gran capital financiero, también afectó la transición a la democracia y produjo el vaciamiento de la ciudadanía (Oliver, 2007). La gran transformación se manifiesta en que la sociedad civil de ambos países cuestiona su sometimiento al Estado como actor privilegiado en el desarrollo nacional y ha ido más allá: cuestiona el autoritarismo, centralismo, corporativismo, paternalismo y presidencialismo que sometía a la ciudadanía a la tutela y control del Estado.

Capítulo 4

Las relaciones de fuerzas: lo concreto del Estado

Estado de separación y relaciones de fuerzas

El estudio del Estado ampliado lleva a la cristalización, en términos de relaciones de fuerzas, de los componentes de las relaciones de dominación y hegemonía de los grupos sociales. En ese sentido, las relaciones de fuerzas son un componente determinante del Estado —en cuanto aluden a las fuerzas que logran incidir en el poder y en la política a partir de una acción propia o subalterna— como son una expresión vital en movimiento de lo que en un periodo dado es dicho Estado como realidad concreta y actuante. En el primer sentido cabe considerar que, en sus estudios teóricos de 1857, Marx apreció al Estado moderno como la síntesis de la relación de capital, a partir de tres determinantes principales: el capital, la renta de la tierra y el trabajo asalariado. Podemos suponer que se trata de una aproximación sobre cómo actúan y se expresan en el Estado esos tres componentes productivos, sociales y de poder. Pero se trata de determinantes sociales de poder que sin embargo no se proyectan en tanto componentes independientes que incidan separadamente en el Estado como poder unificado concreto en la sociedad, sino que esos componentes existen socialmente en una determinada relación puesta por el capital, por ello la noción es la de una “relación de capital” (Marx, 1959, t. 3:754).

Pero el Estado es una entidad de poder que si bien expresa la relación de capital, lo hace en una forma específica, como poder “político institucional”, y además como una determinada relación poder-sociedad, lo que sin duda hace más compleja la determinación del Estado que no puede ser sólo de poder económico productivo, sino político, cultural y social. Por

ello las fuerzas que inciden en el Estado no pueden ser sólo el capital, los terratenientes rentistas y los trabajadores asalariados tal cual existen en el régimen de producción social, sino que tienen que constituirse también en fuerzas ético políticas. En ese sentido, tiene razón el investigador brasileño Carlos Nelson Coutinho cuando dice que Gramsci desarrolló a Marx en el sentido de que el Estado político ampliado es una construcción concreta que resulta de la relación de fuerzas a partir de la diferencia entre gobernantes y gobernados, dirigentes y dirigidos (Coutinho, 2003). Relación de capital no es entonces relación de fuerzas, aun cuando ésta última sea el desarrollo de la primera.

Las relaciones de fuerzas se ocultan y se expresan en la separación institucional, en la unidad orgánica y separación funcional entre economía y política, en la oposición formal entre las relaciones sociales mercantil capitalistas y determinan al Estado político en el que se condensan las formas políticas representativas del Estado democrático occidental y el régimen de democracia liberal parlamentaria.

Justamente este aspecto es central: el Estado político es una forma separada, fetichizada, contrapuesta a la sociedad e ilusoria en términos de una comunidad política moderna de hombres libres e iguales, que sin embargo se sustenta en la sociedad y expresa la relación de capital. El Estado no expresa la relación de capital en términos de defensa unilateral de los capitalistas, ni siquiera en términos de unidad exclusiva de la clase dominante: el Estado moderno no es un sindicato patronal. Como ya lo señalamos, conforma —termina de formar, de dar una forma— en términos políticos e ideológicos a la relación de capital en la medida en que por su conducto se logra la universalización y el dominio-hegemonía nacional popular del grupo social que tiene el poder en la sociedad (Estado, según Gramsci, es la sociedad política más la sociedad civil). Por ello, el Estado político moderno está determinado por la capacidad histórico política e ideológica cultural de una determinada fuerza para socializar sus intereses como proyecto aceptado y legítimo en el Estado y la sociedad. Sin el logro de esa capacidad histórica por una fuerza, dentro de una relación de fuerzas, el Estado no se conforma como poder único y legítimo, tal como lo demostró la experiencia italiana que no pudo constituir un Estado unitario a lo largo de cerca de cuatro siglos, desde inicios del siglo XVI que ya estaba planteada la cuestión, hasta 1870.

De esta forma, podemos plantear que la determinación de fondo del Estado es la existencia en la sociedad de una fuerza histórica que ha logrado unificar política y culturalmente a una sociedad e imponerse en relación

con otras fuerzas históricas que le son subalternas. A su vez, las relaciones de fuerzas son el Estado político en tanto concreto del poder y la política: "una rica totalidad con múltiples determinaciones y relaciones" (Marx, 1858:50). Relaciones de fuerzas que son el Estado en tanto "síntesis de múltiples determinaciones, por lo tanto unidad de lo diverso" (*Ibid.*).

Las relaciones de fuerzas modernas no se perciben a partir de la noción de dominación racional y legal de Weber pues el análisis de este pensador se centra en la relación de las instituciones del Estado con la sociedad, independientemente de que dicho autor no aborde el carácter histórico social de dicha dominación y no la entienda como expresión de una determinada hegemonía de clase, pues Weber considera que la situación de clase no expresa ninguna existencia de comunidad, así como el interés de clase es puramente fortuito y limitado a una coincidencia ocasional (Weber, 2001).

La cuestión de las relaciones de fuerzas se asocia más bien con la proposición teórica de Gramsci, quien considera que la dominación institucional es una expresión particular tanto de la dominación como de la hegemonía de determinados grupos sociales modernos, urbanos, en relación con otros subalternos, aliados o contrarios, lo que tiene que ver con la forma institucional en que se manifiesta la ascendencia del proyecto nacional popular construido política, ideológica y hasta moralmente por fuerzas que tienen su origen en la clase industrial capitalista moderna, entrelazada o no con las oligarquías latifundiarías y que integran o no a las masas populares.

El Estado político autoritario republicano de Brasil y México, y las formas del presidencialismo autoritario que le han caracterizado, son una expresión de relaciones de fuerzas que concretan, en diversas dimensiones ético políticas, complejas relaciones de dominio y hegemonía del grupo capitalista en ascenso a mediados del siglo xx en el régimen de producción social; fuerzas éstas que expresan el despliegue nacional y "universal" de su interés propio, combinado con intereses diversos, empezando por los que se constituyen en las relaciones sociales de producción capitalistas internas e internacionales, y que dan lugar a la formación de relaciones de poder múltiples que se expresan en un determinado Estado; lo logran en tanto expresión de la expansión universal de un determinado grupo social, desarrollado no únicamente como personificación del capital, sino como el peso, la influencia, el dominio y la expansión de la dirección de determinada fuerza histórica, político cultural nacional en la sociedad:

El Estado es concebido como organismo propio de un grupo, destinado a crear las condiciones favorables para la máxima expansión del grupo mismo, pero este desarrollo y esta expansión son concebidos y presentados como la fuerza motriz de una expansión universal, de un desarrollo de todas las energías “nacionales”, o sea que el grupo dominante es coordinado concretamente con los intereses generales de los grupos subordinados y la vida estatal es concebida como un continuo formarse y superarse de equilibrios inestables (en el ámbito de la ley) entre los intereses del grupo fundamental y los de los de los grupos subordinados, equilibrios en que los intereses del grupo dominante prevalecen pero hasta cierto punto, o sea no hasta el burdo interés económico corporativo [...] Con todo, hay que tener en cuenta que a estas relaciones internas de un Estado-nación se entretajan las relaciones internacionales, creando nuevas combinaciones originales e históricamente concretas (Gramsci, 1984, t. 5, cuad. 13, n. 17:37).

Las relaciones de dominio y hegemonía de las fuerzas, esto es, las relaciones y jerarquías sociales, políticas y culturales amplias constituidas en la vida, no son para nada derivadas de la voluntad inmediata de las clases. Expresan, por el contrario, el predominio y el desarrollo de “la voluntad”, del acuerdo que se logra sólo como construcción de capacidades político culturales en las relaciones sociales amplias; de los grupos sociales dominantes en el proceso de su autoconstitución como fuerzas y de su relación mutua con otras fuerzas. Así, las relaciones sociales mismas de la sociabilidad mercantil capitalista dominante en las sociedades contemporáneas, la “forma social capitalista”, como apunta Marx, son sólo el punto de partida, en general mitificado, en la conformación histórica y social de las relaciones de fuerza:

Capital, tierra y trabajo, muy bien. Pero el capital no es una cosa material, sino una determinada relación social de producción, correspondiente a una determinada formación histórica de la sociedad, que toma cuerpo en una cosa material y le infunde un carácter social específico (Marx, 1959, t. 3:754).

Por lo mismo, las clases sociales objetivas distan mucho de comprender y asumir automáticamente sus intereses profundos, histórico estructurales y político sociales, desde su conformación en las relaciones sociales capitalistas y bajo el régimen de producción capitalista, por lo que resultaría una simplificación absurda pensar que el dominio y la hegemonía político ideológica se derivan directamente de la situación objetiva de las clases bajo el poder social del capital.

La clase trabajadora moderna que se conformó en la industrialización fordista periférica, parcial y dependiente del desarrollismo mexicano y **86** brasileño, fue puesta por el capital, subsumida por la dirección del pro-

ceso industrial por las clases empresariales y por el Estado capitalista, lo que la ubicó como una clase trabajadora capitalista, puesta, conformada, determinada por el capital, lo cual generó la tendencia a que se asumiese como una clase trabajadora capitalista dispuesta y dedicada a la defensa de su salario y de sus condiciones y derechos para su reproducción ampliada como sector social independiente, lo que paradójicamente constituyó el fundamento de su subalternidad en las relaciones sociales del desarrollismo. Esto lo había analizado teóricamente Marx en el propio *Capital*:

Ya al estudiar las categorías más simples del régimen capitalista de producción e incluso de la producción de mercancías, las categorías mercancía y dinero, hemos puesto de relieve el fenómeno de mistificación que convierte las relaciones sociales de las que son exponentes los elementos materiales de la riqueza en la producción en propiedades de estas mismas cosas (mercancías), llegando incluso a convertir en un objeto (dinero) la misma relación de producción. Todas las formas de sociedad, cualesquiera que ellas sean, al llegar a la producción de mercancías y a la circulación de dinero, incurrir en esta inversión. Pero este mundo encantado e invertido se desarrolla todavía más bajo el régimen capitalista de producción y con el capital, que constituye su categoría dominante, su relación determinante de producción. Si nos fijamos primeramente en el capital dentro del proceso directo de producción, como destilador de trabajo sobrante, vemos que esta relación es todavía muy simple y la estructura real se impone a los exponentes de este proceso, a los propios capitalistas, y está aún presente en su conciencia. Así lo demuestra palmariamente la violenta lucha sostenida en torno a los límites de la jornada de trabajo. Sin embargo, la cosa se complica incluso dentro de esta esfera de actuación directa y sin mediación, del proceso directo entre el trabajo y el capital. Al desarrollarse la plusvalía relativa dentro del régimen verdaderamente específico que es el régimen capitalista de producción, con lo cual se desarrollan las fuerzas sociales productivas del trabajo, parece como si estas fuerzas productivas y las conexiones sociales del trabajo en el proceso directo de éste se desplazasen del trabajo al capital. De este modo, el capital se convierte ya en una entidad muy mítica, pues todas las fuerzas sociales productivas del trabajo aparecen como propiedades suyas y no del trabajo como tal, como fuerzas que brotan de su propio seno. Luego, se interpone el proceso de circulación, cuyo cambio de materia y de forma recae sobre todas las partes del capital, incluso del capital agrícola, en el mismo grado en que se desarrolla el régimen específicamente capitalista de producción.

[...] Además, el proceso real de producción, considerado como la unidad del proceso directo de producción y del proceso de circulación, engendra nuevas formas en las que se pierde cada vez más el pulso de su conexión interior, en las que las relaciones de producción se sustentan las unas frente a las otras y las partes integrantes del valor cristalizan las unas frente a las otras en formas independientes [...] Todo esto va velando más y más la verdadera naturaleza de la plusvalía y, por tanto, el verdadero mecanismo del capital.

En la fórmula tripartita de capital-ganancia —o, mejor aún, de capital-interés—, tierra-renta del suelo y trabajo-salario, en esta tricotomía económica considerada como la concatenación de las diversas partes integrantes del valor y de la riqueza en general con sus fuentes respectivas, se consuma la mistificación del régimen de producción capitalista, la materialización de las relaciones sociales, el entrelazamiento directo de

las relaciones materiales de producción con sus condiciones históricas: el mundo encantado, invertido y puesto de cabeza en que Monsieur le Capital y Madame la Terre aparecen como personajes sociales, a la par que llevan a cabo sus brujerías directamente, como simples cosas materiales (Marx, 1959, t. 3:769).

En Brasil y México en particular, las relaciones de dominio y hegemonía no han sido construidas a voluntad por las clases o los sujetos capitalistas —o populares—, sino que son la encarnación histórica de relaciones sociales cosificadas que se expresan como “dominación del dinero y del capital”, es decir, como el creciente dominio de una determinada relación social sin sujeto (Marx, 1858), pero lo hacen en términos del predominio histórico de determinada fuerza. Hay ciertamente un dominio del capital en las relaciones sociales en las que la acumulación de capital devora constante y ampliamente la fuerza de trabajo excedente de los trabajadores y se apropia de la riqueza producida por formas no plenamente capitalistas —subsuncción formal—, pero cabe considerar que el capital como tal es una relación de producción y una relación social —unidad de producción y circulación— no es una clase, a diferencia de lo que sostenía la ideología dominante del marxismo de la III Internacional, sino una relación social de producción, circulación, acumulación y valorización del valor, continua y crecientemente ampliada, así como de pérdida del trabajo excedente por los trabajadores asalariados y por la gran masa popular de trabajadores no proletarios subordinados al dominio del capital (Marx, 1858). Decimos lo anterior subrayando que todo el proceso es “puesto por el capital, lo que determina sus conexiones internas y la subordinación de las clases trabajadoras al capital”, sin desconocer que esa relación social encarna en clases sociales que la retan, la cuestionan o la aprovechan, y la defienden —aunque ellas mismas no la entiendan— y a partir de sostenerla construyen poder e ideología y configuran proyectos de dominación y hegemonía.

Podemos denominar “estado social” a esas relaciones de dinero y de capital que dominan la sociabilidad capitalista mercantil del industrialismo desarrollista, entre otras cosas porque ellas “ponen” todo el proceso de producción y circulación, de “poder social del dinero y del capital”, parafraseando lo que Marx propone en sus apuntes de 1858, “el dinero es el Estado [...] el capital es el Estado” (Marx, 1858).

Pero ese poder social o estado social se presenta mistificado, sustantivado en clases independientes unas al lado de las otras, y no se presenta abiertamente como relaciones sociales dominantes transparentes y claras,

en la ideología, en la cultura y la política; tampoco aparece en lo que constituye su núcleo central desarrollado: el Estado político. Por el contrario, ese estado social que encarna en la propia constitución económica y política de los agrupamientos sociales, requiere de la existencia y desarrollo de un Estado político separado de y exterior a la economía y a las relaciones sociales reales, separación que se va generando y consolidando en la propia lucha histórico política de las sociedades modernas. Da lugar además a la constitución de formas político institucionales aparentes y fetichizadas que no expresan ya directamente las relaciones sociales que generan ese dominio del dinero y del capital, sino que se manifiestan en Estados constituidos bajo las nociones de comunidad política de ciudadanos iguales y libres.

El Estado político, a diferencia de lo que afirmaban los manuales del marxismo de la III Internacional, no "refleja" las relaciones de capital ni el dominio de la clase capitalista. No es un Estado reflejo, sino una construcción política compleja que se separa, oculta, oscurece y se opone a la sociedad tal cual es, y algunas veces incluso se opone a las clases que la encarnan, incluso se llega a oponer a la propia clase capitalista para permitir la reproducción ampliada de las relaciones de capital.

Esa separación y hasta oposición entre política y economía es necesaria para que se puedan desarrollar esas relaciones sociales de capital y para que en la sociedad se puedan desplegar la acumulación y reproducción ampliada de capital. Y mientras el Estado político se cubra con la idea populista de ser el representante de las diversas clases (Revueltas, 1962), bajo la idea rousseauniana de comunidad política de individuos ciudadanos libres e iguales que construyen una determinada voluntad general (Rousseau, 1762), o bajo la idea de Hegel de espacio mediador de la racionalidad y la universalidad (Hegel, 1821), esto es, mientras el Estado sea la sede de un proyecto político propio de nación pluriclasista o de ciudadanía y democracia liberal en la que todos los hombres son iguales y libres, mejor se encubre la reproducción del dominio del capital, esto es del Estado social.

Así, Estado político y Estado social se oponen en la ideología y la política para poder expresar mejor su unidad orgánica (Gramsci, 1984, cuad. 13). El Estado como forma aparente y fetichizada de la relación de capital asegura su vitalidad por medio de la separación en dos esferas distintas y hasta opuestas. Una, la económica, dominada por las relaciones capitalistas mercantiles y por ende por el poder del dinero y del capital, y otra, la política ideológica, sede de la igualdad, la libertad, la racionalidad y la uni-

versalidad que hace de la comunidad política una expresión de ciudadanos iguales y libres.

Eso lleva a la construcción del poder del Estado como institucionalidad exterior a la economía, así como a su constitución como jaula de hierro moderna, esto es, de la constitución histórica y política de una comunidad política burocratizada, bajo normas impersonales racionales, formales y legales totalitarias (Weber, 1994) de ciudadanos libres e iguales que viven dentro del imperio de dicha racionalidad generada por un proyecto hegemónico de nación cuyos barrotes infranqueables son las leyes y las jerarquías burocráticas (Weber, 2001).

Marx ya había advertido lo anterior al señalar que en la sociedad moderna la interrelación múltiplemente determinante y determinada de las relaciones sociales de producción, distribución, circulación y consumo, esto es, las relaciones de dinero y de capital, no aparecen transparentemente y de manera directa en la conciencia de los hombres, sino que es en la ideología, incluyendo el Estado, donde los hombres toman conciencia de las contradicciones de esas relaciones sociales y luchan por resolverlas (Marx, 1859).

Al considerar esta clase de trastocamientos, siempre es menester distinguir entre el trastocamiento material de las condiciones económicas de producción, fielmente comprobables desde el punto de vista de las ciencias naturales, y las formas jurídicas, políticas, religiosas, artísticas o filosóficas, en suma, ideológicas, dentro de las cuales los hombres cobran conciencia de este conflicto y luchan por resolverlo (Marx, 1859:67).

Esa toma de conciencia conlleva la necesidad de un posicionamiento radical de los trabajadores a partir de una valoración propia del trabajo, es decir una autoconcepción confrontada de fondo al capital, distinto al posicionamiento "normal" que tienen como trabajadores asalariados, no obstante que el trabajo es puesto por el capital; conlleva por ello la crítica a la relación de capital como a las relaciones de dominación y hegemonía político ideológicas dentro del Estado político, de la comunidad política de ciudadanos y dentro del proyecto legal, racional, nacional popular de desarrollo social.

Por ello, además de estudiar el estado social dentro del Estado político, es importante investigar y observar las relaciones de dominio social y político que se han construido históricamente a partir de la encarnación social en agrupamientos sociales diferenciados —clases— de los intereses diversos que se constituyen a partir de la relación de dinero y de capital y que

crean una posición diferenciada de los grupos sociales en la sociedad —el poder social que cada uno lleva en su bolsillo (Marx, 1858)—, que además de encarnar en clases a partir de una coincidencia de intereses y alianzas de poder sociales, construye un posicionamiento político de defensa y a la vez encubrimiento de dichas relaciones de dinero y de capital, y una ideología de los valores sacrosantos de la nación, del pueblo, del mercado, de la individualidad libre e igual, de la propiedad, la competencia y la eficiencia. A partir de la constitución política de las clases y de su voluntad de poder se construye, histórica y políticamente, una red de relaciones políticas y culturales de poder, dominio y hegemonía. Proceso complejo de transfiguración en relaciones de dominio, aceptación y formas aparentes, de las relaciones de dinero y de capital.

Hay autores que se percatan de la existencia e importancia de estas relaciones cristalizadas de poder en una relación de fuerzas, pero acentúan lo que ellos denominan “el sistema de dominación”, como es el caso de Roberto Regalado:

Según esa lógica, al llegar al gobierno la izquierda podría sustraerse al sistema de dominación y hacer uso efectivo del poder político que emana del voto ciudadano para satisfacer las reivindicaciones populares. De manera que el “vaciamiento de poder” de las instituciones democrático burguesas al que alude se presenta como algo que sucede de manera circunstancial, es decir, no como un elemento inherente al sistema de dominación, sino como un problema que la izquierda en el gobierno podrá eliminar [...] sin necesidad de romper con el sistema de dominación ni cambiar las relaciones de poder (Regalado, 2008:63).

Estas relaciones cristalizadas de hegemonía de clases, que se constituyen a partir de las propias relaciones de dinero y de capital, no son propiamente las institucionales, es decir no pertenecen a las mediaciones formales del Estado político propiamente, sino que son parte de una mediación hegemónica de poder que se construye a partir de la relación de poder social —económico, político, cultural, ideológico: relaciones de fuerzas— que involucra en una interconexión a los diferentes agrupamientos en la sociedad civil moderna. Sociedad en la que predominan determinadas “relaciones de poder y cultura de los grupos sociales que encarnan las relaciones de capital pero que actúan constituyéndose social, cultural y políticamente, tejiendo una red de dominación e influencia ideológica social” que tiende a cristalizar en estructuras hegemónicas —las relaciones de fuerzas— que garantizan el dominio de los grupos sociales que tienen poder, más

allá de las mediaciones y de la garantía que poseen en la institucionalidad del Estado político.

Y esa estructura hegemónica actúa sobre las instituciones y los órganos burocrático políticos del Estado. A partir de ella, los grupos sociales dominantes y sus órganos políticos y culturales —entre ellos por supuesto y en primer lugar el Estado— determinan orientaciones estratégicas y políticas, apoyan decisiones públicas, generan representantes políticos, administradores, programas, proyectos, etcétera. Las relaciones que hacen parte de esta estructura no forman parte directamente de las mediaciones institucionales formales del Estado político como tal, además de que son más que nada poder e influencia cristalizada de los grupos sociales dominantes y no una expresión formal de poder político.

Algunos autores hablan de estas relaciones de fuerza y de esta estructura hegemónica como predominio de un determinado “bloque de poder”, pero dicho concepto alude a los grupos sociales que participan, son beneficiados y tienen intereses en la dominación y en el Estado, pero no refiere a como se constituyen como tales, es decir a todo el problema de la autoconstrucción de una dominación y una hegemonía, al problema de la encarnación, aprovechamiento y defensa de determinadas relaciones sociales de dinero y capital a partir del desarrollo del poder social de estos grupos, ni considera los elementos políticos y socioculturales de dirección y dominio que se tienen que construir. El concepto de bloque de poder es una noción que describe *a posteriori* la existencia de una determinada dominación o hegemonía sin que explique como se construye en relación a la lucha de fuerzas en la sociedad. Tiene sin embargo una utilidad “descriptiva”.

Las relaciones de fuerzas no aluden a una estructura cerrada, estable y constituida de una vez para siempre. Son la cristalización temporal de una red de dominio y hegemonía difícilmente construida, que constituye también una relación de poder cambiante, que se construye, se deconstruye y reconstruye constantemente en la organización, alianza, acción conjunta de los distintos grupos sociales, pero tiende a consolidarse y a cristalizarse por un tiempo largo cuando hay un dominio y una hegemonía, cuando hay una dirección asentada en la capacidad real de poder de los distintos grupos sociales —por ello podemos aceptar, con pinzas, la noción de relaciones como “estructura”, sin pensar en algo cerrado y absolutamente estable.

La noción de Gramsci de fuerzas y relaciones de fuerzas, que atraviesa los distintos planos de la vida social y política, nos aporta una metodología

de aproximación al análisis de las relaciones sociales hegemónicas pre-
valecientes en la experiencia histórica de Brasil y México, uniendo en la
investigación y la interpretación —el estudio— de la relación social de
dinero y capital, la manera y los procesos concretos en que dicha relación
encarna en la constitución histórica de relaciones de fuerzas, esto es, de
cómo se constituyen social, política y culturalmente las fuerzas diferentes y
encontradas que se convierten en relación de poder en la economía social
y que proyectan sus contradicciones, su conflicto y su poder en la sociedad,
la política y la cultura, lo que nos permite una apreciación sobre el domi-
nio y la influencia ideológico cultural; relaciones de fuerza que no siempre
aparecen claras en las instituciones del Estado político ni en el conflicto
político ideológico institucional, pero que los determinan y a la vez son de-
terminadas por estos.

Es por la complejidad anterior que el eje analítico de Gramsci no son
las instituciones del Estado como tal —la de él no es ciencia política insti-
tucional formal—, ni tampoco exclusivamente las relaciones sociales de
producción —no es “marxismo leninismo”—, sino la relación de fuerzas
que se constituye en los diversos ámbitos de la vida social y que se expresa
en la conformación de diversas relaciones de poder en la producción y el
mercado, en el dominio sociopolítico y cultural y en las relaciones de
dirección e influencia ideológica cultural en las instituciones y en la socie-
dad civil.

La noción de fuerza que utiliza Gramsci como categoría central se
remonta a Maquiavelo quien propuso una interpretación realista sobre el
poder político; se refiere al mismo como una relación social basada en fuer-
zas operantes en la vida de una sociedad, fuerzas en movimiento que
operan en la historia de los Estados, mismas que los diversos príncipes
—dirigentes políticos alternativos— deberían estudiar a profundidad si que-
rían dominarla e incidir en ellas. Maquiavelo propone la idea de un nuevo
príncipe que sea capaz de reivindicar y hacer nacer nuevos poderes loca-
les italianos —e incluso una monarquía unitaria italiana— a partir de do-
tarles, por medio de su libro, de los elementos para manejar el poder del
Estado como dirección articuladora y conductora de fuerzas operantes; esta-
distas que deben basar su política en estudiar la relación entre las fuerzas
y en apoyar a la fuerza progresista.

Para Maquiavelo las fuerzas que inciden en la historia son el pueblo
y los nobles, en tanto el príncipe, el ejército y la burocracia son sus palan-
cas, así como lo son la experiencia, el estudio y el análisis de la historia
y del presente con esa perspectiva. Pone especial énfasis en dotar a los

conductores políticos de los recursos de dirección de quien asume la representación y a la vez la conducción de las fuerzas (Maquiavelo, 1970 [1513]).

Pero en la teoría política contemporánea es sobre todo Gramsci quien elaboró la concepción teórica y metodológica que entiende a las diversas situaciones de las sociedades como correlación de fuerzas y nos propone elementos para analizar a las fuerzas que operan en la historia y que inciden en la política moderna (Gramsci, 1984, cuad. 13, n. 17). Es de reiterar que esta concepción de Gramsci se separa radicalmente tanto del pensamiento institucionalista que se limita a pensar la política como lucha de posiciones y conductas alrededor de ideologías e intereses inmediatos de individuos y grupos de interés político que remiten a las mismas instituciones, como se distancia de las concepciones prevalecientes en el pensamiento del marxismo leninismo de la III Internacional de su época que entendían las situaciones como relaciones de clases cerradas, exclusivamente burguesía o proletariado, con intereses predefinidos por las relaciones de producción y que estaban constituidas de forma acabada a partir de su mera existencia económica. Por ello su pensamiento es una crítica radical a las tesis divulgadas a fines de los años treinta por Stalin de que los partidos comunistas “son” la vanguardia de la clase trabajadora y los obreros “son” la clase dirigente en todas las situaciones (Stalin, 1936), tesis que, si en un inicio aunque dogmatizantes y cerradas todavía tenían matices y se encontraban íntimamente ligadas a la compleja experiencia de la lucha social y política revolucionaria rusa (Stalin, 1924), posteriormente acentuaron su perspectiva dogmática y cerrada; “son” es diferente a “trabajar por ser”.

Sociedad civil y Estado político

Otro aspecto importante en las relaciones de fuerzas es que éstas se constituyen en la interrelación sociedad-Estado. Gramsci siempre entendió la categoría de sociedad civil como el resultado de las luchas sociales por derechos y, en su época —es decir, en el último tercio del siglo XIX y el primero del siglo XX—, Italia, América Latina y Europa presenciaron el surgimiento y desarrollo de múltiples asociaciones políticas, sociales, culturales que, sobre todo desde finales del siglo XIX y en general después de la Primera Guerra Mundial, luchaban por afirmar nuevos derechos —por ejemplo los propios obreros en lucha por la legalización de los partidos y sindicatos

con sus respectivos derechos económicos o políticos; después de la guerra mundial, los excombatientes, las madres abandonadas, los habitantes de los barrios que buscaban reconstruirlos, los trabajadores de las fábricas en quiebra, o los trabajadores que buscaban participar en la producción, etcétera. La lucha por derechos no la ejercían sólo los ciudadanos, o los así reconocidos como tales, sino los movimientos sociales que exigían que sus miembros fuesen ciudadanos plenos. En ese entonces ciudadanía significaba afirmación de derechos en múltiples planos y por ello la noción de sociedad civil, como proceso y resultado, llevaba a constituir una nueva ciudadanía organizada, colectiva e individual, con derechos —políticos, jurídicos, electorales, sociales, económicos— lo cual tenía un significado y un sentido distinto al que tiene hoy día, pues ahora la noción se usa para aludir al conjunto de ciudadanos individuales preocupados exclusivamente por su libertad y seguridad individuales y por su derecho a votar, a ser votados, y a todo tipo de asociaciones ideológicas o políticas que poco tienen que ver con asuntos públicos; incluso se usa para designar a empresas privadas que luchan por eliminar derechos. También hay un uso despolitizado de la noción de ciudadanía que la asocia con la capacidad de participación en el mercado: quien puede acceder a bienes y servicios por la vía del mercado es ciudadano.

La noción de sociedad civil en Gramsci tiene otro sentido: se refiere más bien a la sociedad que ha conquistado derechos “en” el Estado y que lucha por mantenerlos y ampliarlos. Incluso pienso que la sociedad civil es la sociedad que reclama el “derecho a tener derechos” ante todo, y que se expresa como conjunto de asociaciones que plantean el derecho de participar plenamente en los asuntos públicos, en condiciones de libertad e igualdad de forma colectiva e individual.

Cabe recordar que además de la anterior fuente histórica —es decir lo que Gramsci recogió de la situación europea e italiana de su época— hay por lo menos una fuente reconocida de la noción en Gramsci: el texto de Hegel sobre la filosofía del derecho (Hegel, 1821), en el cual este autor plantea que la sociedad civil está formada por individuos egoístas “universalmente interdependientes y recíprocamente indiferentes” que sin embargo entran en asociación al defender sus derechos en el Estado como productores, artesanos y comerciantes. Para Hegel, la sociedad civil no tiene intereses públicos universales y generales —lo cual para él es propio sólo del Estado—, sin embargo tiene asociaciones que defienden su interés de cuerpo —corporativo— en el Estado. Y en ese sentido hay una relación inicial, aunque sea muy pobre, entre Estado político y sociedad civil.

Para Hegel, en cierta forma, la sociedad civil, es decir, el conjunto de individuos egoístas asociados en corporaciones para defender colectivamente su particularismo, es parte del Estado, en la medida en que trasciende su particularismo al ingresar al Estado de donde toma el universalismo y la racionalidad. En Hegel hay también una cierta identidad entre Estado y nación, en la medida en que ambos expresan lo racional y universal de la sociedad, sin embargo la construcción de ambos es distinta: el Estado es sede de la eticidad mientras que la nación es la unidad territorial y cultural de la sociedad civil y contiene elementos no racionales. Hay en ese sentido, en este autor, un cierto sometimiento de la nación al Estado:

La nación no existe. Es mera abstracción. El Estado, sí. Es visible, responde a una realidad comprensible, tiene poder, estructura y se comunica con los ciudadanos mediante leyes, normas y órdenes. La nación espiritual se encarna en el estado real, esa es la decisiva y definitiva contribución de Hegel al proceso intelectual puesto en marcha por Fichte y que da origen al totalitarismo. El nacionalismo sólo puede producir un estado intervencionista sin resquicio para la individualidad, con alto poder de opresión, capaz de manifestar a la nación-pueblo en la evolución histórica. El nacionalismo es totalitarismo (de Diego, s/f).

Pero Hegel es idealista y estatista y Gramsci es historicista y comunista, por lo que éste último no atribuye la fuente del universalismo y de lo general al Estado, sino a los grupos sociales urbanos y rurales que son portadores del trabajo social —a los trabajadores modernos. Por ello su concepción de sociedad civil es el tránsito del individuo o la corporación particularista hacia la sociabilidad moderna donde los individuos trabajadores se organizan y desarrollan derechos con relación a lo público, pero —en Gramsci— no a lo público proveniente del Estado, sino a lo público nacido desde la sociedad. No se trata sólo de las clases sociales, en este caso de las clases trabajadoras y capitalistas urbanas y rurales, sino de grupos sociales que se transforman en fuerzas ideológico políticas que despliegan su hegemonía en el ámbito social total. La sociedad civil alternativa de Gramsci es en cierta forma el despliegue de una contrahegemonía de los trabajadores convertidos en ciudadanos y en las asociaciones que defienden derechos, en primer término el derecho a tener derechos, y también el derecho a tener una voz pública sobre los intereses colectivos y generales que incluso va creciendo hasta hacerse dominante. La hegemonía de los trabajadores termina, para Gramsci, convirtiendo a la sociedad civil en fundamento y sede de lo público. La hegemonía de las clases capitalistas por el contrario, termina anulando, burocratizando o manipulando la fuerza pública

de la sociedad civil y la transforma en una sociedad fragmentada, individualista, que ve reducir sus derechos, que se limita a construir el apoyo a los regímenes políticos y vela por el cuidado de los derechos individuales constitucionales (Svampa, 2004).

Claro que para que la hegemonía alternativa se produzca, las clases trabajadoras asalariadas y productoras tendrían que desarrollarse políticamente, expandir su influencia ideológica en la sociedad de trabajadores precarizados de hoy, disputar la relación clientelar del Estado sobre una sociedad fragmentada y atomizada (Svampa, 2004). En ese sentido, la sociedad civil para Gramsci es la sociedad que asume su derecho a tener derechos y a desarrollarse como sede de lo público.

En Gramsci lo público no pasa por el mercado, éste es parte de lo privado, es lo privado extendido y desarrollado. Un privado que es el poder social del dinero y del capital (Marx, 1858). Bajo la sociedad moderna actual, sin embargo, lo público lo determina la burocracia estatal y la sociedad política del Estado —los poderes legislativo, ejecutivo y judicial—; lo hace asumiendo la separación entre el Estado y la sociedad, y también entre el Estado y el mercado —el Estado capitalista reconociendo esa separación expresa de una forma transfigurada el poder social del capital. Lo público del Estado moderno se construye sobre el fundamento del dominio del mercado, pero no directamente como mercado que decide los asuntos públicos y la organización del Estado sino como premisa social, esto es, el capitalismo es la premisa del Estado, que el Estado reproduce y expande.

El poder social del capital es la forma moderna que surge de la acumulación de capital, constituida por el conjunto amplio, variable, diverso y competitivo de capitales individuales que chocan entre sí pero cuyo interés común es propiciar y garantizar la acumulación, expandiendo la relación social de capital y apropiándose del trabajo social —paso de la subsunción formal a la subsunción real del trabajo al capital.

Como comentamos antes, la unidad de la clase capitalista se produce en el Estado, por medio del proyecto unitario de reproducción y crecimiento nacional capitalista que normalmente enarbola la sociedad política dominante. Esa unidad, cuando existe, es resultado de la hegemonía de los grupos sociales capitalistas, por lo tanto producto de un esfuerzo de voluntad política e ideológica, intelectual y moral. El mercado, transmutado por la vía de esa hegemonía capitalista en lo público del Estado, es entonces un producto histórico político complejo. Frente a ello, es decir, frente a ese fenómeno de transmutación, Gramsci propone una hegemonía alternativa

que pasa por construir lo público desde la sociedad civil con el apoyo de una parte de la sociedad política. En este proceso de formación de su hegemonía las clases trabajadoras tienen que luchar por dejar la subalternidad gestada bajo la dominación y la hegemonía del capital, para construir su propio proyecto.

Los movimientos sociales normalmente contribuyen a ampliar los derechos de la sociedad civil y la transforman. Por eso en realidad no hay oposición entre movimientos sociales y sociedad civil, sino una ampliación de ésta.

La referencia exclusiva y estática a las clases sociales, sus intereses, sus proyectos y sus luchas no basta para entender los conflictos actuales. No significa que las clases no existan más, sino que la forma en que se expresan económica, política y culturalmente es a partir de su irradiación e influencia en las grandes mayorías, mismas que hoy día tienen derechos y voluntad y los afirman en su acción; la referencia es entonces entre el Estado político y la gran masa popular.

El poder político es una relación social (Oliver, 2005) y hoy ésta se ha ampliado hasta incluir y requerir la participación y el consenso de prácticamente todos los sectores y grupos de la sociedad. Las instituciones, su predominio y su crítica conllevan por lo tanto la adhesión, consciente o inconsciente, activa, pasiva o el rechazo y la distancia de la sociedad civil. Un aspecto básico de esto es que dentro de la perspectiva crítica se ha consolidado la noción del "derecho de los ciudadanos y de la sociedad a tener derechos" (Telles, 1994).

Los movimientos sociales actuales se inscriben en la tendencia moderna a reconstruir con mayores derechos a la sociedad civil: amplían los límites de la sociedad civil y contribuyen a reconstruirla (Tapia, 2002). Movimientos sociales que no inciden en la defensa, conquista o afirmación de derechos son movimientos con poco alcance. Por ello, los movimientos sociales inciden en la transformación de la sociedad civil; la transforman hasta hacerla una sociedad con derechos reconocidos por el Estado y afirmados por ella misma. La importancia de haberse creado la sociedad civil como sede de los derechos en el Estado moderno hace que los grupos sociales capitalistas también busquen influir en la sociedad civil para reducir su alcance y convertirla en una correa de transmisión de sus valores y del Estado político existente. Por ello hay un interés en los grupos que tienen el dominio y la dirección del Estado en construir su propia sociedad civil a partir de sus valores y demandas, muchas veces contrariando a las que históricamente han caracterizado a la sociedad civil. Por ejemplo, en Bolivia, los grupos

dominantes de la región denominada Media Luna —Santa Cruz, Pando, Tarija— consideran con la denominación de sociedad civil solamente a los grupos cívicos contrarios a la unidad nacional, que se oponen a la Constitución y a la nacionalización del gas. Quieren moldear la noción de sociedad civil a un tipo de lucha social oligárquica y antinacional.

Pero los movimientos sociales no sólo contribuyen a la lucha por ampliar los derechos de la sociedad civil, también lo hacen para desplegar sus proyectos programáticos y políticos de nación y de Estado y en esa medida su lucha coincide con el planteo de Gramsci de que los movimientos de nuevo tipo tienen que lograr que la sociedad civil sea la sede de lo público, no sólo en cuanto al derecho a tener y ampliar derechos, sino en cuanto a ser sede de otra hegemonía desde un proyecto distinto de sociedad.

Derivado de lo mencionado podemos afirmar que la sociedad civil no es sólo un hecho dado, es decir, no existe de por sí como resultado espontáneo de la economía, historia o el desarrollo social: es una construcción hegemónica al igual que el Estado político institucional. En Occidente esa construcción hegemónica es justamente la que la hace aparecer como conjunto de ciudadanos con derechos, conjunto de ciudadanos organizados en asociaciones y agrupaciones diversas, individuos que colaboran en el nivel de defender sus derechos como grupo abierto o corporativo (Hegel), o individuos que en su calidad de ciudadanos organizados defienden o plantean problemas, definiciones públicas o demandas al Estado. Por ello es que la noción de sociedad civil es tan atractiva políticamente y es una conquista histórica.

La sociedad civil: espacio de lucha y resultado hegemónico

La sociedad civil tiene sus antecedentes en las luchas sociopolíticas de Europa desde el siglo XVII para que la parte moderna de la sociedad pudiese tener derecho a limitar, a reconocer o a cuestionar la legitimidad de la monarquía (Locke, 1690); surge con fuerza cuando los Estados de finales del siglo XIX y a lo largo del siglo XX reconocen derechos políticos, civiles, económicos y sociales y es entonces que la sociedad se constituye como una sociedad civil, conjunto amplio de asociaciones, organismos, instituciones o movimiento sociales en que los individuos y los colectivos modernos se expresan, libremente y sin acceso a los mecanismos de coerción, con relación a los valores sociales y a los asuntos públicos generales, con derechos ante

el Estado. Pero, contrariamente al sentido común, este fenómeno no es resultado natural de la evolución política y sociocultural de la sociedad o del Estado, sino resultado de la actividad y de la voluntad de distintos proyectos políticos, de variadas luchas sociales, que expresan la hegemonía de grupos sociales que se han convertido en, además de dominantes, dirigentes que han logrado universalizar sus intereses particulares en un proyecto político cultural, en una ideología intelectual y moral y en una racionalidad burocrático legal. De ahí que los derechos que aparecen y las organizaciones y asociaciones que los afirman tienen una fisonomía “fijada” y una “conciencia establecida” específicas, que difiere de país a país, misma que, no necesariamente pero normalmente, reproduce el orden social, establece relación entre las instituciones, propuestas, normas, deseos y conveniencias con los procesos económico sociales o las formas y tipos de dominación.

Hay por lo mismo derechos que se asocian sólo con referencia a la consolidación de un determinado tipo de proyecto de desarrollo nacional —por ejemplo con relación al fordismo, el desarrollismo, al Estado de bienestar, al Estado dependiente, etcétera—, y derechos que se conciben como conquistas que son parte de un programa de transformaciones más universales que ultrapasan formas de Estado, formas sociales o épocas.

En relación con la sociedad civil esa diferente comprensión de los derechos tiene profundo significado: en un caso se trata de una fuerza que forma parte de una hegemonía nacional o internacional, y en otro de una fuerza en la sociedad civil que está conquistando su autonomía con vistas a generar un proyecto alternativo crítico de la sociedad existente y del Estado actual.

Los grupos sociales fundamentales que existen como resultado de las estructuras sociales, como argumenta Gramsci (Gramsci, 1994), se terminan por constituir política y culturalmente como grupos dominantes y dirigentes en el proceso de lucha y definición de hegemonías y autonomías político culturales. Esos grupos sociales requieren expresarse como voluntades activas del conjunto de la sociedad tanto en la definición del carácter, los proyectos y las formas políticas del Estado como de la sociedad civil. La capacidad e influencia de conducción ideológica política que esos grupos desarrollan es determinante para la fisonomía que adquieren tanto el poder político como la sociedad civil. Por ello no existe la “sociedad civil” sin más, como sociedad con derechos y obligaciones en abstracto, sino una sociedad civil moldeada hegemonícamente, con diversas influencias e intereses. De esta forma, la sociedad civil no es sólo un espacio de lucha por

la hegemonía entre grupos sociales, lo cual es, sino que también es el resultado de esa lucha por la hegemonía.

De lo dicho se deriva, tal como argumenta Dagnino (2006), que no existe una oposición natural permanente y abstracta entre Estado y sociedad civil, sino, como esclareció en su momento Gramsci, hay una sumatoria compleja y concreta que varía en sus componentes en cada caso y situación: Estado = sociedad política + sociedad civil. Es imposible encontrar Estados cuyos proyectos políticos y sus instituciones y partidos no tengan un correlato en determinados grupos de la sociedad civil que se benefician con ellos y los sostienen. Incluso en la más drástica dictadura se encuentra esa correlación. No obstante, también se presentan situaciones de crisis orgánica en las cuales aparece una oposición entre los proyectos dominantes y dirigentes del Estado y otros proyectos que inciden con fuerza en la sociedad civil.

El sociólogo boliviano René Zavaleta acuñó la noción de ecuación social para establecer la relación específica que en cada sociedad y en cada momento histórico se establece entre la sociedad civil y el Estado:

(...) hay ecuaciones en las que la sociedad es más robusta y activa que el Estado, ecuaciones donde el Estado parece preexistir y dominar sobre la sociedad, al menos durante periodos determinados y sistemas donde hay una relación de conformidad o ajuste. Esa relación supone un movimiento y por eso es tan absurdo hacer clasificaciones finales sobre ello (Zavaleta, 1989:177).

Cuando hay oposición entre Estado y sociedad civil se trata más de una oposición entre proyectos e intereses organizados disímiles y no de esferas o ámbitos de vida de la sociedad —la sociedad civil no es una esfera orgánicamente diferenciada del Estado, sino que ambas son un espacio social orgánicamente integrado, mismo que, sin embargo, se puede analizar metodológicamente de manera separada. Por ello es fundamental analizar el proceso, los rasgos y características de la construcción de las hegemonías en el Estado y también en la sociedad civil.

Derivado de lo anterior, podemos considerar que la sociedad civil, su constitución, subordinación, autonomía y su desarrollo no son independientes del poder, sino que están asociados a un sistema de fuerzas y a determinados proyectos políticos derivados de o vinculados con el Estado. Las instituciones políticas, los gobiernos, los partidos, los grupos políticos y sociales alientan a favor —o por el contrario atentan en contra— de los derechos y la presencia activa y participativa de la sociedad civil hasta

convertirse en un factor determinante de su desarrollo o de la mengua o subordinación de dicha participación. Considerar esta situación nos permite una visión de conjunto de la sociedad y su dinámica.

Por ello, la idea de que la evolución política de Occidente por sí misma apunta al despliegue de una sociedad civil en oposición al Estado en su conjunto no guarda relación con la realidad. Occidente tiene intereses sociales contradictorios y unos apuntan al fortalecimiento de la sociedad civil con autonomía, independencia y con un distinto proyecto hegemónico y otros a su aplastamiento, fragmentación y subordinación a los proyectos burocrático autoritarios de los Estados capitalistas dominantes.

Gramsci privilegia un análisis de las "relaciones de fuerza" en movimiento y en construcción y desconstrucción continua. Para este autor, las fuerzas se constituyen en distintos grados, por lo que son fuerzas en formación permanente, con avances y retrocesos. Conviene pasar a analizar algunos aspectos de la constitución de la relación de fuerzas y del Estado ampliado en Brasil y México con base en el planteamiento metodológico de Gramsci.

Capítulo 5

Relaciones de dominación y hegemonía en Brasil y México: determinantes del Estado ampliado

Los condicionamientos internacionales

En el estudio de las relaciones de dominación y hegemonía Gramsci propone partir del contexto internacional porque el desarrollo interno de la relación de fuerzas está condicionado —no determinado, los determinantes son internos— siempre por dicho contexto que involucra la participación de fuerzas externas en los asuntos internos. Cuestión interesante por dos aspectos: la construcción de una dominación y hegemonía internas se ve apoyada u obstaculizada por las fuerzas que dominan la situación internacional. En el caso de la construcción del Estado nacional en Brasil y México en el siglo ^{xx} la crisis de 1929 propició un estímulo a la industrialización y al mercado internos y un espacio de autonomía para estos países, lo mismo sucedió en cierta forma durante la guerra mundial que involucró a Europa y Estados Unidos y que abrió un espacio de mayor autonomía interna en ambos países, aun cuando Estados Unidos exigió una definición política de apoyo geoestratégico a los aliados, especialmente a Brasil en cuyo territorio instaló bases militares. No obstante, ambos países se involucraron poco en la dinámica mundial de la guerra, la cual no se trasladó a América Latina y permitió que la construcción nacional continuase, que la industrialización y la autonomía de ambos se desarrollara,

empero en condiciones de relativa subordinación al control geopolítico de la región por Estados Unidos.

Podríamos establecer que de 1915 a 1950 Estados Unidos tuvo dificultades para intervenir y dirigir las políticas de los países grandes de América Latina, lo cual dio un espacio para el despliegue abierto de los fenómenos de soberanía relativa, autoritarismo estatal con nacionalismo y formas populistas que se dieron en Brasil, México y Argentina, con Vargas, Cárdenas y Perón, Estados abiertos a reconocer como derechos las demandas económico sociales y político culturales de la gran masa popular.

Desde 1950, especialmente después de que termina su involucramiento con la guerra de Corea, Estados Unidos rediseña su orientación estratégica mundial y proyecta su intervención hacia América Latina con una política de control político económico y de apoyo a la inversión de sus capitales, venta de maquinaria y de productos manufacturados intermedios de sus industrias, especialmente electrodomésticos y automóviles, apropiación de recursos naturales, lo cual modifica el proceso interno de acumulación de capital, obstaculiza el paso de la industrialización extensiva a la industrialización intensiva (Cueva, 1976) y presiona por una transnacionalización progresiva de la acumulación y de la industrialización. Da como resultado la constitución de Estados burocrático autoritarios desarrollistas modernos sometidos a los procesos de transnacionalización de los capitales apoyados por Estados Unidos, tal como lo analizó en su momento el estudioso Guillermo O'Donnell (1995).

Los Estados capitalistas de nacionalismo popular autoritario de los años treinta del siglo xx, se transformaron al final de la Segunda Guerra Mundial en Estados nacional desarrollistas orientados a la priorización de la acumulación interna de capital y pasaron a ser Estados capitalistas burocrático autoritarios, en un proceso largo que va desde 1955 a 1975. Posteriormente, de 1975 a 2000, Estados Unidos se involucra en diversas políticas programáticas de presión hegemónica sobre los países latinoamericanos: Santa Fe I, Santa Fe II y el Consenso de Washington, apoyados en las políticas financieras del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional. Esta historia culmina con la instalación en América Latina, a finales del siglo xx, de un nuevo patrón neoexportador de especialización productiva y de creación de los Estados transnacionalizados y neoliberales, que el investigador Joachim Hirsch ha caracterizado como los nuevos Estados nacionales de competencia, orientados a priorizar la valorización del capital transnacional y la democracia neoliberal (Hirsch, 2002) y que en América

Latina tienen un marcado carácter de Estados desnacionalizados financiados de pseudo competencia (Oliver, 2005).

Las políticas estadounidenses de fines de siglo xx inciden profundamente en la redefinición de la situación interna de Brasil y México, así como de toda América Latina, lo cual no habría sido posible si al interior de estos países no se hubiese modificado previamente la relación de fuerzas, debilitado las estructuras hegemónicas internas y derrotado tanto a las fuerzas nacional populares como a las nacional desarrollistas.

Dominio, hegemonía y subalternidad

En la investigación de la situación interna de las fuerzas de Brasil y México a lo largo del siglo xx conviene considerar el grado de su constitución, vinculada a lo que Gramsci caracteriza como primer grado: la existencia social objetiva de relaciones sociales en las cuales existen grandes agrupamientos sociales vinculados a la producción y circulación de bienes y servicios, que tienen una función y una posición en la producción y que están en relación de contradicción, oposición, lucha o conflicto entre sí, bajo el dominio y estructuración del poder social cosificado del dinero y del capital.

Durante la reproducción ampliada del capitalismo brasileño y mexicano del siglo xx, esto es, bajo el dominio del capital nacional e internacional cada vez más mundializado, se produjo un lento proceso de transformación de países de producción agraria a países de producción industrial (Bagú, 1974), se constituyeron los principales agrupamientos sociales que incidieron en las luchas sociales y políticas, que fueron la referencia social objetiva de la constitución de fuerzas políticas e ideológico culturales que actuaron en la construcción de una relación de fuerzas políticas en el Estado ampliado. Esos agrupamientos sociales tuvieron sus raíces en la peculiar instalación de formas de industrialización dependientes que no lograron abarcar a toda la sociedad, sino que se trató de formas de un fordismo periférico, parcial y dependiente, propio de la acumulación capitalista industrial de estos dos países, caracterizada teóricamente como dependiente y subdesarrollada (Marini, 2000). Ese fordismo periférico y parcial se produjo en un mar de producción capitalista no plenamente industrial, sino precapitalista o semicapitalista, aun como eje industrial cuando adquirió un peso y una fisonomía peculiar de impronta clasista moderna que centralizó lo que era en realidad una gran masa popular difusa, situación que el investigador latinoamericano, Sergio Bagú, conceptualizo como realidad

social específica de capitalismo dependiente de la región, compuesta de oligarquías tradicionales persistentes, burguesías oligarquizadas dependientes, una reducida pero creciente clase media moderna, y una amplia masa popular urbana y rural de decenas de millones compuesta por sectores obreros integrados a la producción industrial, sectores de trabajadores precarizados, informales y marginados y extensos sectores sociales arcaicos —ubicados en o provenientes de las comunidades originarias—, así como un sector campesino popular (Bagú, 1973). Ese es, sin duda alguna, el punto de constitución social de la compleja relación de fuerzas que se desarrollará como esfuerzo de organización, voluntad, dirección política e ideológica en ambos países a lo largo del siglo xx.

La relación de fuerzas sociales objetivas en el primer grado de su constitución planteó en Brasil y México dos situaciones distintas: en el primer país, se constituyó el dominio social productivo compartido de las oligarquías y las burguesías oligarquizadas y dependientes sobre los campesinos, en condición de fuerza de trabajo libre no propietaria o en condición de servidumbre —norte y nordeste—, y sobre la gran masa popular urbanizada y sobreexplotada (Marini, 2000b). En México la situación se constituyó a partir del predominio de la burguesía industrial en ascenso sobre el pequeño campesino y la amplia masa popular urbana, aun cuando en el sur del país prevalecieron relaciones sociales similares a las encontradas en Brasil (Guillén, 1994).

La situación común de ser países de capitalismo dependiente es un elemento importante porque las burguesías y las oligarquías internas son redimensionadas y a la par restringidas en su dominio social por los capitales transnacionales que gravitan permanentemente sobre las clases dominantes internas condicionando su desarrollo y expansión.

En esta estructura de formas productivas atrasadas y de capitalismos dependientes las relaciones sociales objetivas se constituyen en una estructura peculiar de dominio social e inciden en la construcción del fenómeno nacional y del Estado. La construcción nacional de la capacidad productiva y del mercado interno son elementos de un proceso en el cual bajo el capitalismo de Estado las fuerzas sociales se fueron haciendo cada vez más nacionales y fueron subsumiendo a las fuerzas sociales locales, a pesar de las múltiples formas de resistencia de las mismas. Ese proceso abarcó desde 1930 hasta 1970 y se constituyó en ambos países como un capitalismo dependiente, periférico, de desarrollo medio con formas productivas capitalistas industriales urbanas y formas no capitalistas rurales subsumidas vía el mercado al dominio del capital nacional.

En Brasil se produjo un mayor desarrollo industrial relativo que en México, dado el tamaño del territorio y la población, la menor resistencia de las formas productivas no capitalistas, la menor participación en el consumo de los campesinos y un diseño estratégico de desarrollo más autónomo que incluyó diferentes políticas nacionales, proteccionistas, reguladoras e intervencionistas de Estado (Celso Furtado, 1994).

La relación nacional de capital al interior de los capitalismos dependientes de Brasil y México constituyó una forma de poder basada en el dominio social de las burguesías ascendentes. Este dominio fue compartido en Brasil con el de las oligarquías terratenientes en el campo y, en México parcialmente también, con el dominio social de las oligarquías tradicionales en las áreas rurales del sur y sureste. En ambos países, dicho dominio se estableció y consolidó al calor de la industrialización extensiva en las ciudades y en las distintas regiones rurales, por medio del crecimiento del trabajo asalariado urbano y se consolidó por medio del mercado vía la apropiación por el capital de los excedentes del campesinado y de la riqueza generada por la masa popular arcaica originaria. Podemos decir que el dominio social burgués dependiente y oligarquizado sobre una vasta masa popular constituye la base de la construcción de los Estados nacionales capitalistas de ambos países y que se expresa cada vez más en una preeminencia urbana en ambos países.

La urbanización acelerada de 1940 a 1980 fue un reflejo indirecto del desarrollo industrial y de la construcción social del espacio urbano por el capital.

Según el Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE), en 1940 la población total de Brasil era de 51 994 397, de la cual 18 782 891 era población urbana, esto es 36.1%, en tanto la rural era de 33 161 506, lo cual representaba 63.7 %.

Para 1980 la situación era la siguiente: el total de la población era 119 020 706 habitantes, de los cuales la población urbana era 80 436 409 habitantes, esto es 67.68%, en tanto la población rural era de 38 566 297, esto es 32.40%. Lo anterior demuestra que los porcentajes de población urbana y rural se invirtieron entre 1940 y 1980.

Ya para 1996 la población total era de 157 070 163 habitantes, de los cuales la población urbana alcanzaba 123 076 831, esto es 78.35% y la población rural comprendía a 33 993 332, esto es 21.6%.

Cuadro 1. Población residente, por situación de domicilio y por sexo, 1940-1996						
Años	Total		Urbana		Rural	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1940	20.614.088	20.622.227	6.164.473	6.715.709	14.449.615	13.906.518
1950	25.885.001	26.059.396	8.971.163	9.811.728	16.913.838	16.247.668
1960	35.055.457	35.015.000	15.120.390	16.182.644	19.935.067	18.832.356
1970	46.331.343	46.807.694	25.227.825	26.857.159	21.103.518	19.950.535
1980	59.123.361	59.879.345	39.228.040	41.208.369	19.895.321	18.670.976
1991	72.485.122	74.340.353	53.854.256	57.136.734	18.630.866	17.203.619
1996	77.442.865	79.627.298	59.716.389	63.360.442	17.726.476	16.266.856

Fuentes: Estatísticas Históricas do Brasil/volume 3, Rio de Janeiro: IBGE, 1987; Anuário Estatístico do Brasil/IBGE, Rio de Janeiro, volume 56, 1996; Contagem da População 1996/ Rio de Janeiro: IBGE, 1997, volume 1.

En México, por su parte, los datos actuales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) muestran que en 1940 la población total del país era de 19 654 000, de la cual la población urbana alcanzaba la cifra de 3 927 000, equivalente a 19.98%, en tanto la rural era de 15 727 000, lo cual hacía 80.02%.

Para 1980 la situación era la siguiente: el total de la población era 66 847 000 habitantes, de los cuales la población urbana era 34 605 000 habitantes, esto es 51.77%, en tanto la población rural era de 32 242 000, esto es 48.23%.

Lo anterior demuestra que también en México variaron los porcentajes de población urbana y rural entre 1940 y 1980, pero no tan drásticamente como en Brasil. En México la población urbana pasó de 20% a 51.7 %, en tanto en Brasil pasó de 36.1% a 67.68%,

Ya para 2000 la urbanización mexicana se aproximaba en porcentajes a la brasileña: la población total era de 97 483 000 habitantes, de los cuales la población urbana alcanzaba 72 801 000, esto es 74.68% y la población rural comprendía a 24 682 000, esto es 25.32%.

Cuadro 2. Población total urbana y rural en México de 1895 a 2000 (miles de habitantes)					
Años	Población total	Población urbana	%	Población Rural	%
1895	12 632	-----	-----	-----	-----
1900	13 607	1 434	10.54	12 173	89.46
1910	15 160	1 783	11.76	13 377	88.24
1921	14 335	2 085	14.54	12 250	85.46
1930	16 553	2 891	17.47	13 662	82.53
1940	19 654	3 927	19.98	15 727	80.02
1950	25 791	7 198	27.91	18 593	72.09
1960	34 923	12 748	36.5	22 175	63.51
1970	48 225	21 550	44.69	26 675	55.31
1980	66 847	34 605	51.77	32 242	48.23
1990	81 250	57 931	71.3	23 319	28.7
2000	97 483	72 801	74.68	24 682	25.32

Fuentes: Censos Generales de Población y Vivienda, Dirección General de Estadística, INEGI.

Para 2000, en la zona metropolitana de la ciudad de México vivían 18.1 millones de habitantes, con lo que se ubicó como la segunda más poblada del mundo. Le sigue la metrópoli de São Paulo, Brasil, con 17.5 millones de habitantes.

Hoy Brasil tiene cerca de 200 millones de habitantes —censo de 2007: 187 987 291 habitantes—, en tanto México tiene más de 103 millones de población, de los cuales 80% es urbana en ambos casos.

Las ciudades metropolitanas de São Paulo y de México se constituyeron en la expresión social de los ejes urbano industriales centralizadores y concentradores del capitalismo nacional de ambos países. Hoy según la información:

Algunas estimaciones mencionan que la zona Metropolitana de la Ciudad de México estaba habitada en 2005 por 19 331 365 personas, casi 20 por ciento de la población total del país. De acuerdo con las proyecciones del Consejo Nacional de Población (Conapo), para el 1º de julio del 2007 se estimaba una población de 8 193 899 habitantes para la ciudad, y de 19 704 125 habitantes para toda la Zona Metropolitana. El Área Metropolitana de la Ciudad de México ocupa el 8º sitio de las ciudades más ricas del mundo al tener un PIB de 315 000 millones de dólares que se du-

plicará para el 2020, colocándola en el séptimo sitio sólo detrás de Tokio, Nueva York, Chicago, Los Ángeles, Londres y París.

Por su parte, con referencia a la Zona metropolitana de la ciudad de São Paulo:

La Región Metropolitana de São Paulo, que cuenta con más de 20,5 millones de habitantes en una superficie de 8 051 km². Es la megalópolis más grande América Latina, junto con México D.F. (Guía 2000, Brasil).

São Paulo, una ciudad que cuenta con 6% de la población brasileña, representa alrededor de 9% del PIB nacional y posee el tercer mayor presupuesto del país (Estadística Ciudad de São Paulo, 2008).

En 2005 el producto interno bruto fue de R\$ 263 177 148 000, el cual equivale aproximadamente a 12.26% del PIB de Brasil y 36% de toda la producción de bienes y servicios del Estado de São Paulo. Su población es de 10 927 985 habitantes, según IBGE, 2005, (19 677 000 en la región metropolitana) (Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano, 2007).

Evaluar el segundo grado constitutivo de la relación de fuerzas conlleva conocer la capacidad de organización, homogeneidad, autonomía y despliegue programático social, ideológico y político de las diversas fuerzas. Es el grado en que se constituyen las fuerzas como fuerzas sociales organizadas para influir en todos los campos de la vida social: en la política, cultura, ideología, etcétera. Este grado expresa una influencia directa de la relación de capital en la vida política, en el sentido de la influencia de las definiciones sociopolíticas de defensa económica de los grupos sociales capitalistas, de trabajadores y de otros grupos sociales y productivos, sindicatos y gremios que defienden determinadas tasas de ganancia por una parte, el contrato laboral justo, la retribución mercantil o subsidios del Estado, por la otra, y que se organizan para reglamentar las condiciones de la acumulación de capital, la compra y venta directa e indirecta de la fuerza de trabajo y del intercambio de mercancías y excedentes, y cuyas luchas inciden en los asuntos políticos económicos del Estado. Este nivel de las relaciones de fuerzas registra la constitución de las agrupaciones patronales, tanto gremiales como sindical corporativas y las relaciones de colaboración, coincidencia, oposición y conflicto que establecen entre sí con las diversas agrupaciones de clase de los otros agrupamientos sociales.

En lo que corresponde a los trabajadores industriales podemos considerar la organización gremial y sindical en el plano de las empresas, de la rama productiva y la relación de agrupamientos sindicales nacionales

tanto de industria como de vínculo entre todos los sindicatos. También está por su lado la organización de los patrones y empresarios, de los directivos de las industrias, bancos y empresas agrarias. Por otro lado, la conformación de los agrupamientos de campesinos, trabajadores agrícolas, ligas agrarias, sindicatos rurales, comités de ejidatarios, la organización de burócratas y empleados, así como de comunidades étnico sociales, entre otras.

Brasil y México experimentaron muy tempranamente la organización de clase de los capitalistas, de los empleados y de los obreros. Y en el caso de México también de los campesinos y comunidades agrarias. Las comunidades indígenas originarias mantuvieron su autoorganización en pueblos relativamente autónomos de los otros procesos de organización y colaboración gremial y de clase. Una parte de estas comunidades migró para las ciudades y se adhirió a los procesos de organización urbanos que ahí prevalecieron.

Tempranamente, en los años treinta del siglo anterior, ya se habían constituido las múltiples organizaciones de clase en ambos países: las poderosas Federaciones de Industria de Brasil y las Camaras de Industria y Comercio de México (Lewis, 1993).

Asimismo, en ambos países, primero como resultado de un auge en el desarrollo de las luchas sociales, desde inicios del siglo xx y posteriormente bajo el estímulo de Estados corporativistas, se produjo una oleada de luchas sociales que constituyeron múltiples organizaciones obreras locales, regionales y nacionales de los trabajadores que hacían suyos el mutualismo, la solidaridad de clase, la lucha por la jornada de ocho horas, el derecho a la sindicalización, y el reclamo de participar en los asuntos del Estado elevando las posiciones corporativa de clase. A su vez, los Estados brasileño y mexicano desplegaron políticas con fines de control político social. Se estimuló la organización de ligas de sectores de servicios, la organización de capas medias y populares. Esa organización alcanzó en México a los campesinos y pueblos. Además estimularon corrientes modernizadoras que produjeron la organización de los intelectuales y de los maestros urbanos y rurales.

Es sorprendente el altísimo grado de organización social de clase que se alcanzó en ambos países en la década de los treinta, independientemente de los alineamientos político ideológicos variables en cada una de sus organizaciones (Lewis, 1993; Almeida, 2006; González Casanova, 1984; Leal 1975; Luna, 1990; Millán, 1988; Puga, 1992). Pero, como argumenta Gramsci, la organización y actividad político social de los agrupamientos sociales no significa en sí misma la existencia de autonomía o una concep-

ción propia de dirección hegemónica. Lo que sucedió en Brasil y en México de los años treinta a los cincuenta es que las agrupaciones patronales, los sindicatos obreros, las agrupaciones de intelectuales y de servicios populares y las agrupaciones campesinas en México se organizaron en torno del Estado y de su proyecto nacional desarrollista burgués y popular, lo que estableció el marco general, o el cuadro fundamental en el cual se movieron como fuerzas y mediante el cual se establecieron las iniciativas y los proyectos económicos y políticos en el Estado. Por ello es difícil considerar que la actuación de la sociedad civil, las luchas ciudadanas y los movimientos sociales se producen en un vacío ideológico y político; por el contrario, existen y se constituyen bajo una dominación determinada y una hegemonía dada, así como se ven constreñidas a actuar en determinado marco institucional o estatal. En general su actuación se plantea bajo una determinada hegemonía construida en la historia desde los proyectos políticos nacionales de los grupos dominantes (Revueltas, 1962).

Ya en este momento se plantea la cuestión del Estado, pero sólo en el terreno de alcanzar una igualdad político jurídica con los grupos dominantes, porque se reivindica el derecho de participación en la legislación y en la administración y tal vez incluso de modificarlas, reformarlas, pero en los cuadros fundamentales existentes (Gramsci, 1984, cuad. 13, n. 17).

Gramsci plantea que la constitución propiamente política —o ideológico política— de las fuerzas alcanza un tercer grado cuando se plantea el problema de la hegemonía nacional, esto es, cuando el dominio se despliega junto a una dirección político cultural sobre la sociedad y el Estado, sobre la sociedad política y la sociedad civil, de tal manera que se constituye en una unidad política e ideológica, pero también intelectual y moral de determinada dominación. Esto a partir de que determinadas fuerzas se constituyen en fuerzas dirigentes nacionales indiscutibles en y por medio del Estado.

Un tercer momento es aquél en que se alcanza la conciencia de que los propios intereses corporativos, en su desarrollo actual y futuro, superan el círculo corporativo, de grupo meramente económico, y pueden y deben convertirse en intereses de otros grupos subordinados. Esta es la fase más estrictamente política, que señala el tránsito de la estructura a la esfera de las superestructuras complejas, es la fase en la que las ideologías germinadas anteriormente se convierten en "partido", entran en confrontación y se declaran en lucha hasta que una sola de ellas o al menos una sola combinación de ellas, tiende a prevalecer, a imponerse, a difundirse por toda el área social, determinando, además de la unidad de fines económicos y políticos, también la unidad inte-

lectual y moral, situando todas las cuestiones en torno a las cuales hierve la lucha no en el plan corporativo, sino en un plano "universal", y creando así la hegemonía de un grupo social fundamental sobre una serie de grupos subordinados. El Estado es concebido como organismo propio de un grupo, destinado a crear las condiciones favorables para la máxima expansión del grupo mismo, pero este desarrollo y esta expansión son concebidos y presentados como la fuerza motriz de una expansión universal, de un desarrollo de todas las energías "nacionales", o sea que el grupo dominante es coordinado concretamente con los intereses generales de los grupos subordinados y la vida estatal es concebida como un continuo formarse y superarse de equilibrios inestables (en el sentido de la ley) entre los intereses del grupo fundamental y los de los grupos subordinados, equilibrios en los que los intereses del grupo dominante prevalecen pero hasta cierto punto, o sea no hasta el burdo interés económico-corporativo. En la historia real estos momentos se implican recíprocamente, por así decirlo horizontal y verticalmente, o sea según las actividades económico sociales (horizontales) y según los territorios (verticalmente), combinándose y escindiéndose diversamente: cada una de estas combinaciones puede ser representada por su propia expresión organizada económica y políticamente. Con todo, hay que tener en cuenta que a estas relaciones internas de un Estado-nación se entretajan las relaciones internacionales creando nuevas combinaciones originales e históricamente concretas (Gramsci, 1984, cuad. 13, n. 17).

Las relaciones de hegemonía pueden tener distinto nivel de incidencia social y un desarrollo diverso, pero se consolidan con los elementos ideológico, políticos y culturales que logran atraer a los agrupamientos sociales, a los cuales unifican o subalternizan, lo que es parte de la hegemonía sobre grupos que por su ubicación en las relaciones sociales de poder son potencialmente capaces de generar una autonomía y construir una hegemonía alternativa. La subalternización de la gran masa popular se produce por medio de distintos mecanismos de cooptación ideológico política y/o de represión franca. Cabe decir que el propio andamiaje institucional y político del Estado está sustentado en esas relaciones hegemónicas, además, por supuesto, de los aparatos de violencia legítima.

Es en este momento de hegemonía en la constitución de las fuerzas dominantes en el que se concretan y se consolidan las relaciones de dominación en una sociedad. Esto significa que una determinada fuerza logra el dominio en la sociedad y al mismo tiempo conquista la hegemonía. De esta forma, la conquista verdadera del Estado político por determinada fuerza significa el haber logrado obtener la adhesión de las grandes masas de un país a un proyecto nacional que universaliza la dominación y el interés particular de las fuerzas dirigentes y al mismo tiempo crea condiciones de subalternidad de las otras fuerzas, a las cuales a su vez les impide desarrollarse en forma autónoma y con su propio proyecto.

Cabe decir que incluso en este momento de desarrollo de las fuerzas como hegemónicas no desaparece el poder social del dinero y del capital

que surge de las relaciones de capital sino que, por el contrario, su reproducción ampliada se logra mejor con la separación entre política y economía, con la oposición entre Estado y sociedad. Hay una doble vida entre lo mundano de la economía social y las relaciones de poder en ese ámbito y la vida institucional en el Estado. En estas condiciones la lucha alternativa de la fuerza de los trabajadores en tanto lucha de la masa popular por la hegemonía enfrenta la necesidad de que imponga al Estado político el espacio de su autonomía y su constitución política ideológica, lo que conlleva en el Estado moderno una compleja guerra de posiciones en la sociedad civil, en los espacios de la sociedad política, en la constitución de lo público, y en las instituciones del Estado, tanto nacionales como mundiales. Lo definitorio es la creación de la capacidad para generar su propio proyecto nacional popular y ofrecer una agenda política nacional que incluya en sus términos la crítica y superación de la relación de autoritarismo y que le permita generar un cauce histórico para desplegarse como lucha política social contra el capital, por una relación social del dominio del trabajo libre asociado. Este es el punto de la contrahegemonía, que conlleva una coherente concepción de autonomía y hegemonía de las fuerzas históricas alternativas. Estos problemas de la hegemonía, la subalternidad, los obstáculos a la autonomía popular y a la crítica de la hegemonía existente permearon poco las luchas populares en el siglo xx del Estado brasileño y mexicano.

La hegemonía estatal

En Brasil y México, la relación hegemónica que se construye en el siglo xx tiene como eje las relaciones sociales de dominación unitaria de las oligarquías aburguesadas y los núcleos dirigentes de los empresarios y financieros, los cuales establecieron distintas formas básicas de unidad en torno a un proyecto político de país y de sociedad: el mencionado Estado de compromiso en el primer caso y el Estado jacobino en el segundo. Con el correr del tiempo se fueron desdibujando y alterando dichas formas de unidad, sin embargo su sombra acompañó a ambos Estados durante todo el siglo. Hubo quiebres significativos en dicha unidad bajo la influencia de las propias clases empresariales y oligárquicas, sobre todo alrededor de los años cincuenta, sesenta y setenta cuando las fracciones representantes de los grandes empresarios monopólicos y de los nuevos grupos transnacionales cuestionaron la vieja unidad dentro del Estado por medio de golpes de Estado

y de un régimen militar en el primer caso y por la crítica abierta al Estado jacobino por parte de la gran burguesía en el segundo. No obstante, hubo cierta continuidad de trazos básicos en la relación hegemónica que produjo la unidad política básica anterior y que se expresó en un peso sustancial de la ideología del nacionalismo desarrollista en el conjunto de la sociedad impulsado por las clases dirigentes y en México con un discurso nacional popular (Almeida, 2006, González Casanova (1981). Esa ideología unitaria nacional no significó que el desarrollismo alcanzara a todos, ni lo pretendió, fue sin embargo un cemento que permitió la agregación de sectores diversos, oprimidos y excluidos de distintas maneras:

Históricamente, el Brasil ha sido un país marcado por segregaciones y desigualdades sociales, y la política nacional ha sido hábil en sus esfuerzos para preservar este estado de cosas. Aun cuando a lo largo de los tiempos se pueda leer en las constituciones brasileñas que “bajo la ley todos son iguales, sin distinción de ninguna naturaleza y se garantiza el derecho a la vida, a la libertad, a la igualdad, a la seguridad y a la propiedad”, la estructura de la sociedad brasileña durante siglos se ha empeñado en instituir a las mujeres, negros, pobres y niños como desiguales ante los hombres ricos y blancos. A los primeros, que constituyen más de 80 % de la población nacional, las condiciones que se les ofrecen les aseguran más obligaciones que derechos y a los últimos, además de toda suerte de privilegios, se les garantizan más derechos que deberes.

A lo largo de la historia, varias luchas puntuales demarcaron la resistencia de los sectores explotados a aceptar pura y simplemente su condición de subalternos. Gracias a estas luchas se hicieron en el Brasil algunas conquistas en el plano de la construcción de la ciudadanía. Esas conquistas no se obtuvieron de modo pacífico, al contrario de lo que mencionan la gran mayoría de los libros de historia del Brasil. Son incontables las manifestaciones represivas aplicadas en contra de sectores de la sociedad que se organizaron en pro de mejoras en las condiciones de vida o del disfrute de algunos derechos asegurados por ley a la clase trabajadora. En Paraíba, en agosto de 1984, Margarida Maria Alves fue asesinada simplemente por defender el cumplimiento de leyes laborales aseguradas a los trabajadores rurales. En 1999, casi al final del siglo xx, la Comisión Pastoral de la Tierra (CPT) divulga un documento que indica la continuidad de la violencia todavía practicada en el Brasil contra los trabajadores rurales (Silva, 2008).

El propio presidencialismo de Brasil y México como sistema político se convirtió en la cúspide de un proyecto unitario que cultivaba el progreso, el desarrollo y la nación, los derechos universales y la grandeza del país, apoyado en instituciones como el capitalismo de Estado, el ejército y la burocracia, la Iglesia y los medios de comunicación. Ello aceitó el funcionamiento de las instituciones parlamentarias y judiciales, la integración corporativa de los obreros —y los campesinos en el caso de México—, las relaciones clientelares y prebendarias que beneficiaron a las clases medias,

los subsidios a los empresarios, y dieron credibilidad a la ideología nacional desarrollista. Se trata en realidad de una estructura de hegemonía de élites que controlan rígidamente y autoritariamente el poder y el funcionamiento institucional en nombre del progreso y el desarrollo nacional. Esa estructura no aparecía exteriormente de forma clara y abierta: fue construida a partir de la constitución de las fuerzas sociales como fuerzas políticas estatalizadas, funcionó como sustento, límite y condicionante del poder y en cierta forma fue lo que lo legitimó incluso en las crisis de apoyo social o de agudo conflicto entre las élites —1964 en Brasil; 1968, 1976 y 1982 en México. Y en estas relaciones de hegemonía basadas en el predominio ideológico, cultural, político y social de un determinado proyecto nacional, el presidencialismo de ambos países funcionó como forma hegemónica de conducción autoritaria de las relaciones políticas, del capitalismo de Estado y del poder. El Estado autoritario y las formas presidencialistas se presentaron como formas políticas viables y adecuadas que subalternizaron a la masa popular. Se puede pensar incluso que el régimen militar en Brasil pasó de un presidencialismo unipersonal a uno colectivo ante la sociedad. Esto es, que las complicadas relaciones entre los distintos sectores y fracciones militares se presentaban como unidad de cuerpo presidencialista ante la sociedad brasileña (Salles, 2005).

Aun teóricos liberales de Brasil, como Bresser Pereira, se percatan de que atrás de las instituciones del Estado existe una estructura de dominio y una relación de fuerzas, misma que, sin embargo, confunden totalmente por carecer de una noción de hegemonía y de relación de fuerzas como la que aporta Gramsci. Bresser habla de pactos políticos que están atrás del Estado y la política e incluye en ellos tanto a los agrupamientos sociales y políticos dominantes y hegemónicos como a los subalternos.

Considerando el funcionamiento de la estructura de dominio en Brasil, Bresser Pereira dice lo siguiente:

[...] tenemos aún los regímenes políticos dominantes en estos tres periodos: fue oligárquico entre 1822 y 1930; autoritario entre 1930 y 1985; democrático a partir de entonces. Tal vez más significativos, entretanto, sean los pactos políticos que caracterizan a la sociedad brasileña, desde 1930 [...] El periodo de 1930-1959 corresponde al Pacto Popular-Nacional de Getúlio Vargas, del cual participan la nueva burguesía industrial, la nueva burocracia pública moderna, sectores de la vieja oligarquía y los trabajadores; es también la primera fase del Estado nacional desarrollista. Aun cuando la democracia haya sido establecida en 1945, no hubo cambio de pacto político porque, aun cuando en los 15 años anteriores los trabajadores no tuviesen voto, ya participaban de alguna forma del proceso político por medio del populismo de Vargas. Adicionalmente, tanto el presidente Dutra, que lo antecedió, como el presidente Kubits-

chek, que lo sucederá después de un breve intervalo, serán electos en los cuadros del pacto nacional popular que Getúlio Vargas lideró. Hay, en seguida, una crisis, entre 1960 y 1964, que no cambia el modelo económico (el cual continúa siendo la sustitución de importaciones y el nacional desarrollismo), pero cambia el pacto político, que se torna burocrático autoritario, porque de él son excluidos los trabajadores, y la burocracia pública militar gana un papel mayor. A partir de 1977 comienza la crisis de ese pacto y del régimen militar, surgiendo otra coalición política, el pacto popular democrático de 1977.

[...] El año siguiente, en 1991, después del fracaso de un nuevo plan de estabilización, el Plan Collor, el país se rinde a la ortodoxia convencional venida del Norte, y el nuevo pacto político dominante pasa a ser el pacto liberal dependiente, que tiene como principales participantes a los grandes rentistas que viven de los intereses, a los agentes del sector financiero que de ellos reciben comisiones, a las empresas multinacionales y a los intereses extranjeros en el país interesados en tasas de cambio apreciadas. Hablamos de “agentes” en lugar de empresarios del sector financiero, porque la mayoría de ellos proviene directamente de la clase profesional privada y realiza sus ganancias en el mercado gracias a su conocimiento y no a su capital. Hay, entretanto, en el período, un gran avance económico (Bresser, 2007).

Durante el siglo xx prevaleció en Brasil y México, en diferentes grados y momentos, la hegemonía de burguesías nacional desarrollistas, con influencia y condicionantes de la oligarquía. La estructura hegemónica de ambos países registra también una diferencia: mientras que en México la dominación y la influencia de la burguesía nacional fue mayor y constituyó un poder de dominio y consenso sobre el conjunto de la sociedad, en el caso de Brasil ese dominio y la hegemonía estuvieron compartidos con la oligarquía tradicional durante varios momentos. Posteriormente, con la preminencia del capital externo en las relaciones económicas y sociales, en ambos países se amplió la estructura hegemónica para incluirlo como elemento actuante en la ideología y la política.

La hegemonía de la burguesía mexicana fue ejemplar y se manifestó con la construcción de un proyecto nacional popular capitalista surgido de la revolución de 1910-1921 y de las reformas de 1934-1940, que conllevó el mito y el proyecto del Estado mexicano desarrollista nacional popular “de la revolución mexicana”, esto es, una revolución de todo el pueblo, lo que influyó decisivamente en la legitimidad de la clase política que estuvo a cargo del Estado y en su ascendencia sobre todas las clases, especialmente en su capacidad de incorporar, cooptar, dirigir a la gran masa popular urbana y rural y a los dirigentes de éstas —esto es, en su capacidad de subalternizar—, ante los cuales el proyecto aparecía como el proyecto nacional popular de un país. En las capas medias, la hegemonía, más cargada al nacional desarrollismo, se debilitó prontamente, con lo cual sus

sectores intelectuales desarrollaron procesos de mayor autonomía, lo que se mostró en 1968, sin que, no obstante, en ese año pudiesen influir ampliamente en la sociedad con un proyecto de hegemonía alternativa.

La estructura hegemónica en México tuvo la particularidad de estar vinculada estrechamente con el Estado autoritario, por lo que en realidad se trató de una estructura de poder más o menos cerrada que dejaba a los órganos institucionales las tareas del poder y la política y sostenía la institucionalidad del partido de Estado: éste era el único permitido para tener legítimamente la conducción del proyecto nacional capitalista y definir las ideologías, las organizaciones políticas, las expresiones sociales y culturales aceptables por el poder. Eso determinó la preminencia corporativa en la sociedad, la conducción de las alianzas y la cooptación de los sectores populares y empresariales. Pero, como tal, la estructura hegemónica expresaba el desarrollo político de la clase capitalista nacional —de un capitalismo dependiente y periférico—, convertida en fuerza burguesa colectiva y política que pudo imponer sucesivamente los cambios necesarios en la institucionalidad y en la dirección del Estado, pasando así del callismo al cardenismo, de éste al alemanismo y, más recientemente, a finales de los años ochenta del siglo pasado, al salinismo.

La propia estructura de dominación y de hegemonía mexicana se fue alterando con los desplazamientos de la clase política, que asumió como propio el nuevo modelo subordinado de división internacional del trabajo y las transformaciones de la propia burguesía y que se volvió monopólica y posteriormente se asoció subordinadamente al capital trasnacional bajo la globalización. Esa estructura se abrió para incluir directamente a los sectores burgueses financieros trasnacionalizados.

Así como el poder es una relación social, la estructura de dominio y la relación de hegemonía también lo son. Sin duda ésta última contiene la capacidad de predominio, de un horizonte de visibilidad político e ideológico y es la base de la subalternidad de la masa popular, de su carencia de autonomía y de un proyecto propio. Esa subalternidad de la clase popular ha perdurado más en México que en Brasil, abarcó casi todo el siglo xx, en donde la difusión de una ideología que no aparecía abiertamente como ideología de clase, la del Estado capitalista de la revolución mexicana, expresaba —como señalaba Revueltas (1962)— la más burguesa de todas las ideologías en la medida en que logró la subalternidad de la masa popular.

En Brasil las relaciones hegemónicas fueron proyección del dominio tanto de la burguesía como de las viejas oligarquías transformadas, abur-

guesadas, las que en la crisis social y política de 1962-1964 se separaron de su propia dominación política para proyectar el golpe de Estado militar, en un movimiento similar al que relató Marx con motivo del golpe de Luis Bonaparte (Marx, 1852). En 1964 se presentó una lucha de fracciones que dio lugar a una crisis de conducción de la burocracia capitalista, pero no a la crisis de la hegemonía del Estado de compromiso propiamente, pues las nuevas élites militares intentaron reconstruirlo con otras características —a partir de la incorporación plena de la gran burguesía monopólica y del capital externo— y bajo su mando autoritario sin libertad política e ideológica.

Como ya comentamos antes, un aspecto relevante de la hegemonía burguesa en Brasil y México fue su capacidad para subalternizar a los dirigentes de la masa popular y para incluir subordinadamente a esa masa en los marcos de la burocracia, la ideología y la política nacional desarrollista.

En México esa ideología se proyectó de forma cuasi totalitaria, excluyendo y reprimiendo a las diversas ideologías, tanto a las de derecha nacidas al calor de la resistencia y herencia ideológica hispanista y clerical, dinamizadas por la acumulación de capital de una burguesía separada del Estado, como a las ideologías de izquierda ubicadas en algunos sectores obreros, campesinos y populares herederos de una tradición de lucha autónoma de las comunidades y pueblos originarios como de los movimientos anarcosindicalistas, dinamizadas por la lucha comunista. Si bien las relaciones de hegemonía dieron un margen amplio a los grupos dirigentes del Estado para imponerse plenamente por la vía institucional autoritaria y presidencialista, generalmente contaron con la aprobación incondicional de la clase económica surgida al calor del capitalismo de Estado. La hegemonía se asentó en el dinamismo de una burguesía industrial asociada al aparato estatal, que se mantuvo como sustento de esa labor institucionalista y política del Estado.

En Brasil, por el contrario, la hegemonía compartida entre la burguesía nacional y la oligarquía tradicional modernizante conllevó continuos choques ideológicos e hizo que algunos sectores de las fuerzas urbanas sindicales y de las clases medias estuvieran relativamente distantes de dicha hegemonía. Hubo sin embargo una formación ideológica oligárquica, autoritaria y elitista hegemónica que moldeó a la sociedad brasileña entera de 1930 a 1985, bajo un dictado de “orden y progreso” dictaminado desde arriba.

Brasil y México en la óptica del Estado ampliado

Es un lugar común decir que en ambos países, durante el siglo xx, el Estado tuvo una presencia política muy fuerte como institucionalidad autoritaria cerrada, como sociedad política dominante y como burocracia presidencialista. Sólo pocas veces, quizá únicamente en los tiempos de revoluciones o de reformas profundas, amplios sectores de la sociedad civil se hicieron evidentes como fuerzas políticas que moldearon a la institución estatal con planteamientos de participación e incluso, en determinados momentos, con autonomía. No fue esa la normalidad durante décadas. Por el contrario, las sociedades civiles brasileña y mexicana no se expresaron generalmente por sí mismas, sino por medio de las instituciones y formas de funcionamiento del Estado autoritario del siglo xx, en particular mediante la figura de los presidentes estadistas, Vargas y Cárdenas, o de presidentes legítimos reconocidos como innovadores, Kubitschek y Alemán. Prevalció la imagen de la preponderancia del régimen de presidencialismo que moldeó la proyección ideológica de lo público y la participación cultural, social y política de las sociedades civiles. El Estado nacional fuerte y el poder presidencial han hecho parte de las formas políticas dominantes así como del imaginario, la cultura política, la ideología y el modo de pensar de la sociedad civil. Atrás de la presentación de los derechos como dádiva del poder, o de la expresión política ideológica del “gracias señor presidente” (González Casanova, 1986) (Dagnino, 1996) ha habido una subalternización de la sociedad civil de ambos países.

Como hemos señalado reiteradas veces en este capítulo, tuvo importancia particular la ideología del Estado nacional desarrollista que cobijó el proyecto capitalista de burguesías que se hicieron nacionales en y con el Estado y, por medio de él construyeron sendos proyectos de modernización nacional, reconocieron y otorgaron derechos sociales —producto sin embargo de las luchas ciudadanas— de largo alcance en ambos países (Teixeira, 1996; Garza Toledo s/f). A partir de ello, ambos Estados, con su intervencionismo, su proteccionismo nacionalista, su corporativismo y clientelismo fueron constructores de una expresión original del capitalismo colectivo nacional, y con la fuerza legítima introdujeron leyes laborales, subsidios a la acumulación, infraestructura para el desarrollo, violencia para obligar a subsumirse en las relaciones capitalistas a grandes masas de campesinos indígenas comunales, nacionalizaciones que permitieron soberanía y capacidad para sustentar con recursos propios la expansión de la acumulación, empresas públicas de apoyo, instituciones educativas, de salud

y seguridad social, de servicios de vivienda y urbanización, etcétera, que generaron racionalidades y formas e instrumentos de cohesión social vinculados al Estado nación del siglo xx. Pero quizá el logro y la función más importante de esos Estados fue haber construido una dirección político cultural que cohesionó a millones de miembros en torno de proyectos nacionales propios, lo que otorgó a las masas de estos países una dirección, una orientación, un sentido de pertenencia, instituciones para canalizar sus intereses y conflictos, les reconoció derechos universales y conformó las instituciones y los establecimientos burocráticos para concretarlos, a costa siempre de la autonomía ideológico y política de las masas populares. Eso permitió construir la dominación con consenso, esto es, una prolongada hegemonía de los agrupamientos capitalistas del Estado, de su proyecto nacional, de sus instituciones y valores que combinaban una ideología del desarrollo capitalista, el paternalismo integracionista corporativo y prebendalista y el autoritarismo de Estado, conjuntamente con el reconocimiento de nuevos derechos para la mayoría de la población. En el caso de Brasil este proceso fue abrumador en las urbes pero parcial en el campo, se concentró en las ciudades dejando el campo bajo la hegemonía oligárquica tradicional (Bagú, 1975) y en manos de las viejas instituciones coronelistas. En México abarcó casi todo el país, tanto en territorio como en población, debilitándose y compensándose en el sur y sureste, con el dominio perdurado de las oligarquías de algunos Estados menos integrados a la modernización, tales como Chiapas, en primer lugar, pero también Yucatán, Oaxaca, Guerrero y Tabasco.

Esa hegemonía de los agrupamientos capitalistas fue la base de fenómenos como el conocido populismo de Vargas y de Cárdenas, y de los logros modernizadores nacional desarrollistas de Joselino Kubischec y de Miguel Alemán, así como en realidad la devoción de las masas a su política expresa este fenómeno de Estado autoritario capitalista modernizador con hegemonía, lo que se tradujo en una adhesión ciega y subordinada de la masa popular que lentamente se transformó de campesina a urbana o de marginal a ciudadana (Oliver, 2005b) y que se caracterizó por el desarrollismo estatal nacional.

En un escrito anterior, compartido con otros colegas, analizando lo que fueron los Estados nacional desarrollistas en América Latina, pusimos la siguiente apreciación:

...es urgente una valoración independiente y crítica de cuál fue el papel de promotor de la economía capitalista industrial dependiente, de estímulo a mecanismos genera-

dores de altas ganancias en grupos elitistas y de una acumulación nacional concentrada; valorar con rigor cuáles fueron sus posibilidades, compromisos y objetivos de autonomía, soberanía y desarrollo nacional y popular; criticar su limitado impulso a la industrialización de sustitución de importaciones que no tuvo como horizonte crear un nuevo mercado interno, sino abastecer al anterior; sopesar su regulación de la economía a través del proteccionismo y del intervencionismo para impulsar la modernización capitalista dependiente; ventilar el sentido y validez que tuvo la creación de una burocracia extensa ideada para el control político, además de enfrentar los retos de la planeación y ejecución de miles de programas de inversión, programas universales de seguridad social, de empleo y de atención médica y educativa; analizar los resultados reales de la consecución de pactos nacionales o sociales entre las clases mayoritarias y las clases monopólicas para un proyecto desarrollista nacional que terminó creando grandes monopolios nacionales que, a su vez, promovieron los golpes de Estado contrainsurgentes que garantizaron una acumulación de capital en beneficio exclusivo de dichos monopolios y sus nuevos socios transnacionales (Oliver, 2005b).

Un elemento fundamental que conviene destacar es que la hegemonía impulsada por ese Estado autoritario populista y desarrollista no abrió espacio pleno para la democracia representativa que construyese regímenes de libertad política, ni para el funcionamiento de Estados representativos plenos; desarrolló poderes públicos cuyas relaciones políticas estuvieron basadas en el patrimonialismo, prebendalismo, corporativismo y clientelismo, lo que cerró las posibilidades para la construcción de fuerzas populares autónomas y críticas, con su propia perspectiva del mundo y su propio proyecto de desarrollo alternativo.

Así, en los casos de Brasil y México el manto del Estado autoritario fue de un universalismo hegemónico excluyente, represivo y perseguidor de otras opciones políticas e ideológicas populares que no se pudieron construir y que impidió la elaboración lenta de una fuerza popular autónoma que luchara legalmente por una hegemonía alternativa. Son conocidas las persecuciones a las personalidades y movimientos que pretendieron esa autonomía, tales como la de Luis Prestes en Brasil y la de Rubén Jaramillo en México, a los sindicalistas radicales y comunistas en ambos países, o el papel de la violencia y del fraude en Brasil y México para impedir la organización autónoma y la libertad sindical y política. Sin embargo, para los años sesenta-ochenta del siglo pasado la extraordinaria hegemonía del Estado nacional desarrollista dio muestras de agotamiento en ambos países.

Independientemente de la evaluación por hacer, cabe decir que el Estado nacional desarrollista latinoamericano entró realmente en crisis desde inicios de los años sesenta del siglo anterior. Manifestaciones evidentes fueron su incapacidad de canalizar la lucha de clases y la multiplicidad de conflictos de intereses que se evidenciaron en ese

decenio y en el subsecuente; la crisis fiscal que llevó a fenómenos de hiperinflación ante la obligación de cubrir el servicio de una deuda externa e interna creciente; el desbordamiento de una excesiva burocracia estatal cuyas ramificaciones abarcaban todos los poros de la sociedad y la dificultad de acumulación basada en el capitalismo de Estado al servicio exclusivo de un proyecto que aportaba altas ganancias a los monopolios capitalistas protegidos y mantenía políticas sociales universales cuya calidad entró en declive. En cierta forma era inevitable una reforma del Estado latinoamericano a finales del siglo xx. Lo que se discute es el carácter y las funciones de la reforma (contrareforma) neoliberal que ha prevalecido (Oliver, 2005b:20).

Las instituciones económicas, políticas e ideológicas del capitalismo de Estado dependiente, del autoritarismo y del presidencialismo de Estado que tuvieron una cierta continuidad en la década de los ochenta en ambos países, en condiciones en que asomó la crisis de la hegemonía nacional desarrollista, empezaron a sufrir transformaciones aceleradas como consecuencia de las contrarreformas conservadoras y neooligárquicas de los Estados (Oliver, 1996). A partir de esos años se abrió paso a una disputa por la nación y por el Estado (Cordera, 1981) entre nuevas fuerzas cobijadas con el ropaje de las anteriores: las fuerzas neoliberales en los gobiernos, portadoras de la continuidad de la dominación oligárquica capitalista y de una proyección de ideología neoliberal modernizadora, actualizadas por el ingreso pleno en su interior de los grupos financieros transnacionales:

Al haberse creado una industria protegida por el Estado que no tenía que renovar permanentemente su planta productiva y al no tener que competir con el exterior, la obsolescencia se hizo presente. Mientras tanto, enfrentadas a crisis de mercados o del petróleo, las naciones más desarrolladas del mundo capitalista se veían obligadas, como siempre, a renovar su tecnología. La ciencia jugó un papel básico en ese desarrollo, al mismo tiempo que nuestro país se fue rezagando. El desarrollo internacional fue entrelazando las economías de todos los países en los movimientos de capitales, mercancías y servicios. La globalización era ya una realidad.

La venta de empresas públicas en México obedece a la combinación de diversos factores, tanto internos como externos. No se da exclusivamente en el país, ya que la fiebre por privatizar ha afectado tanto a los países capitalistas como a los socialistas, por llamar a estos últimos de algún modo.

En el centro de ese proceso se encuentra la tendencia a la acumulación de capital a nivel mundial. El capital siempre buscará dónde obtener mayores tasas y masas de ganancia y recursos que explotar —sean éstos humanos, naturales o técnicos—, además de buscar las facilidades y perspectivas de ganancias cuantiosas. Por supuesto, entre esas facilidades se cuentan prioritariamente las alianzas con Estados que muestren fehacientemente que no impedirán el desarrollo de las fuerzas productivas y que intervendrán sólo lo estrictamente necesario e indispensable en la economía, además de que esté dispuesto a vender las empresas públicas de su ramo que les podrían hacer competencia. En suma, se necesita encontrar Estados que están ansiosos (¡y qué Estado no lo está hoy en día!) por recibir inversiones extranjeras.

Éstas serían las condiciones externas. Las condiciones internas estarían dadas por el deterioro y el atraso del aparato productivo en México, que hace más costosas las relaciones de intercambio con el exterior. De no haberse modificado la política económica, el atraso y los problemas sociales se hubieran agudizado más de lo que están ahora.

La política neoliberal que actualmente predomina maneja la premisa —a nuestro juicio errónea— de que la economía debe orientarse a apoyar al capital privado sin restricciones, no importa su procedencia. Se piensa que sólo el capital es capaz de resolver —y para siempre— los problemas de las sociedades de nuestros días (Calderón Ortiz, 1991).

La derrota de las fuerzas nacional desarrollistas otrora hegemónicas de ambos Estados y el acceso a los gobiernos de fuerzas neoliberales, en 1982 en México y en 1989 en Brasil, no significó, sin embargo, la total desaparición de las formas del autoritarismo de Estado y del régimen político presidencialista. Pero dichas formas ya no expresan la hegemonía de los agrupamientos sociales capitalistas nacionales sobre el proyecto de país como en el pasado, por lo que tienen otro significado para la propia clase política y para la población. El nuevo significado se expresa en las crisis institucionales de ambos países, en el despliegue de nuevas fuerzas políticas, recurrentes luchas ciudadanas y de nuevos movimientos sociales y políticos populares que están en busca de afirmar la autonomía popular y generar nuevos proyectos nacionales de lucha por una hegemonía alternativa. Sin embargo, aún no logran desprenderse de un cierto ropaje estatista autoritario y populista que expresa una reminiscencia de la vieja hegemonía nacional desarrollista, pero se trata de movimientos sociales y luchas ciudadanas que son portadoras de nuevos contenidos y están abiertos a la creciente afirmación de la autonomía popular y a la construcción lenta de proyectos alternativos de dominio y hegemonía que traen consigo otras agendas políticas e ideológicas y están creando —a partir del planteamiento del derecho a tener derechos, y entre éstos los de la autonomía política e ideológica— una profunda transformación de la sociedad civil de ambos países.

Cambios recientes

Conviene ahondar en el estudio de las fuerzas históricas que dieron la tónica del Estado ampliado en el siglo xx algunas de las cuales siguen presentes en la actualidad con una autonomía y peso distintos. En un próximo libro me propongo realizar un seguimiento de las crisis institucionales, las

luchas ciudadanas y los movimientos sociales en ambos países en las últimas dos décadas, de 1988 a 2008. En este nuevo periodo en Brasil y México prevalece una relación de capital totalmente nueva y otras son las fuerzas históricas que prevalecen en el Estado, no obstante, poniendo en jaque la figura del presidencialismo autoritario, que apenas puede seguir legitimándose con el funcionamiento subordinado de los poderes legislativo y judicial y con la subalternidad menguada de las masas populares. De ahí las crisis políticas importantes que ya están cuestionando, parcialmente, dicha subordinación y dicha subalternidad, como el *impeachment* de Collor de Melo en Brasil, el arrollador camino a la presidencia del PT y de su dirigente Ignacio Lula da Silva, la insistencia autonómica del MST en Brasil y de las posiciones de organizaciones de la sociedad civil como el Consejo Episcopal brasileño. En México, el Movimiento por la Alternancia que planteó la candidatura de Cárdenas a la presidencia en 1988, el movimiento social del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, y el movimiento de la Convención Nacional Democrática después de 2006. El presidencialismo autoritario impidió durante muchos años la existencia de movimientos sociales y políticos autónomos y alternativos por medio del control, la cooptación y la persecución. Sin embargo, para 1988 ese dominio hegemónico ya estaba en crisis, es decir, ya no podía controlar ni asimilar a los movimientos contestatarios que se le enfrentaban y, lo que es más importante, hoy ante el hundimiento de los viejos Estados totalitarios es frecuente y repetida en ambos países la posibilidad de una expresión ideológica y política autónoma.

En 1988 aparecieron en ambos países dos movimientos de renovación del poder que cuestionaban de lado las formas del Estado autoritario y del poder presidencialista sin enfrentarlo del todo. De ahí que haya habido continuidad institucional en ambos casos. Dichos movimientos son, en el caso de Brasil la Constitución de 1988 y el acceso de Luis Inacio "Lula" da Silva a la presidencia en 2003; para México: las crisis políticas de 1988 y 1994, así como la alternancia de 2000 basada en el pacto entre partidos históricos que ahora forman parte de una nueva dirección política elitista y neooligárquica mexicana, que tiene como eje de su proyecto político ideológico la gobernabilidad autoritaria de control social.

Después de 2000 en México y de 2003 en Brasil, y hasta hoy, 2009, el autoritarismo de Estado y el presidencialismo siguen vigentes en ambos países, aun cuando subsistan bajo la crisis de la hegemonía nacional desarrollista del pasado, el declive de la hegemonía neoliberal transnacional que con suma precariedad se quiso imponer en ambos países y una expre-

sión amplia de autonomías ideológicas y políticas de las distintas fuerzas de la sociedad que ya no tienen ante sí Estados hegemónicos. Esa continuidad reciclada de formas políticas del pasado expresa un obstáculo para el desarrollo democrático político de los países, para la autonomía y la hegemonía popular e imponen también dificultades a la existencia de una política de leyes y acuerdos reales. Son también una rémora para el avance de una izquierda radical en ambos países. Y sin embargo estamos ante sociedades en movimiento con extraordinarias perspectivas para desbrozar nuevas autonomías y nuevas hegemonías.

Bibliografía consultada

General

- Aguiluz, Maya y Norma de los Ríos (coords.). 2006. René Zavaleta Mercado. Ensayos, testimonios y re-visiones, México, Miño y Dávila/Posgrado en Estudios Latinoamericanos-UNAM/Flacso-México/CIDES-Universidad Mayor de San Andrés/CESU-Universidad Mayor de San Simón.
- Bagú, Sergio. 1975. “Tres oligarquías, tres nacionalismos”, en Cuadernos Políticos, México, núm. 3, enero/marzo, pp. 6-18.
- _____. 1973. “Las clases sociales del subdesarrollo”, en Varios autores, Problemas del subdesarrollo latinoamericano, México, Nuestro Tiempo.
- Bolívar, Simón. 1926 o 1929. Discurso de La Angostura o discurso ante La Asamblea Constituyente.
- Borón, Atílio. 1994. Estado, capitalismo e democracia na América Latina, Rio de Janeiro, Paz e Terra.
- Caetano, Gerardo. 2006. Sujetos sociales y nuevas formas de protesta en la historia reciente de América Latina, Buenos Aires, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Carleial Neto, Adelita (coord.). 2005. Projetos nacionais e conflitos na América Latina. Fortaleza, Ceará, Ediciones UFC-RUPAL.
- Centro de Estudios Latinoamericanos. 2006. Estudios Latinoamericanos, núm. anual extraordinario, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-UNAM.
- Coutinho, Carlos Nelson. 2003. “O conceito de política nos Cadernos do cárcere”, en Carlos Nelso Coutinho e Andréa Paula Teixeira, Ler Gramsci, entender a realidade, Rio de Janeiro, Civilização brasileira, pp. 67-82.
- Cueva, Agustín. 1976. El desarrollo del capitalismo en América Latina, México, Siglo Veintiuno.
- Dagnino, Evelina, Alberto J. Olvera y Aldo Panfichi (coords.). 2006. La disputa por la construcción democrática en América Latina, México, Fondo de Cultura Económica/Universidad Veracruzana.
- De Diego, Enrique. s/f. “Hegel o el Estado totalitario”, en La ilustración liberal, España, núms. 13-14.
- Donghi, Alperin. 1984. Historia contemporánea de América Latina, México-España, Alianza.
- Durkheim, Emilio. 1912 (1950). Las lecciones de sociología. Física de las costumbres y del derecho, en Internet: <http://d.scribd.com/docs/rjnbhek12eautgva7ds.pdf> (2008).

- Echeverría, Bolívar. 1998. *La modernidad de lo barroco*, México, Era.
- Elias, Antonio. 2006. *Los gobiernos progresistas en debate*. Argentina, Brasil, Chile, Venezuela y Uruguay, Buenos Aires, Clacso/CNT-Instituto Cuesta Duarte.
- Engels, Friedrich. 1950 (1895). "Introducción a las luchas de clases en Francia", en *Obras escogidas de Marx y Engels*, México, Progreso.
- Escaith, Hubert. 2007. "Industrialización truncada y terciarización sustitutiva en América Latina", en *Problemas del desarrollo*. Revista Latinoamericana de Economía, México, vol. 2, núm. 3, Cono Sur/Instituto de Investigaciones Económicas-UNAM/Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- García Linera, Álvaro et al. 2005. *Horizontes y límites del Estado y el poder*, Bolivia, Muela del Diablo.
- González Casanova, Pablo. 1990. *América Latina, hoy*, México, Siglo Veintiuno/Editorial de las Naciones Unidas.
- Gramsci, Antonio. 1984. *Cuadernos de la cárcel*, 6 ts., México, Era, 29 cuads., ed. preparada por Valentino Gerratana.
- Harvey, David. 2004. "Acumulación por desposesión", en *Socialist Register en español*, Buenos Aires, CLACSO.
- Hegel, Georg Wilhelm Friedrich. 1821 (2004). *Principios de la filosofía del derecho*, Buenos Aires, Sudamericana.
- Herrera Carassou, Roberto. 2006. *La sociología en América Latina (1900-1950)*, México, CCYDEL-UNAM.
- Hirsch, Joachim. 1996. *Estado, poder y capital*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco.
- _____. 2002. *El Estado nacional de competencia*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco.
- Holloway, John. 1974. *Cuadernos Políticos*, núm. ¿?, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- _____. ¿año?. *Perfiles*, núm. 1, México, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Ianni, Octavio, 1975. *La formación del Estado populista en América Latina*. México, Era.
- Lechner, Norbert. 1997. "Tres formas de coordinación social", en *Revista de la Cepal*, núm. 61, abril.
- _____. 2001. "Estado y sociedad en una perspectiva democrática", sitio de Internet: *Insusmisos latinoamericanos*, 10 de abril de 2004; original, 2001.
- Lenin, 1919. "Un saludo a los obreros húngaros", *Obras completas*, México (Argentina), Akal.
- Liguori, Guido. 2007. *Roteiros para Gramsci*, Rio de Janeiro, UFRJ.
- Locke, John. 1990 (1690). *Segundo tratado sobre el gobierno civil*, Madrid, Alianza.
- Maquiavelo, Nicolás. 1970 (1513). *El príncipe*, México, Porrúa.
- Marini, Ruy Mauro. 2000 (1974). *Dialéctica de la dependencia*, México, Era.
- _____. 2000a (1974). "Dialéctica da dependência", en Ruy Mauro Marini. *Dialéctica da dependência*, Brasil, Vozes/Clacso/LPP, pp. 105-166.
- _____. 2000b (1974). "Dialéctica do desenvolvimento capitalista no Brasil", en Ruy Mauro, *Dialéctica da dependência*, Brasil, Vozes/Clacso/LPP, pp. 11-104.
- _____. 1993. *América Latina: integración y democracia*, Venezuela, Nueva Sociedad.
- _____. 1852 (1959). "El XVIII Brumario de Luis Bonaparte", en *Obras escogidas*, t. I, Moscú, Progreso.
- _____. 1974 (1858). *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política*, México, Siglo Veintiuno.

- Marx, Karl. 1999 (1859). "Prólogo" a la Contribución a la crítica de la economía política, México, Siglo Veintiuno.
- _____. 1963 (1859). El capital, 3 ts., México, Fondo de Cultura Económica.
- _____. y Friedrich Engels. 1848. Manifiesto del partido comunista, varias eds.
- Monasterios, Karin, Pablo Stefanoni y Harvé Do Alto (eds.). 2007. Reinventando la nación en Bolivia. Movimientos sociales, Estado y poscolonialidad, La Paz, Clacso Libros/Plural.
- Moncayo, Edgard. 2007. "La transformación del Estado en América Latina: una perspectiva económica desde los países andinos", en Problemas del Desarrollo. Revista Latinoamericana de Economía, México, vol. 2, núm. 3, Cono Sur/Instituto de Investigaciones Económicas-UNAM/Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- O'Donnell. 1995. "El Estado burocrático autoritario", en Teoría social latinoamericana. Antología, t. 3, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-UNAM.
- _____. 1997. Contrapuntos: ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización, Argentina, Paidós.
- Oliver Costilla, Lucio F., 2007. "El Estado nación en el desarrollo económico", en José Luis Calva (coord.), Globalización y bloques económicos: mitos y realidades, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Porrúa.
- _____. Lucio F. y Teresa Castro Escudero (coords.). 2005. Poder y política en América Latina, México, Siglo Veintiuno.
- _____. Castro Escudero, Teresa, Rina Mussali Galante. 2005b. "Revisitando al Estado. Los Estados populistas y desarrollistas: poner las cosas en su lugar", en Lucio F. Oliver Costilla y Teresa Castro Escudero (coords.), Poder y política en América Latina. México, Siglo Veintiuno.
- Osorio, Jaime. 2008. América Latina: explotación redoblada y actualidad de la revolución. Refundación societal, rearticulación popular y nuevo autoritarismo, mimeo, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco (libro en dictaminación).
- Panfichi, Aldo (coord.). 2002. Sociedad civil, esfera pública y democratización en América Latina: Andes y Cono Sur, México, Fondo de Cultura Económica/Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Pipitone, Ugo. 1994. La salida del atraso: un estudio histórico comparativo, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas/Fondo de Cultura Económica.
- Portantiero, Juan Carlos. 1984. "La democratización del Estado", en Pensamiento iberoamericano. Revista de economía política, dossier sobre La reconstitución del Estado, Madrid, enero-junio.
- Poulantzas, Nicos. 1969. Hegemonía y dominación en el Estado moderno. México, Siglo Veintiuno.
- _____. 1979. Estado, poder y socialismo, México, Siglo Veintiuno.
- Regalado Álvarez, Roberto. 2008. Encuentros y desencuentros de la izquierda latinoamericana. Una mirada desde el Foro de Sao Paulo, México, Ocean Press/Ocean Sur.
- Revista del Doctorado en Procesos Sociales y Políticos en América Latina. 2006. América Latina, Chile, Universidad ARCIS, 2o. semestre 2005/1er. semestre 2006.
- Rousseau, Juan Jacobo. 1762 (2004). El contrato social. Argentina, Editorial Virtual: <www.laeditorialvirtual.com.ar>.
- _____. El contrato social, México, México, varias eds.
- Seoane, José, Emilio Taddei, Clara Algranati. 2006. "Las nuevas configuraciones de los movimientos populares en América Latina", en Atilio A. Boron y Gladys Lechini, Política y movimientos sociales en un mundo hegemónico. Lecciones desde África, Asia y América Latina, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (Clacso), Buenos Aires, junio.

- Stalin, José. 1924. Fundamentos del leninismo, URSS, varias ediciones.
- _____. 1936. Sobre el proyecto de constitución de la URSS, URSS, varias ediciones.
- Stolowicz, Beatriz (coord.). 2007. Gobiernos de izquierda en América Latina. Un balance político, México, Ediciones Autora.
- Sunkel, Osvaldo. 2007. "En busca del desarrollo perdido", en Problemas del Desarrollo, Revista Latinoamericana de Economía, México, vol. 2, núm. 3, Cono Sur/Instituto de Investigaciones Económicas-UNAM/Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Svampa, Maristella. 2004. "Cinco tesis sobre la nueva matriz popular. Disertación para la apertura del seminario Los Nuevos Rostros de la Marginalidad", en Laboratorio: estudios sobre cambio estructural y desigualdad social, año 6, núm. 15, IIFCS, Instituto de Investigaciones Gino Germani/Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Primavera.
- _____. 2005. La sociedad excluyente. Argentina bajo el signo del neoliberalismo, Argentina, Taurus.
- _____ y Pablo Stefanoni. 2007. Bolivia: memoria, insurgencia y movimientos sociales, Buenos Aires, El Colectivo/Clacso.
- Tapia, Luis. 2002. "Movimientos sociales, movimiento societal y los no lugares de la política", en Varios autores, Democratizaciones plebeyas, La Paz, Muela del diablo.
- Weber, Max. 1994 (1922). Economía e sociedade: fundamentos da sociologia compreensiva, Brasília, Universidade de Brasília.
- _____. 2001 (1924). Estructuras de poder, México, Ediciones Coyoacán.
- Zavaleta, René. 1988. Clases sociales y conocimiento. Bolivia, Los amigos del libro.
- _____. 1989. El Estado en América Latina, Bolivia, Los amigos del libro.
- _____. 1985. Lo nacional popular en Bolivia, Siglo Veintiuno.
- Brasil

Bibliografía brasil

- Almeida, Lúcio Flávio Rodrigues de. 2006. Uma ilusão de desenvolvimento. Nacionalismo e dominação burguesa nos anos JK, Florianópolis, Da UFCS.
- Anzaldi, Waldo. 1995. "Un caso de ficción de organización partidaria o la política sin partidos: Brasil, 1889-1945", *Secuencia*, nueva época, núm. 32, Instituto Mora, México, mayo-agosto, pp. 57-94.
- Del Priore, Mary y Renato Pinto Venâncio. 2001. O livro de ouro da história do Brasil, Rio de Janeiro, Ediouro.
- Bresser Pereira, Luiz Carlos. 2007. "Burocracia pública e classes dirigentes no Brasil", *Sociologia Política*, núm. 28, Curitiba, junio.
- Brito, Paulo Afonso Barbosa de. 2008. Educação e movimentos sociais, tomado de Internet: <http://www.tvebrasil.com.br/SALTO/boletins2005/ems/index.htm>.
- Bursztyn, Marcel. 1984. O poder dos donos. Planejamento e clientelismo no Nordeste, Petrópolis, Vozes-CNPQ.
- Chaves, Ana Claudia, Evelina Dagnino y Carla Almeida. 2002. "La constitución de la sociedad civil en Brasil", en Evelina Dagnino (coord.), *Sociedad civil, esfera pública y democratización en América Latina: Brasil, México*, Fondo de Cultura Económica/Universidade Estadual de Campinas.
- Carvalho, Alba Pino de. 1999. O Brasil na órbita da mundialização do capital, tesis de doctorado, posgrado en sociología de la Universidad Federal do Ceará.
- Dagnino, Evelina (org.). 2002. *Sociedade civil e espaços públicos no Brasil*, São Paulo, Paz e Terra.
- _____. (coord.). 2002. *Sociedad civil, esfera pública y democratización en América Latina: Brasil, México*, Fondo de Cultura Económica/Universidade Estadual de Campinas.
- Faoro, Raymundo. 1979. Os Donos do Poder: Formação do Patronato Político Brasileiro, 2 vls., Porto Alegre, Globo.
- Fausto, Boris. 2006. Getúlio Vargas: o poder e o sorriso, São Paulo, Companhia das Letras.
- Fiori, José Luis. 1994. "Ajuste, transição e governabilidade: o enigma brasileiro", en José Luis Fiori y Maria da Conceição Tavares, *Desajuste global e modernização conservadora*, São Paulo, Paz e terra.
- _____. 1995. O vôo da coruja, uma lectura nao liberal da crise do Estado desenvolvimentista, Brasil, Rio de Janeiro, EDUERJ.
- _____. 1995. Em busca do dissenso perdido, v. 1, Rio de Janeiro, Insight.
- _____. 2001. 60 lições dos 90, uma década de neoliberalismo, Brasil, Record.
- Fernandes, Florestán. La revolución burguesa en Brasil, México, Ed. Siglo Veintiuno. 1979.
- Franco, Augusto de. 1998. "La crisis de la forma partido tradicional y el surgimiento de nuevos actores políticos en la sociedad brasileña", en Thomas Manz y Moira Suazo (coords.), *Partidos políticos y representación en América Latina*, Venezuela, ILDIS/FES/ Nueva Sociedad.
- Frei Betto. 2003 (2008). "Lula. Biografía política de un obrero. Un obrero presidente de Brasil", México, Club del Libro Ltda: Brasil, 2a. edición corregida y aumentada; también en página de Internet: Vinculando.org
- _____. 2006. A mosca azul. Reflexão sobre o poder, Rio de Janeiro, Brasil, Rocco Ltda.
- Furtado, Celso. 1992. Brasil a construção interrompida, Brasil, Paz e Terra.
- Gohn, Maria da Glória. 1995. História dos movimentos e lutas sociais: a construção da cidadania dos brasileiros, São Paulo, Loyola, 1995.

- _____. 1997. Teorias dos movimentos sociais: paradigmas clássicos e contemporâneos, São Paulo, Loyola.
- Hermanns Klaus y Filomeno Moraes. 2004. Reforma do Estado e outros estudos, Fortaleza, Ceará, Fundação Konrad Adenauer Stiftung.
- Holanda, Francisco Uribam Xavier de. 2006. Mudancismo e conservadurismo no Ceará: o desenvolvimento rural na Jereissati (1986-2002), Fortaleza, Ceará, Konrad Adenauer Stiftung.
- Jaguaribe, Helio (comp.). 1992. La sociedad, el Estado y los partidos en la actualidad brasileña, México, Fondo de Cultura Económica.
- Lemenhe, Maria Auxiliadora y Rejane Vasconcelos Accioly Carvalho. 2006. Política, cultura e processos eleitorais, Fortaleza, Ceará, Konrad Adenauer Stiftung.
- Lewis, Colin. 1993. “La historia empresarial brasileña, 1850-1945: tendencias recientes en la literatura”. Revista Raco, Cataluña, tomado de la London School of Economics and Political Science.
- Lopes de Souza, Marcelo. 2006. “Together With the State, Despite the State, Against the State. Social Movements as ‘Critical Urban Planning’ Agents”, en City, vol. 10, núm. 3, diciembre.
- Marini, Ruy Mauro. 1978. “El Estado de contrainsurgencia”, en Cuadernos políticos, México, Era, núm. 18, octubre-diciembre, pp. 21-29.
- _____. 2000. “Dialéctica do desenvolvimento capitalista no Brasil”, en Dialéctica da dependência. Uma antologia da obra de Ruy Mauro Marini. Organização e apresentação de Emir Sader, Petrópolis, Vozes.
- Meneguello, Raquel. 1997. “Las relaciones gobierno-partido en Brasil”, en Cesar Cancino (coord.), Gobiernos y partidos en América Latina. Un estudio comparado, México, Centro de Estudios de Política Comparada, A.C.
- Ministério da Administração Federal e Reforma do Estado. 1997. A reforma do Aparelho do Estado e as Mudanças Constitucionais: síntese & Respostas a Dúvidas mais Comuns, Brasília, Maré.
- Nogueira, Marco Aurélio. 2005. Um Estado para a sociedade civil: temas éticos e políticos da gestão democrática, São Paulo, Cortez.
- Oliveira, Francisco. 2003. “A eleição do Presidente Lula”, Revista Margem esquerda, São Paulo.
- Oliver Costilla, Lucio. 2005. “Pensando o Estado: sociedade política e sociedade civil hoje, no Brasil e no México”, en Adelita Carleial Neto (coord.), Projetos nacionais e conflitos na América Latina, Fortaleza, Ceará, UFC-RUPAL.
- _____. 2000. “Brasil: gobernabilidad o hegemonía en la coyuntura de la reelección presidencial de 1998”, en Memorias del II Congreso de Ciencia Política, México, IMCP.
- Pereira Filho, Jorge y Mayrá Lima. Entrevista a Marina Silva, dirigente nacional del MST. 2007. Realizada em Brasília el 11 de junio de 2007. Se puede consultar en: <http://www.brasildefato.com.br/v01/agencia/especiais/5-congresso-mst/os-novos-desafios-do-mst>
- _____. “Lula abandonou a reforma agrária, diz pesquisador”, entrevista com Guillerme Delgado, em Brasil de Fato, revista eletrônica, 18 de abril de 2008.
- Perissinotto, Renato M. 1994. Classes dominantes e hegemonia na República Velha, Campinas, São Paulo, UNICAMP.
- Partido dos Trabalhadores (PT). 1984. Documentos programáticos.
- Rosetti Behering, Eliane. 2003. Brasil em contra-reforma: desestruturação do Estado e

perda de direitos, São Paulo, Cortez.

Rovai, Renato y Frédi Vasconcelos. 2007. "O alvo não é Lula, mas o PT", em Revista Fórum, núm. 32, novembro, Ed. 2006.

Salete Caldart, Roseli. 2004. Pedagogia do movimento Sem Terra, São Paulo, Expressão Popular.

Santos, Wanderley Guilherme dos. 2006. O ex-Leviatão brasileiro: do voto disperso ao clientelismo concentrado, Rio de Janeiro, Ed. 2006.

Salles Albuquerque, Severo de. 2005. Dictature e lutte pour la démocratie au Brésil: 1964-1985, Paris, L'harmattan.

Silva, José Barbosa da. 2008. "Representações na comunicação de lutas pela construção da cidadania os meios de comunicação no processo organizativo dos grupos e movimentos populares", tomado de Internet: http://www.dhnet.org.br/dados/livros/edh/br/pbunesco/iii_06_represent.html#_ftn14

Souza, Maria Antônia de. ¿año? "V. Relaciones MST-Estado: encuentro y desencuentros en la educación de jóvenes y adultos de los asentamientos rurales", Clacso.

Teixeira, Francisco José. 1996. Textos sobre el neoliberalismo en Brasil.

Telles, Vera. 1994. "Sociedade civil e a construção de espaços públicos", em Evelina Dagnino (org), Anos noventa: política e sociedade no Brasil, São Paulo, Brasiliense.

Zibechi, Raul. 2005. "Brasil: la marejada conservadora", artículo en el diario La Jornada, viernes 28 de octubre de 2005.

Bibliografía México

- Aguilar Mora, Manuel. 2000. El escándalo del Estado. Una teoría del poder político en México, México, Fontamara.
- Alonso, Antonio. 1972. El movimiento ferrocarrilero en México, 1958-1959: de la conciliación a la lucha de clases, México, Era.
- Bartra, Roger. 1978. El poder despótico burgués. México, Era.
- _____. (comp.). 2007. Izquierda, democracia y crisis política en México, México, Nuevo Horizonte/Friedrich Ebert Stiftung.
- Basave, Jorge. 1996. Los grupos del capital financiero en México, México, El Caballito.
- _____. 2000. "Internacionalización de los grupos empresariales", en Varios autores, Empresas mexicanas ante la globalización, México, Porrúa.
- _____. 2001. Un siglo de grupos empresariales en México, México, Porrúa.
- Buendía, Manuel. ¿año? La CIA en México, México, ¿editorial?.
- Calderón Ortiz, Gilberto. 1991. "Privatización de la banca en México", en Gestión y estrategia, ed. Internet. <http://www.azc.uam.mx/publicaciones/gestion/num1/doc3.html>
- Camacho Solís, Manuel y Diego Valadés (coords.). 2004. Gobernabilidad democrática: ¿Qué reforma?, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM/Cámara de Diputados, LIX Legislatura.
- Cárdenas, Cuauhtemoc. "Inmovilismo nunca", Milenio Diario, 21 de noviembre de 2008.
- Casar, María Amparo. 1997. "Las relaciones gobierno-partido en México", en Cesar Cancino (coord.), Gobiernos y partidos en América Latina. Un estudio comparado. México, Centro de Estudios de Política Comparada, A.C. 1997.
- Concheiro, Elvira, Juan Manuel Fragoso y Antonio Gutiérrez. 1979. El poder de la gran burguesía, México, Ediciones de Cultura Popular.
- _____. 1996. El gran acuerdo: gobierno y empresarios en la modernización salinista. México, Era.
- Cordera, Rolando y Carlos Tello. 1981. México, la disputa por la nación: perspectivas y opciones del desarrollo, México, Siglo Veintiuno.
- Cordova, Arnaldo. 1972. La formación del poder político en México, México, Era.
- De la Garza Toledo. s/f. Corporativismo sindical y modelo neoliberal en México, Archivo Internet.
- Delgado, Álvaro. 2003. "El Yunque y sus nexos con el PRI", en Proceso, México, 16 de agosto.
- EZLN. 2006. Sexta declaración, México, La otra campaña.
- Favela Gavia, Diana Margarita. 2007. Protesta y reforma en México. Interacción entre Estado y sociedad, 1946-1997, México, CIIH-UNAM/Plaza y Valdés.
- Fuentes, Morúa y Telésforo Nava (coords.). 2006. Perspectivas sobre la crisis del Estado mexicano, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa.
- Garza, Luis Alberto de la, et al. 1998. Evolución del Estado mexicano. Formación 1810-1910, México, El Caballito.
- González Casanova, Pablo. 1981. El Estado y los partidos políticos en México, México, Era.
- _____. 1984. Historia del movimiento obrero en América Latina, México, Siglo Veintiuno.
- Guillén, Diana. 1994. El maderismo en Chiapas: matices regionales del acontecer revolucionario, México, INEHRM.
- _____. 2008. Chiapas: frontera en movimiento, México, Instituto Mora.
- Hamilton, Nora, 1982. The Limits of State Autonomy; Postrevolutionary México, Princeton, Princeton University Press.

- Hernández Vicencio, Tania. 2004. "Los empresarios tijuanenses: evolución y vínculo con el poder político", *Revista Mexicana de Sociología*, año 66, número 1, México, Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM, enero marzo, pp. 99-139.
- Huacuja R., Mario y José Woldenberg. 1981. *Estado y lucha política en el México actual*, México, El Caballito.
- Leal, Juan Felipe. 1972. *La burguesía y el Estado mexicano*, 7a. ed. (revisada), México, El Caballito.
- _____. 1975. *Estado, burocracia y sindicatos*, México, El Caballito.
- Luna, Matilde y Francisco Valdés. 1990. *Perspectivas teóricas en el estudio de los empresarios en Mexico*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Martínez Verdugo, Arnoldo. 1971. *Partido comunista mexicano: trayectoria y perspectivas*, México, Fondo de Cultura Popular.
- Meyer, Lorenzo. 1980. "El primer tramo del camino", en Varios, *Historia general de México*, t. 2, México, El Colegio de México/Centro de Estudios Historicos, pp. 1183-1272.
- _____. 1998. *Fin de régimen y democracia incipiente. México hacia al siglo XXI*, México, Océano.
- Millán, René. 1988. *Los empresarios ante el Estado y la sociedad*, México, Siglo Veintiuno.
- Muñoz Ledo, Porfirio. 2006. "La reforma del Estado mexicano", *Foro Universitario*, núm. 8, marzo.
- Oliver, Lucio. 1996. "Las reformas conservadoras del Estado en América Latina", *Estudios Latinoamericanos*, ¿núm?, México, Centro de Estudios Latinoamericanos/Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-UNAM.
- _____. 2006. "México y América Latina: la cambiante relación de fuerzas entre lo social y lo político desde una perspectiva de cambio neoliberal", en *Observatorio Social de América Latina (OSAL)*, núm. 19, enero-abril, Buenos Aires, Clacso, pp. 305-314.
- Olivera, Alberto. 2003. *Sociedad civil, esfera pública y democratización en América Latina: México*, México, Universidad Veracruzana/Fondo de Cultura Económica.
- Puga, Cristina y Ricardo Tirado. 1992. *Los empresarios mexicanos, ayer y hoy*, México, COMECOSO.
- Ramales Osorio, Martín Carlos. 2008. "Industrialización por sustitución de importaciones (1940-1982) y modelo 'secundario exportador' (1983-2006) en perspectiva comparada", *Biblioteca virtual de derecho, economía y ciencias sociales*, Internet: <http://www.eumed.net/libros/2008c/434/Modelo%20primario%20exportador%20e%20inicios%20de%20la%20industrializacion%20sustitutiva.htm>
- Reveles Vázquez, Francisco. 2007. *El nuevo sistema político mexicano: los poderes de la Unión*, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-UNAM/Gernika.
- Revueltas, José. 1962. *Ensayo sobre un proletariado sin cabeza*, Obras completas, t. 17, México, Era/Liga Leninista Espartaco.
- Rodríguez Rejas, María José. 2008. "La construcción de alternativas políticas en México. Posibilidades y límites del movimiento popular", en *Estudios Latinoamericanos*, nueva época, núm. 3, enero-junio, México, Centro de Estudios Latinoamericanos, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-UNAM.
- Roux, Rhina. 2005. *El príncipe mexicano. Subalternidad, historia y Estado*, México, Era. Seminario Internacional. 2006. *Acuerdos básicos para la consolidación democrática*, México, Palacio de la Autonomía, Ciudad de México, 29 al 31 de mayo.
- Serrano, Mónica. 2007. "Narcotráfico y gobernabilidad en México", en *Pensamiento Iberoamericano*, Madrid, segunda época, 2007/2.

- Servín, Elisa. 2002. "Las elecciones presidenciales de 1952. Un intento de cambio democrático", en Martha Beatriz Loyo (ed.), *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, vol. 23, México, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, pp. 179-205.
- Unzueta, Gerardo. 1979. "Contradicción permanente —o estable— del Estado mexicano actual", en Enrique Semo et al., *Seis aspectos del México real*, México, Universidad Veracruzana.